



Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“La Cooperación Académica como un instrumento para la
integración regional en la Alianza del Pacífico: el Caso de la
Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO

P R E S E N T A :

JAQUELINE AGUILAR BACA

Directora: Mtra. Irais Graciela Barreto Canales

Ciudad de México

Agosto de 2016

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



Instituto

Mora

DEDICATORIA

A todos los becarios de la Alianza del Pacífico.



Agradecimientos

Esta tesis se realizó gracias al apoyo que obtuve por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por dos años para poder realizar la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Hago patente mi agradecimiento para la Mtra. Irais Barreto Canales, Subdirectora de Asuntos Especiales para América Latina de la Agencia Mexicana de Cooperación internacional para el Desarrollo (AMEXCID) por su invaluable y generoso apoyo en la realización de la presente investigación y a Don Pablo García Aguirre, Director del Departamento de Formación y Becas de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) por su gran voluntad y contribución con este proyecto, y por haberme hecho sentir como en casa durante la realización de la práctica profesional.

Agradezco también a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez y a la Dra. Sandra Kanety Hernández Zavaleta, por sus valiosos aportes, comentarios y sabios consejos para el desarrollo y concreción de la Tesis.

De manera especial expreso mi más amplio agradecimiento al Embajador Iván Roberto Sierra Medel por ser mi mentor en Cooperación Internacional para el Desarrollo, por su apoyo incondicional y por ser el vehículo que me llevó no sólo a elegir el tema de investigación, sino porque también me brindó la oportunidad de poder experimentar la cooperación en un plano real.

Agradezco también a la Dra. Verónica de la Torre Oropeza, al Dr. Alberto Martín Álvarez y a Ainarita por haberme abierto la puerta de su casa en la Ciudad de México y a la Dra. Diana Guillen Rodríguez por haberme dado la oportunidad de trabajar con ella, y de esa forma haber encontrado la coyuntura oportuna para poder postular a la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Agradezco con cariño a los chilenos y chilenas que se convirtieron en mi familia por seis meses: Margit Gere, Marcita, Fernando, Karina, Rodrigo, Gloria,

Marcela, Ximena, Elisa y Lunita, María Elena, Valeria, Marcelo, Maximiliano, Fabián, Ricardo, Angie y Claudia.

A los *cepalinos* especialistas en CID de América Latina y el Caribe que conocí durante el Curso Internacional del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) en Montevideo, Uruguay en 2015, les agradezco por darme una visión sobre cómo planea, ejecutan y evalúan la cooperación en sus países y por coincidir en que más que allá de la identidad, compartimos muchas realidades como latinoamericanos.

Debo hacer mención especial que a lo largo de dos años, coincidí y conviví con gente maravillosa: mis compañeros de Maestría, agradezco todos los momentos que ahora quedaran en el recuerdo de una maravillosa experiencia.

Concluyo esta importante etapa profesional gracias al apoyo, cariño e inspiración de mi familia mi Mamá, mi Papá (QPD), mi hermano Ricardo, mi hermana Nancy, mi cuñado César y el amor más chiquito de todos: Maximiliano.

Y a Dios por hacer vibrar la energía del Universo en mi Ser.



Índice

INTRODUCCIÓN	I
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	II
HIPÓTESIS	II
OBJETO GENERAL DE ESTUDIO	II
TEMA.....	III
ENFOQUE	III
OBJETIVO GENERAL.....	III
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	III
JUSTIFICACIÓN	IV
METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	V
CAPÍTULO 1. EL PROCESO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EN AMÉRICA LATINA	6
1.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA (1950-1960)	7
1.2. EL REGIONALISMO VOLUNTARISTA LATINA (1960-1989).....	10
1.3. EL NUEVO REGIONALISMO (1990 -2005)	18
1.4. EL REGIONALISMO OS LIBERAL (2006 –AL PRESENTE)	27
1.5. CONCLUSIONES	32
CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL.....	34
2.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (CID)	37
2.2. COOPERACIÓN SUR-SUR	38
2.3. COOPERACIÓN ACADÉMICA.....	40
2.3.1. La Internacionalización de la Educación Superior	46
2.3.2. Factores de la Movilidad académica y estudiantil.....	48
2.4. INTEGRACIÓN REGIONAL.....	49
2.5. CONCLUSIONES	53
CAPÍTULO 3. LA ALIANZA DEL PACÍFICO COMO UN MECANISMO DE INTEGRACIÓN REGIONAL A TRAVÉS DE LA CID.....	55
3.1. LA ALIANZA DEL PACÍFICO EN CONTEXTO.....	56
3.2. ASPECTOS PROGRAMÁTICOS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	62
3.2.1. Estructura Institucional	66

3.3.	LA PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (PMEA-AP)	71
3.4.	ESTRUCTURA DE LA PMEAP	75
3.4.1.	Puntos Focales	76
3.4.2.	Instituciones de Educación Superior	78
3.4.3.	Becarios de la Alianza del Pacífico	80
3.5.	LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	82
3.5.1.	La vinculación entre Puntos Focales e IES	87
3.6.	CONCLUSIONES	90
CAPÍTULO 4. LA PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA COMO UN INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO		93
4.1.	ASPECTOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA QUE RETOMA LA PMEAP DE LAS AGENDA INTERNACIONAL, REGIONAL Y SECTORIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	93
4.1.1.	Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción de 1998 (UNESCO)	94
4.1.2.	Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 2008 (UNESCO-IESLAC)	96
4.1.3.	La Agenda Regional Iberoamericana de 2015 (SEGIB)	98
4.1.4.	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2015: el Objetivo No. 4	100
4.2.	PROGRAMAS DE BECAS VIGENTES EN EL MARCO DE OTROS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA	103
4.2.1.	Programa de Becas de la OEA	105
4.2.2.	Programa de becas del MERCOSUR: MARCA	105
4.2.3.	Programa de becas de la SEGIB: Pablo Neruda	106
4.3.	EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN ACADÉMICA DE PMEAP EN EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO	108
4.4.	CONCLUSIONES	117
5.	CONCLUSIONES FINALES	120
5.1.	RECOMENDACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PMEAP	121
	ANEXOS	123
	FUENTES CONSULTADAS	162

Resumen

En el presente estudio se aborda el tema de la Cooperación Académica y su relación con el proceso de integración regional en América Latina. Se trata de una investigación que se desarrolló a través de una metodología mixta basada en el caso de estudio de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (PMEA-AP).

Se describe tanto el proceso, como los elementos que caracterizan a la PME-AP como un instrumento de Cooperación Académica que fomenta el proceso de integración profunda e impacta en el proceso de internacionalización de la educación superior en la Alianza del Pacífico, mediante la ejecución de un programa de becas desde 2012, que tiene como objetivo la formación de capital humanos de alto nivel en áreas estratégicas en Colombia, Chile, México y Perú.

Es a través de la modalidad de Cooperación Académica Sur-Sur, que la PME-AP ejecuta el programa de becas, en ese sentido, es posible observar cómo de forma incipiente una de las acciones de la Alianza del Pacífico contribuye en la formulación de una política pública de Cooperación Sur-Sur a nivel regional.

Abstract

In the present study the topic of Academic Cooperation and its relation to the process of regional integration in Latin America is discussed. This research was developed through a methodology based on the case study of the Platform of Student and Academic Mobility of the Pacific Alliance.

Therefore, the process is described as the elements that characterize the PMEAP as an instrument of Academic Cooperation that promotes a deep integration and its impacts in the process of internationalization of higher education in the countries that integrate the Pacific Alliance, by running a scholarship program since 2012, which aims to train high-level human capital in strategic areas of study in countries such as Colombia, Chile, Mexico and Peru.

It is through the modality of Academic South-South Cooperation that the PMEAP runs the scholarship program, in that sense, we can see the incipient way that the cooperation activities of the Pacific Alliance contributes to the formulation of a South-South Cooperation public policy at a regional level.

Tablas

Tabla 1. Primeras Agencias de la Organización de Naciones Unidas.	8
Tabla 2. Diez medidas del Consenso de Washington.....	18
Tabla 3. Conferencias de Naciones Unidas en torno a los temas vinculados al desarrollo.	22
Tabla 4. Condiciones de la Cooperación Académica.....	46
Tabla 5. Grados de Integración Económica en el marco de los mecanismos de integración regional.....	51
Tabla 6. Mecanismos de integración regional vigentes en América Latina.....	57
Tabla 8. Reuniones del Foro del Arco del Pacífico.	59
Tabla 9. Cumbres de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico.	64
Tabla 10. Sinergia de Trabajo en la Alianza del Pacífico.....	66
Tabla 11. Grupos de Trabajo de la Alianza del Pacífico.	68
Tabla 12. Proyectos de Cooperación la Alianza del Pacífico.	70
Tabla 13. Sinergia de actores en la PMEAP.	76
Tabla 14. Estructura de los Puntos Focales de la PMEAP.....	76
Tabla 15. Instituciones de Educación Superior de la Alianza del Pacífico.	79
Tabla 16. Áreas estratégicas de la PMEAP.....	85
Tabla 17. Temáticas de las Mesas de Trabajo durante la I Jornada de IES de la Alianza del Pacífico.....	89
Tabla 18. Programas de Becas vigentes en el marco de mecanismos de integración en América Latina.....	104
Tabla 19. Becas otorgadas por los países que conforman la PMEAP.....	111
Tabla 20. Relación de Indicadores de Internacionalización en Instituciones de Educación Superior.....	115

Acrónimos y Abreviaturas

ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AGCID	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de América
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos
ALCA	Acuerdo de Libre Comercio de las Américas
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AP	Alianza del Pacífico
APC	Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAN	Comunidad Andina
CARICOM	Comunidad del Caribe
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CEE	Comunidad Económica Europea
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPD	Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
CGUT y P	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CNS	Cooperación Norte-Sur
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CP	Ciclo del Proyecto
CRES	Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe
CRUCH	Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
CSS	Cooperación Sur-Sur
CT	Cooperación Triangular
CTPD	Cooperación Técnica entre países en Desarrollo
CUIB	Consejo Universitario Iberoamericano
EGR	Enfoque de Gestión por Resultados
EML	Enfoque de Marco Lógico
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FMI	Fondo Monetario Internacional
FO.AR	Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular
G3	Grupo de los Tres
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IESALC	Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MPNA	Movimiento de los Países No Alineados
MPNA	Movimiento de los Países no Alineados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECECE	Organización Europea para la Cooperación Económica
OEEO	Organización de Estados del Caribe Oriental
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PA	Pacto Andino
PAE	Programas de Ajuste Estructural
PMEA-AP	Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico
PNCP	Programa Nacional de Programas de Calidad
SAI	Sistema Andino de Integración
SBS	Semana Binacional de Salud
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SETECI	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICPD	Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo
TCA	Tratado de Cooperación Amazónica
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNCTAD	Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Introducción

La presente investigación trata de contestar a la siguiente pregunta general: *¿Cómo impacta la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica en el proceso de integración regional de la Alianza del Pacífico?*

A partir de esta pregunta se aborda el tema de la Cooperación Académica como una modalidad que se deriva de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), mediante el estudio de caso del programa de becas que ejecuta la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico. El análisis consiste en cuatro capítulos, así como un apartado final de conclusiones y recomendaciones para la consolidación del programa de becas.

En el Capítulo 1 se analiza el proceso de la integración regional y de la institucionalización de la CID en América Latina mediante una breve revisión de los principales acontecimientos históricos y contextuales que contribuyeron, tanto al surgimiento del Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo, como el estudio de las tres etapas en las que se divide para su estudio el proceso de integración regional latinoamericano.

La identificación del surgimiento y evolución de instrumentos de la cooperación y mecanismos de integración se abordan con mayor profundidad en el Capítulo 2. Conceptos como Cooperación Sur-Sur, Cooperación Académica, así como su relación con el proceso de internacionalización de la educación superior e integración regional, representan las principales guías conceptuales en la presente investigación para el abordaje del caso de estudio.

En el Capítulo 3 se caracteriza a la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración regional que funciona mediante acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por un lado, al analizar sus principales aspectos programáticos y elementos estructurales y por el otro, al abordar el proyecto de cooperación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica (PMEA-AP) como el caso de estudio.

La PMEAP representa el único proyecto de cooperación institucionalizado en el marco del mecanismo de integración de la Alianza del Pacífico, cuyo objetivo es formar capital humano de alto nivel en áreas estratégicas, en ese sentido, se describen los aspectos históricos y fundacionales del proyecto. De forma adicional, se describen los principales elementos institucionales, estructurales y de gestión en los que se enmarca la PMEAP.

En el Capítulo 4 se comprueba la hipótesis sobre cómo la PMEAP representa un instrumento de Cooperación Académica a partir del análisis de aspectos sobre cómo se alinea el proyecto con la agenda internacional de desarrollo y los factores que le diferencian entre otros proyectos similares en la región.

En el último apartado se hace una reflexión final sobre cómo la PMEAP impacta en el proceso de internacionalización de la educación superior mediante la ejecución de acciones de Cooperación Académica Sur-Sur en los países que conforman la Alianza del Pacífico. También se establecen algunas recomendaciones puntuales para la consolidación del programa.

Pregunta de investigación

¿Cómo impacta la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica en el proceso de integración regional de la Alianza del Pacífico?

Hipótesis

La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica (PMEAP) representa un instrumento de Cooperación Académica que contribuye a la integración profunda e impacta en el proceso de internacionalización de la educación superior en los países de la Alianza del Pacífico.

Objeto General de estudio

La Cooperación Académica como un instrumento para la integración regional en la Alianza del Pacífico.

Tema

La Cooperación Académica como un instrumento para la integración regional en la Alianza del Pacífico: el caso de la Plataforma de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico.

Enfoque

El enfoque con el que se construye la presente investigación es el de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Objetivo General

Demostrar mediante el análisis de un caso de estudio: la forma en la que la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica funciona como un instrumento de Cooperación Académica.

Objetivos Específicos

Describir el contexto histórico en el que se desarrollaron los acontecimientos políticos, económicos y sociales que delinearon los principales antecedentes tanto del proceso de integración regional, como el proceso de institucionalización de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en América Latina.

Construir el andamiaje conceptual sobre el concepto de integración regional bajo una perspectiva de la CID, así como la modalidad de Cooperación Sur-Sur y Académica como guías de referencia en el desarrollo de la presente investigación.

Explicar cómo la Alianza del Pacífico integra el factor de la CID como un instrumento para alcanzar el objetivo de la integración profunda a través de la Cooperación Académica Sur-Sur, por el otro, describir los principales aspectos estructurales y de gestión de la cooperación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica como caso de estudio.

Caracterizar y enunciar los elementos que definen a la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica como un instrumento de Cooperación Académica al realizar, por un lado, un breve análisis de las diferentes agendas de educación

superior, y por el otro, realizar un ejercicio breve de contrastación del programa de becas de la Alianza del Pacífico con otros programas de becas vigentes en la región.

Justificación

El valor potencial de esta investigación, se enmarca en la aportación al tema de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, específicamente en la modalidad de Cooperación Académica al abordar como caso de estudio un programa de becas que se encuentra en ejecución en el marco de un mecanismo de integración regional profunda, como lo es la Alianza del Pacífico.

En ese sentido, cabe destacar por un lado el nivel de complejidad que representa el abordar el caso de estudio desde la perspectiva de la cooperación académica, ya que esta investigación representa un primer acercamiento al tema. La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica representa el único programa de cooperación que se institucionalizó en el marco de la Alianza del Pacífico, en ese sentido, se justifica la pertinencia del tema, ya que representa un programa vigente y actualmente en ejecución.

De esta forma, el resultado de esta investigación representa una tesis pionera sobre el tema. Una buena parte del análisis que hace posible este trabajo gira en torno al involucramiento directo con el tema a través de la realización de una práctica profesional como estudiante de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El interés personal de realizarlo se centra en observar cómo ante la realidad política, económica y social a la que se enfrenta la región latinoamericana en el marco de un mecanismos de integración regional, se ejecuta un programa cuyo objetivo es profesionalizar la tasa de remplazo a través de la movilidad estudiantil y académica. Es a través de la internacionalización de la educación superior, y en el mediano y largo plazo, que se podrá observar el remplazo de profesionales con una cosmovisión latinoamericana y en este caso, entre países que comparten la cuenca del Pacífico.

Metodología del Estudio

Se trata de una investigación exploratoria, porque es un estudio de tipo cualitativo que busca abrir pistas para avanzar en la comprensión de la Cooperación Académica y porque se identifica que su abordaje ha sido poco exhaustivo.

El caso de estudio se basa en el programa de becas de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (PMEA-AP), cuya temporalidad se aborda desde su conformación en 2011 hasta 2015, año en el que se institucionalizó como un programa de Cooperación Académica en la modalidad Sur-Sur, mediante el compromiso de los Jefes de Estado que se firmó en la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Paracas¹, Perú.

El estudio de la Alianza del Pacífico como el mecanismo de integración regional de mayor actualidad en América Latina, la metodología que se utilizó comprendió por un lado, un ejercicio de revisión y análisis de diversas fuentes primarias y secundarias de información, de realización de entrevistas, de participación en eventos con relación al estudio de caso.

Por el otro, la metodología se complementó a través de la observación presencial de la ejecución del programa de becas, ya que gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fue posible realizar una práctica profesional en la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) en Santiago de Chile, desde julio de 2015 a enero de 2016, así como una estancia voluntaria en la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de febrero a mayo de 2015.

¹ Ver Anexo 7.

Capítulo 1. El proceso de la integración regional y de la institucionalización de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y en América Latina

En el presente capítulo se aborda el proceso de integración regional y de la institucionalización de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en América Latina, mediante un análisis histórico-contextual sobre las tres etapas en las que se divide dicho proceso para su estudio. De forma paralela, se analizan los principales acontecimientos políticos, económicos y sociales que dieron forma tanto a la instrumentación, como la gestión de las acciones de CID en la región latinoamericana durante cada etapa.

Para fines prácticos del análisis del proceso de Integración regional en América Latina, es preciso señalar que de acuerdo con los postulados de Saltalamacchia (2014) existen diferentes enfoques para abordar dicho fenómeno como: el regionalismo, el multilateralismo, la regionalización y la integración regional. En este sentido, para comprender desde una visión más amplia el proceso, se adopta la perspectiva de la integración regional.

En primer lugar, se abordan los antecedentes del proceso de integración regional latinoamericano durante la década de los cincuenta y, de forma paralela, el surgimiento del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SCID).

En segundo lugar, se analiza la etapa del *regionalismo voluntarista* desde principios de la década de los sesenta a finales de la década de los ochenta en América Latina. Uno de los aspectos más importantes que surgieron durante esta etapa, fue el surgimiento de la modalidad de *Cooperación Sur-Sur* en 1978, mediante la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires durante la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, como se observa más adelante.

En tercer lugar, se describen los aspectos y factores internacionales que determinaron el surgimiento del concepto de *desarrollo humano* a principios de la década de los noventa, así como las políticas económicas que determinaron el surgimiento de nuevos mecanismos de integración regional durante la etapa del *nuevo regionalismo* hasta la mitad de la primera década del milenio.

En cuarto lugar, se explica la forma y el contexto en el que se desarrolla la etapa más reciente del proceso de integración regional en América Latina, conocida como el *regionalismo pos liberal*, que inició con la crisis que se generó durante las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el marco de la celebración de la IV Cumbre de las Américas en 2005, en Mar del Plata, Argentina y que se desarrolló hasta la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por Naciones Unidas en 2015.

1.1. Antecedentes del proceso de integración regional y de la Cooperación para el Desarrollo en América Latina (1950-1960)

A principios de la década de los cuarenta el escenario internacional comenzó a experimentar diversos procesos políticos, económicos y sociales que contribuyeron en la creación de las condiciones en las que surgieron y se ejecutaron las primeras acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como la celebración de la Conferencia de Bretton Woods, el surgimiento de la Organización de Naciones Unidas, la ejecución del Plan Marshall, el surgimiento de la Guerra Fría, así como el proceso de descolonización de algunos países africanos.

En ese sentido, el primer antecedente del Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo se creó durante la celebración de la Conferencia Monetaria y Financiera de Naciones Unidas. En 1944 se crearon dos grupos de trabajo, uno para abordar el tema monetario y otro para abordar el tema financiero para la reconstrucción y el desarrollo. Derivado de los Acuerdos del Bretton Woods, se creó el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional

de Reconstrucción y Fomento (BIRF), actualmente conocido como el Banco Mundial (BM).

Cabe señalar que ambas instituciones jugaron un papel importante en materia de cooperación financiera durante esa época, en primer lugar porque el FMI contribuyó con la facilitación de flujos monetarios en los países en los que la balanza de pagos registraba déficit y por otro lado, porque el BM contribuyó con el establecimiento fondos para promover el desarrollo y el proceso de industrialización de países en vías de desarrollo.

En 1945, con el fin de la Segunda Guerra Mundial, se estableció la Organización de las Naciones Unidas, otro referente importante para el Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo (SICID). De forma consecuente, en los años posteriores se crearon las primeras agencias especializadas como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Primeras Agencias de la Organización de Naciones Unidas.

AÑO	AGENCIA	NOMBRE OFICIAL
1946	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
1946	UNESCO ²	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
1946	UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
1948	OMS	Organización Mundial de la Salud
1948	ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
1951	ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

Elaboración propia con información de la Organización de las Naciones Unidas. "Historia de las Naciones Unidas 1940-1950". Disponible en: [<http://www.un.org/es/aboutun/history/1941-1950.shtml>].

² El acrónimo UNESCO significa "*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*" por sus siglas en inglés. Cabe precisar que a lo largo de la presente investigación se utilizará el acrónimo de UNESCO.

Si bien la Organización Internacional de Trabajo (OIT) se creó en 1919, en 1946 se integró como una agencia especializada del sistema ONU. Por otro lado, cabe señalar que la creación del Consejo Económico y Social (CES) de las Naciones Unidas³ significó un factor importante para movilizar recursos en términos de CID porque activó un fondo especial para promover acciones de cooperación, desarrollo económico y social a nivel internacional (ECOSOC, 2014).

En 1947 surgió el Plan Marshall como un programa de los Estados Unidos con el fin de financiar la reconstrucción de los países azotados por la guerra en Europa Occidental, mediante el establecimiento de créditos para que los países pudieran importar alimentos, combustibles, fertilizantes, así como otros tipos de materias primas.

En 1948 surgió la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE) con el fin de promover la cooperación económica en Europa y maximizar los recursos del Plan Marshall.

El Plan Marshall se ejecutó durante cuatro años y, de acuerdo con las diversas acciones que se emprendieron durante su ejecución, representó el primer programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la historia contemporánea (Tassara, 2011).

En 1951 se creó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA). Estos acontecimientos son referentes importantes, tanto para la CID, como para la Integración regional a nivel internacional. Por un lado, la evolución de la OECE conllevó a la creación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1961. Por otro lado, la CECA en 1958 se convirtió en la Comunidad Económica Europea, organismo que actualmente se conoce como la Unión Europea (Tassara, 2011).

Dentro de las primeras acciones de Integración regional y de CID en América Latina durante la década de los cincuenta, se identifica que a dos años que terminó la Segunda Guerra Mundial, los países latinoamericanos firmaron en 1947

³ *Economic and Social Council* por sus siglas en inglés.

el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) con el fin de “asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos” (OEA, 1947).

En 1951 se creó el primer mecanismo de integración regional mediante la firma de la Carta de la OEA en el marco de la celebración de la IX Conferencia Internacional Americana y sobre ese contexto surgió la Organización de los Estados Americanos (OEA). De forma paralela, en 1951, se creó la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) con el fin de promover la cooperación y la integración en la región (OEA, 1947).

En términos del proceso de institucionalización de la CID en América Latina durante la década de los cincuenta, se identifica que en 1953 Colombia estableció un punto focal en la Oficina de Política Económica y Planeación de la Presidencia (Pérez y Sierra, 1998).

Por otro lado, se observa que en 1959 se creó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como uno de los organismos más importantes para la financiación de acciones y proyectos que fomentasen la integración y el desarrollo América Latina y el Caribe (Pérez y Sierra, 1998).

1.2. El regionalismo voluntarista Latina (1960-1989)

La primera etapa del proceso de integración regional en América Latina se enmarca dentro del contexto que comprende las décadas de 1960 a 1980 y se conoce como el *regionalismo voluntarista* de acuerdo con los postulados de Briceño (2008); Riggirozzi y Tussie (2012) y Rojas Aravena (2014) porque durante esta etapa “la alternativa para alcanzar un mayor grado de autonomía estaba dada por la capacidad de crear un mercado regional, establecer políticas de industrialización regionales, desarrollar políticas de sustitución de importaciones e imponer barreras proteccionistas” (Rojas Aravena et al, 2014: 161).

Los países de América Latina adoptaron la idea de crecimiento hacia adentro propuesta por Raúl Prebisch desde la Comisión Económica para América Latina y

el Caribe (CEPAL), al adoptar la idea de que la región podía desarrollarse de manera endógena si se eliminaba la dependencia de los países industrializados. Sobre esos postulados, los países la región optaron por establecer como modelo de desarrollo el modelo de sustitución de importaciones y a la par crearon una protección arancelaria con el fin de fortalecer mercado regional interno (Ojeda y Surasky, 2014).

Por otro lado, el contexto internacional durante esta etapa se caracterizó por sucesos políticos, económicos y sociales desarrollados en el marco de la Guerra Fría como la celebración de la Conferencia de Bandung en 1955 en Indonesia, así como la aprobación de los “Diez Principios de Bandung” sobre el anticolonialismo, el pacifismo y la neutralidad ante la polarización existente (Tassara, 2011).

En 1961, se observó el establecimiento del Movimiento de los Países no Alineados (MPNA), conformado en su mayoría por países en desarrollo. En 1964 el MPNA evolucionó mediante la conformación del G-77. En ese mismo año, se creó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) (Tassara, 2011).

A principios de la década de los sesenta se observó la constitución de las primeras agencias y ministerios de Cooperación Internacional para el Desarrollo como la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) en 1960 y en 1961 la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (Tassara, 2011).

En 1961 se impulsó la Alianza para el Progreso, como un programa que incluía acciones de ayuda económica, política y social para América Latina con el fin de *“mejorar la vida de todos los habitantes del continente”* (Kennedy, 1961). La lógica de los proyectos que se enmarcaron atendió a una modalidad Norte-Sur al tener a Estados Unidos como país donante y a los países de América Latina y el Caribe como principales receptores (Tassara, 2011).

Durante la década de los sesenta, surgen los primeros mecanismos en América Latina, como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1960 (ALADI, 2015; Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE), 2016).

Cabe señalar que la creación del MCCA reemplazó a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) creada en 1951. Por otro lado, en el caso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el mecanismo tuvo vigencia hasta 1980, porque se reemplazó por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) como se observa más adelante (Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE), 2016; ALADI, 2016).

En 1964 se creó el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) como una institución democrática de carácter permanente, en la que se representa a todas las tendencias políticas existentes los cuerpos legislativos de América Latina con el fin de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración (PARLATINO, 2015), y en el Caribe se creó la Asociación Caribeña de Libre Comercio (CARIFTA por sus siglas en inglés) mediante la propuesta de los presidentes de Antigua y Barbuda, Barbados y Guyana, con el fin disminuir la dependencia económica externa en la región y fomentar el desarrollo económico (Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, S.F.) .

En 1969 surgió el Pacto Andino mediante la firma del Acuerdo de Cartagena para fomentar la integración y la cooperación económica y social entre Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú (Comunidad Andina, 2010).

En materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como un instrumento para la integración en América Latina, se observó que en 1963 Venezuela estableció una Red de Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación en los países caribeños que recién se independizaban. Esta acción coadyuvó al proceso de institucionalización de la CID en la región al ejecutar acciones de cooperación educativa mediante el establecimiento de un programa para la enseñanza del idioma Español y al mismo tiempo contribuir en el fomentar las capacidades locales para el desarrollo (Sierra, 2015).

La década de los setenta se caracterizó por un fuerte periodo de crisis económica internacional ante el déficit económico del sistema Bretton Woods y el embargo petrolero de 1973. Fue durante ese contexto que se evidenció de forma contundente la asimetría económica existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Sí bien el periodo de la Guerra Fría se caracterizó por una marcada polarización de las relaciones internacionales entre un bloque occidental y otro oriental, se observa que dicha polarización conllevó a efectos significativos en el campo de la CID. En primer lugar, porque parte de la AOD que se ofreció por parte de los bloques, se caracterizó por orientar sus objetivos en términos geoestratégicos e ideológicos, sin tener un efecto o registrar incidencias en el desarrollo en los países que fueron receptores de la ayuda. En segundo lugar, porque la mayoría de los países receptores optaron por invertir los recursos financieros de la AOD para realizar obras de infraestructura con una vana utilidad social. En tercer lugar, porque el autoritarismo aumentó y mediante actos de corrupción diversos gobernantes desviaron parte de los recursos financieros de la cooperación sin tomar acciones puntuales para enfrentar los retos de sus propias agendas de desarrollo (Tassara, 2011 y Sierra, 2016).

En 1978, se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD) en Buenos Aires, Argentina. Durante esta conferencia surgió un aspecto de suma importancia para la CID: el Plan de Acción de Buenos Aires, principal referente de la modalidad de Cooperación Sur-Sur (Pérez y Sierra, 1998).

Las líneas de acción propuestas en el Plan de acción de Buenos Aires⁴ reflejan tanto los mecanismos de colaboración, como la voluntad de los países en desarrollo para la construcción de capacidades instrumentales e institucionales que les permitieran abordar los temas del desarrollo a través de la cooperación.

La lógica de la cooperación Sur-Sur destacó por significar una modalidad de cooperación horizontal, tanto el proceso de gestión, como en la ejecución de las

⁴ Ver Anexo 1 Plan de Acción de Buenos Aires.

acciones cooperación. Esta lógica contrasta con la verticalidad de la cooperación Norte-Sur, modalidad de cooperación que se desarrolló en América Latina desde la década de los sesenta hasta finales de los ochenta.

En materia de integración regional en América Latina durante la década de los setenta se observó la creación de la Comunidad del Caribe (CARICOM por sus siglas en inglés) en 1973, mediante la firma del Tratado de Chaguaramas con el fin de profundizar el proceso de integración en la región del Caribe, ya que reemplazó a la Asociación Caribeña de Librecomercio (Gale, 2008).

En 1975, mediante la firma del Convenio de Panamá surgió el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) se acordó promover un sistema de consulta y coordinación sobre estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, impulsar la cooperación y la integración entre los países de América Latina y el Caribe (SELA, 2015).

En 1978 los países suramericanos que comparten la región de la Amazonía firmaron el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) con el fin de orientar el proceso de cooperación en temas relacionados con el medio ambiente (OTCA, S.F.).

El escenario internacional durante la década de los ochenta se caracterizó por la profundización de los efectos de la crisis del petróleo. Una de las implicaciones más severas para los países en desarrollo fue la inviabilidad del pago de la deuda externa y en términos de CID se registró una reducción significativa en los montos de la AOD (Tassara, 2011).

Cabe señalar que durante la década de los ochenta la agenda internacional de desarrollo se caracterizó por adoptar la perspectiva del Informe *Brandt* de 1980 y el *Brundtland* de 1987, así como por el surgimiento del paradigma neoliberal y la formulación del Consenso de Washington en 1989, como se aborda más adelante.

El informe *Brandt* trataba sobre la relación entre los países Norte-Sur, así como de la transferencia de recursos a países en desarrollo, la adopción de una política energética responsable, el establecimiento de acciones para la seguridad

alimentaria y para reformar el sistema económico y comercial internacional en el que los países en desarrollo pudieran participar (*Overseas Development Institute*, 1980; Brandt, 1980). Por su parte, el Informe *Brundtland*, acuñó la frase “Nuestro futuro común” (“*Our common future*”, por sus traducción del inglés) y significó un referente importante en materia de medio ambiente, ya que fue la primera vez que se utilizó el término de “*desarrollo sostenible*” (ONU, 1987).

En 1981, en el marco de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, se creó el Programa de Acción de Caracas mediante la propuesta de una serie de medidas por parte del G-77 al identificar que las acciones prioritarias de la CID que necesitaban financiamiento eran el fomento al comercio, la tecnología, la alimentación y la agricultura, la energía, las materias primas, las finanzas, la industrialización y la cooperación técnica (Naciones Unidas, 2014).

En 1983 las Organización de las Naciones Unidas creó el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para financiar proyectos de Cooperación Sur-Sur en los países que conforman el G-77, en materia de Cooperación Técnica entre países en Desarrollo (CTPD) y la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) así como otros temas que se alineen al marco de trabajo del Programa de Acción de Caracas (*The Group of 77*, 2015).

En ese sentido, los países de América Latina, así como otros países en desarrollo, optaron por orientar sus acciones de cooperación a través de la modalidad Sur-Sur al apoyarse en dos vías: la CTPD y la CEPD (Pérez y Sierra, 1998).

Un aspecto importante que marcó el contexto político, económico y social de la década de los ochenta en América Latina fue el proceso del fin de las dictaduras militares en países como Nicaragua (1979), Perú (1980), Honduras (1982), Argentina (1983), Uruguay (1984), Guatemala (1986), Paraguay (1989) y Chile (1990) (Tassara, 2011).

Por otro lado, en materia de integración regional en América Latina, se observó que durante la década de los ochenta se creó en 1980 la Asociación

Latinoamericana de Integración (ALADI), mediante la celebración del Tratado de Montevideo que reemplazó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), creada en 1960, como el mayor grupo latinoamericano de integración (ALADI, 2016).

En 1981 se creó la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) como un mecanismo de carácter subregional en el Caribe para la promoción de la CTPD (SELA, 2015).

En materia de CID, como instrumento para la integración regional en América Latina durante la década de los ochenta, se estableció en 1980 el Acuerdo de San José entre Venezuela y México con el objetivo de proveer petróleo a Centroamérica y el Caribe en la modalidad CEPD. En 1987 se estableció la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)⁵ dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Pérez y Sierra, 1998).

De forma similar, en 1988 México reconoció a la CID como uno de los principios rectores de su política exterior a nivel constitucional. Colombia por su parte, en 1989, avanzó en su proceso de institucionalización y estableció la Dirección Especial de Cooperación Técnica Internacional (DECTI) dentro del Ministerio de Planeación.

Cabe señalar que otro avance significativo a nivel internacional en materia de instrumentación de las acciones de la CID durante la década de los ochenta fue la creación del Enfoque de Marco Lógico (EML) en Europa, como la primera metodología para la planificación y formulación de proyectos de CID a nivel internacional (Pérez de Armiño, 2000).

Por otro lado, la década los ochenta las Organizaciones No Gubernamentales⁶ (ONG) cobraron una mayor relevancia como actores dentro de las acciones de

⁵ En 1988, se estableció el marco legal conocido como (COBRADI) documento en el que se establecieron acuerdos institucionales para la ejecución de acciones de cooperación. Brasil considera a la CID como un principio de política exterior a nivel constitucional.

⁶ Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) se pueden entender como aquellas instituciones de la sociedad civil que emprenden acciones para el desarrollo y de acuerdo con la

CID, porque su margen de acción consideró un enfoque multidisciplinario y en ese sentido, tanto los mecanismos, como las estrategias de cooperación que diseñaron, significaron acciones innovadoras durante ese periodo (Tassara, 2011).

Sí se compara con la época actual el margen de acción de las ONG con el de las agencias y ministerios de cooperación gubernamentales, se observa que las primeras muestran un mayor grado de autonomía y flexibilidad institucional, así como procesos menos burocráticos y una forma de financiamiento más amplia para la ejecución de acciones de cooperación. En contraste, se observa que el margen de acción de las agencias y ministerios de cooperación atienden a principios, procesos, negociaciones y formas de financiamiento establecidos a nivel político, lo cual limita su margen de acción (Tassara, 2011).

A finales de la década de los ochenta, en términos de política económica regional, se observó el surgimiento del Consenso de Washington en 1989, mediante la publicación de diez medidas económicas para los países en desarrollo afectados por la crisis financiera. Como se observa en la tabla 2, las medidas que se establecieron en el Consenso de Washington serían adoptadas y ejecutadas por la mayoría de los países en desarrollo durante la siguiente década a través de Programas de Ajuste Estructural (PAE) como se plantea más adelante.

definición que establece la Organización de las Naciones Unidas, como cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, que está organizada a nivel local, nacional o internacional (Thompson, 1995; CINU, 2008).

Tabla 2. Diez medidas del Consenso de Washington.

MEDIDAS DEL CONSENSO DE WASHINGTON	
1.	Una disciplina fiscal rigurosa
2.	Una reforma fiscal
3.	El reordenamiento en el gasto público
4.	La liberalización de diferentes tipos de intereses
5.	La liberalización de diferentes tipos de cambio competitivos
6.	La liberalización del comercio a nivel internacional
7.	La liberalización de las inversiones financieras
8.	Privatizaciones
9.	Desregulaciones
10.	Fortalecimiento a los derechos de propiedad

Elaboración propia con información del Peterson Institute for International Economics en: Williamson (1989).
Disponible en: [<https://piee.com/commentary/speeches-papers/what-washington-means-policy-reform>].

1.3. El nuevo regionalismo (1990 -2005)

La segunda etapa del proceso de integración regional en América Latina, conocida como el *nuevo regionalismo* por Briceño (2013) y Rojas Aravena (2014), coincidió con el fin de la Guerra Fría y el fracaso del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 2005.

A principios de la década de los noventa la hegemonía del paradigma neoliberal en los procesos políticos y económicos a nivel internacional se evidenció mediante la adopción del Consenso de Washington como guía económica en América Latina para establecer políticas que se basaron en la apertura comercial y disciplina financiera a través de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) (Rojas Aravena, 2014).

En ese sentido, la región latinoamericana avanzó hacia una mayor apertura global, “*crecieron los flujos financieros de mercancías y adquirieron mayor*

importancia nuevos actores como las Empresas Transnacionales (ET) y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), por otro lado, se observó que los procesos de cooperación y asociación se ampliaron en diferentes regiones del mundo” (Rojas Aravena, 2014: 162).

Se identifica que la tendencia de los países latinoamericanos durante la etapa del *regionalismo abierto* fue buscar de manera individual su inserción en el mercado global (Rojas Aravena, 2014). Además, desde la CEPAL se propuso una transformación en el enfoque de sustitución de importaciones por un enfoque de regionalismo abierto (Sierra, 2016).

Por otro lado, en el contexto internacional se suscitaron acontecimientos como la desintegración de la Unión Soviética y el inicio de la Guerra del Golfo Pérsico en 1991. En materia económica internacional, en 1995, surgió la Organización Mundial de Comercio (OMC) para reemplazar al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT) por sus siglas en inglés).

Entre 1992 y 1995 en Europa del Este, específicamente en la región de los Balcanes se registraron diversos conflictos civiles después de la desintegración de la República Socialista Federativa de Yugoslavia. En algunos países africanos como Argelia, Ruanda y Zaire entre 1994 y 1997 también se registraron enfrentamientos armados. Los conflictos que se presentaron en algunos países tanto de Europa del Este, como en África, conllevaron a la generación y movilización de recursos de AOD para hacer frente a las crisis humanitarias generadas por dichos conflictos (Tassara, 2011).

Es pertinente señalar cómo la agenda de la Cooperación Internacional para el Desarrollo durante la década de los noventa experimentó un cambio de paradigma. En primer lugar, porque se formuló el concepto de desarrollo humano y en segundo lugar, porque el tema central durante la celebración de varias conferencias internacionales enfocaron sus temas de debate en torno al tema del desarrollo.

Amartya Sen inicialmente centró su estudio en torno al tema de la pobreza y de manera particular sobre cómo las hambrunas suceden en países en los que existen alimentos disponibles para evitarlas, en ese sentido, identificó que la pobreza atiende únicamente a factores materiales, sino a las oportunidades de acceso. El postulado de Amartya Sen sobre el enfoque de capacidades derivó en la formulación de la teoría de desarrollo humano.

De acuerdo con los postulados de Sen, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), definió al Desarrollo Humano como la acción *“que sitúa a las personas en el centro del desarrollo mediante la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran”* (PNUD, 1990).

En 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el primer Informe sobre el Desarrollo Humano al conceptualizarlo como un:

Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos (PNUD, 1990).

El propósito del primer informe sobre Desarrollo Humano fue elaborar un instrumento que permitiera a los países tener una perspectiva diferente sobre el tema del desarrollo, así como elaborar un nuevo instrumento de medición.

En ese mismo año, Mahbubf Ul Haq, Amartya Sen y otros economistas elaboraron un aporte significativo al tema de Desarrollo Humano mediante la formulación del indicador que sirve en la actualidad para medir el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel internacional. El indicador se estableció bajo tres parámetros:

1. Vida larga y saludable
2. Educación
3. Nivel de vida digno

Ul Haq (1990) estableció en primer lugar, que una vida larga y saludable podría ser medida mediante la esperanza de vida al nacer. En segundo lugar, infirió que el nivel de educación se podría medir mediante la tasa de alfabetización en los adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria. Finalmente, en tercer lugar, sugirió que el nivel de vida digno podría medirse a través de la estimación en dólares del PIB *per capita* (PNUD, 1990).

Otro de los factores que cambiaron el paradigma de la CID durante la década de los noventa fue el número significativo de conferencias internacionales que se celebraron en torno al tema del desarrollo, con el fin de promover políticas públicas equitativas, en las que se consideraron diferentes temáticas, aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos que permitieran promover un mejor tipo de desarrollo como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 3. Conferencias de Naciones Unidas en torno a los temas vinculados al desarrollo.

AÑO	PAÍS	NOMBRE DE LA CONFERENCIA	TEMAS QUE SE DEBATIERON	INSTRUMENTO QUE SE OBTUVO
1992	Brasil	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo	Sostenibilidad en materia de Medio Ambiente y Desarrollo	Declaración de Río
1993	Austria	Conferencia Mundial de Derechos Humanos	Desarrollo y Derechos Humanos	Declaración de Viena Programa de Acción de Viena
1994	Egipto	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	Población y Desarrollo	Programa de Acción a 20 años
1995	China	Conferencia Mundial sobre la Mujer	Perspectiva de Género y Desarrollo	Declaración de Beijing Plataforma de Acción
1995	Dinamarca	Conferencia Mundial sobre Desarrollo Social	Desarrollo social, cooperación, equidad y participación de otros agentes del desarrollo	Declaración de Copenhague Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
1996	Turquía	Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos	Vivienda adecuada y asentamientos humanos sostenibles	Declaración de Estambul Programa Hábitat
1998	Francia	Conferencia Mundial sobre la Educación Superior	Educación Superior	Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción
2000	Estados Unidos	Cumbre del Milenio	Temas diversos en torno al desarrollo	Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

Elaboración propia con información de Carola Calabuig y Alejandra Boni. (2010). La cooperación internacional para el desarrollo. Cuadernos de cooperación para el desarrollo. Núm. 1. Centro de cooperación al desarrollo. Universitat Politècnica de València. España. Documentos derivados de las Conferencias de la Organización de Naciones Unidas. (1992; 1993; 1994; 1995; 1996; 1998; y 2000).

La Tabla 3 da muestra de cómo el tema del desarrollo, durante la década de los noventa, cobró interés de manera transversal al abordarse desde diferentes áreas en el seno de las Naciones Unidas y sobre cómo se consensuaron y construyeron instrumentos para la ejecución de acciones mediante la adopción de declaraciones y el establecimiento de diversos programas de acción.

Los temas que se abordaron durante las diferentes conferencias celebradas a lo largo de la década de los noventa fungieron como hoja de ruta para formular y establecer la primera agenda internacional de desarrollo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) al inicio de la primera década del milenio.

De la mano de esta serie de acontecimientos, se observó también la forma en la que evolucionó el Sistema Internacional de Cooperación en la década de los noventa, así como la forma en la que diferentes temas relacionados con el desarrollo se sumaron a la agenda. Cabe señalar que la consecución tanto de los objetivos, como de las metas enunciados en los ODM, se proyectó hacia el año 2015.

Es pertinente hacer énfasis sobre la relación entre el tema de desarrollo y la educación superior, porque durante la Conferencia Mundial sobre Educación Superior que se celebró en París, en 1998, se observa que dicha acción representó el primer intento de la comunidad internacional por incluir y dar un papel más activo a las Instituciones de Educación Superior (IES) como actores de la cooperación.

La Declaración Mundial sobre Educación Superior reconoció que la *“cooperación y el intercambio internacionales significan mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo”* por otro lado, sobre el proceso de internacionalización enunció que *“promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente y de los estudiantes es un elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior”* (UNESCO, 1998).

La declaración reconoció a la cooperación, la movilidad y la internacionalización como elementos clave que propician el desarrollo. La inclusión del tema de educación superior, así como su relación con las acciones de Cooperación Académica dentro de la agenda internacional, regional y sectorial de desarrollo se abordan con profundidad en el Capítulo 3.

Durante la década de los noventa se incorporó de manera más activa a las universidades y a los centros de investigación como actores que participan dentro de las actividades de la Cooperación Internacional para el Desarrollo mediante la

formación de recursos humanos y el fomento a la investigación aplicada (Tassara, 2011).

Por otro lado, es pertinente señalar que otro aspecto de la CID que cobró impulso durante la década de los noventa fue la modalidad de cooperación descentralizada. Si bien algunos países ya registraban antecedentes y acciones en la materia, dicho impulso permitió visibilizar ante otros países el amplio espectro de las acciones de CID, al considerar como actores de la cooperación a estados, municipios, provincias o regiones según se de la denominación en cada país (Pérez de Armiño, 2000 y Tassara, 2011).

En materia de CID en América Latina se observó que en 1990 se estableció la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), que desde el momento de su creación la AGCI, se estableció como un organismo con autonomía institucional. Fue una de las primeras instituciones que se crearon una vez vuelta la democracia en Chile. En este sentido, se destaca que las gestiones iniciales de la AGCI se orientaron específicamente a contribuir en el proceso de democratización, así como también a consolidar los procesos de gestión pública y el fortalecimiento institucional (AGCI, 2015).

En 1992 se creó el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR) como un instrumento de política exterior para promover iniciativas conjuntas de CTPD (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, 2015).

En materia de integración regional en América Latina, las organizaciones de integración regional que surgieron durante la década de los noventa tenían el propósito de promover la integración económica, en aras de fortalecer las economías afectadas por las crisis anteriores. Durante esta etapa dentro del proceso de integración regional se observó la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y del Parlamento Centroamericano en 1991.

En 1993 se creó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), mediante la adopción del Protocolo de Tegucigalpa. En 1994, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos

y México, marcó un referente importante al significar el acuerdo económico y comercial más ambicioso de esa década. En ese mismo año se creó el Grupo de los tres: México, Colombia y Venezuela (G3) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

En 1995, los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica acordaron crear una Secretaría Permanente que estuviese dotada de personalidad jurídica con el fin de fortalecer institucionalmente el tratado. El acuerdo se implementó en 1998 mediante la aprobación del Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica para crear la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica como un mecanismo responsable del fortalecimiento del proceso de cooperación (OTCA, 1998).

En 1996 los países miembros del Pacto Andino al adoptar el Protocolo Modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andino, conocido también como el Acuerdo de Cartagena, consideraron que existían las condiciones para reestructurar el mecanismo de manera institucional y en ese sentido, se creó la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración (Comunidad Andina, 1996).

Indiscutiblemente, el análisis del contexto de la primera década del milenio en materia de CID, destaca por las múltiples reuniones y foros que se desarrollaron en aras de lograr consenso en temas relacionados con el financiamiento para el desarrollo. Se observó que la agenda internacional de desarrollo⁷ se enfocó en el cumplimiento de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), mediante la celebración de diversas cumbres internacionales en torno a los ODM.

Por ejemplo, en 2002 se celebró la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo en Monterrey, México con el fin de establecer estrategias concretas para la movilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de los ODS (Sanahuja, 2007) y en 2005 se celebró la Cumbre del

⁷En 2001 los ataques terroristas a las Torres Gemelas en Estados Unidos tuvieron un impacto significativo en la agenda internacional de desarrollo, sin embargo, ahondar en las implicaciones del tema no es competencia de la presente investigación.

Milenio +5 en Nueva York y el segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo en el que se emitió la Declaración de París.

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo representó una hoja de ruta para que los países firmantes procurasen encaminar sus acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo sobre la apropiación, la armonización, la gestión orientada en resultados y la responsabilidad mutua (ONU: Declaración de París, 2005).

En materia de CID en la región latinoamericana durante la primera década del milenio, se registraron avances importantes en cuanto a su proceso de institucionalización. En 2002, se estableció la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). En 2003, se creó la Oficina de Cooperación Argentina.

A manera de colofón sobre el análisis de los mecanismos de integración regional que surgieron durante la etapa del nuevo regionalismo entre 1990 y el 2005, se identifica que en 2004 surgió la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA).

Por otro lado, dentro del contexto regional en América Latina a finales de la década de los noventa se registró un proceso conocido como la vuelta de la izquierda política liderada por Hugo Chávez en Venezuela, desde 1998, seguido por Ricardo Lagos de Chile, en 1999, Néstor Kirchner de Argentina y Luiz Inácio Lula da Silva de Brasil, en 2003, Evo Morales de Bolivia y Tabaré Vázquez de Uruguay, en 2005. Este proceso continuó durante la década y significaría un factor determinante en el enfoque que tendrían los próximos mecanismos de integración regional como se observa más adelante.

Este giro democrático significó para algunos países en América Latina el comienzo de una nueva etapa en la que se establecieron modelos económicos y de desarrollo alternativos al modelo neoliberal. La etapa del nuevo regionalismo dentro del proceso de integración regional concluyó con la crisis que experimentó la iniciativa del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) durante la Cumbre de las Américas que se celebró en Mar del Plata de 2005, porque los acontecimientos políticos, económicos y sociales suscitados evidenciaron un

cambio en el contexto político de América Latina, así como un ejercicio de mayor autonomía y un creciente rechazo a las políticas neoliberales (Rojas Aravena, 2014).

1.4. El Regionalismo os liberal (2006 –al presente)

La tercera etapa del proceso de integración regional en América Latina se conoce como el *regionalismo pos liberal* de acuerdo con los postulados de Ojeda y Surasky (2014) y Rojas Aravena (2014) porque se considera que esta etapa reemplazó al nuevo regionalismo, ya que presentó matices completamente diferentes a etapas anteriores.

El contexto regional en el que se desarrolló esta etapa coincide con la ruptura con el modelo económico del Consenso de Washington, la reincorporación del bienestar social y la estabilización financiera sobre intereses comerciales y, al menos discursivamente y a través de la implementación de nuevos modelos de desarrollo en algunos países de América Latina, se buscó crear una identidad regional basada en la solidaridad, la justicia social y el Buen Vivir (Ojeda y Surasky, 2014).

El regionalismo pos liberal representa el periodo en el que el paradigma económico neoliberal experimentó un decline que se acentuó con la implosión de la crisis financiera de 2008, así como las graves implicaciones que tuvo a nivel internacional. Si bien durante esta etapa se observó la emergencia de Brasil como potencia regional y global, años más tarde el surgimiento de una nueva agenda de desarrollo con los ODS significaría el instrumento de los países en desarrollo para lograr una mayor equidad y combatir la pobreza (Rojas Aravena, 2014).

Al analizar el contexto político que vivió América Latina durante este periodo se identifican eventos y factores clave para comprender, tanto la orientación del proceso de integración regional, así como el de la institucionalización de la cooperación internacional para el desarrollo.

Por ejemplo en Venezuela, se estableció el llamado Socialismo de Siglo XXI, en Bolivia, se impulsó el modelo *Sumak Kawsay* y en Ecuador, el Buen Vivir. Estos modelos sin duda representan una alternativa para la cooperación, pero también un reto para el desarrollo. Brasil, al emerger como una potencia económica mundial, optó por el modelo de desarrollo del multilateralismo económico y en ese sentido, emprendió acciones conjuntas para el desarrollo de la mano de los llamados BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

El proceso del regreso de la izquierda política continuó durante la segunda mitad de la primera década del milenio, ya que en 2006 los presidentes Hugo Chávez de Venezuela y Lula da Silva de Brasil fueron reelectos.

En 2006 se eligió a Michelle Bachelet en Chile. En 2007 fueron electos Cristina Fernández de Argentina y Rafael Correa de Ecuador, Fernando Lugo de Paraguay, en 2008, Evo Morales de Bolivia, fue reelecto en 2009, Pepe Mujica de Uruguay y Dilma Rousseff de Brasil fueron electos en 2010. En 2013, Michelle Bachelet fue electa después por segunda vez en Chile.

Durante la segunda década del milenio se observó otro proceso de reelecciones como la de Hugo Chávez en Venezuela en 2012, la de Rafael Correa en Ecuador en 2013, así como un tercer periodo presidencial de Evo Morales en Bolivia en 2014.

En materia de integración regional, se identificó en 2008 la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Mientras que durante la segunda década del milenio se creó la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En 2010 y en 2011 surgió el mecanismo de integración regional que representa el principal objeto de estudio en la presente investigación: la Alianza del Pacífico.

Por otro lado, en materia de CID se evidenció un avance significativo en su proceso de institucionalización en América Latina a través del establecimiento de más agencias de cooperación en la región, como la creación de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) en Ecuador, en 2008. En 2010

se fundó la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y en 2011, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

El contexto actual en el que se ejecutan las acciones de CID se enmarcan en los resultados que se derivaron de la celebración de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba, Etiopía en 2015. En este foro se revisaron por un lado, los avances en torno al Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre los obstáculos existentes para la consecución de las metas y objetivos previamente establecidos, así como las medidas e iniciativas necesarias para enfrentar dichos obstáculos, por el otro (Naciones Unidas, 2015). Durante la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se trabajó en el análisis de los problemas nuevos y emergentes, así como de los esfuerzos multilaterales para promover la CID al considerar como prioritarios los siguientes aspectos (Naciones Unidas, 2015):

- El cambiante panorama actual de la cooperación para el desarrollo
- La interrelación de todas las fuentes de financiación para el desarrollo
- Las sinergias entre los objetivos de la financiación en las tres dimensiones del desarrollo sostenible
- Las necesidades de prestar apoyo a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

Otro aspecto en el que se centró el foro fue en las estrategias para revitalizar y fortalecer el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo (Naciones Unidas, 2015).

Si bien en Addis Abeba se negoció la nueva Agenda internacional de desarrollo, la aprobación oficial del documento se dio en el marco del sexagésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015. Bajo su nombre oficial, la Agenda 2030 contempla 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas conexas, de carácter integrado e indivisible (Naciones Unidas, 2015).

La implementación de las acciones contenidas en la Agenda 2030 presupone la consecución de los objetivos y las metas establecidas, una de las vías pertinentes es mediante el establecimiento de acciones de CID al entenderse como una herramienta útil, capaz de movilizar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para contribuir a resolver los principales temas enunciados en la agenda.

Por otro lado, en el contexto actual del proceso de integración regional en América Latina se observa que la región se encuentra experimentando una nueva realidad tanto económica, política y social, así como el surgimiento de nuevos mecanismos de integración con características y elementos totalmente diferentes e innovadores a los que surgieron en etapas anteriores.

Si bien el proceso de integración regional comprende iniciativas de integración económica principalmente, ante este nuevo contexto el factor de la cooperación se suma como un elemento importante en términos tanto políticos, como estratégicos.

En referencia al argumento anterior, Briceño señala que:

Este nuevo *momentum* regionalista se define por una compleja agenda, que no se limita a la integración económica, si se compara con los mecanismos establecidos durante la década de los noventa, en los que se privilegiaba el libre comercio y las uniones aduaneras (destaca que) la nueva agenda incluye objetivos políticos estratégicos, sociales y además intenta en cierta forma ampliar la dimensión económica de la integración al incluir objetivos de carácter productivo (Briceño, 2013: 11, 12).

En ese sentido, el contenido de la agenda de integración latinoamericana pasó de estar centrado en la liberalización del comercio y las inversiones para dar prioridad a objetivos políticos, sociales y productivos (Sanahuja, 2010).

Desde otra perspectiva, Briceño (2013) argumenta que en la actualidad la integración económica en América Latina se estructura en tres ejes: uno de integración abierta, otro revisionista y otro anti sistémico.

Como un primer eje, Briceño (2013) identifica a los mecanismos que promocionan la integración abierta, uno de ellos es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y otro, la Alianza del Pacífico. Los caracteriza como mecanismos que constituyen tanto un proceso, como un modelo de integración que difieren a los modelos tradicionales que se desarrollaron en América Latina porque muestran diferencias sustanciales con las fases de integración económica de la Unión Europea.

Como un segundo eje, Briceño (2013) señala la existencia de una integración de tipo revisionista que, diseña y ejecuta diversas estrategias para crear y fortalecer políticas sociales y productivas en el marco del bloque regional que representan. Mecanismos como la Comunidad Andina (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), destacan por su carácter revisionista. En el caso de mecanismos como MERCOSUR y la UNASUR no se puede ignorar el liderazgo de Brasil.

Finalmente, Briceño (2013) identifica como un tercer eje, la existencia de un eje anti sistémico en el que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) representa un mecanismo de integración con tendencias e ideologías anticapitalistas (Briceño, 2013).

En el caso del ALBA, cabe señalar que incluso cuando mantiene una posición anticapitalista, en 2009 dio un giro importante al agregarse la terminación “Tratado de Comercio de los Pueblos” a su nombre oficial. En ese sentido, se observa que más allá de términos ideológicos, el ALBA buscó un avanzar en términos económicos.

A manera de colofón, en este apartado se identifican dos tendencias puntuales dentro del análisis del proceso de integración regional en América Latina, por un lado, la proliferación de mecanismos e iniciativas que incluyen dentro de sus esquemas una visión más amplia de la cooperación, y por otro, el surgimiento y consolidación de ejes de integración económica regional que adoptan modelos económicos diferentes y alternativos que hacen tanto innovadora como evidente su forma de integración.

En el proceso de institucionalización de la CID en América Latina, se observa que en la actualidad son ocho los países que cuentan con agencias de cooperación consolidadas, mediante diversos proyectos y programas como Brasil, Colombia, Chile, Perú, Uruguay, México y Ecuador. Mientras que en el resto de los países en la región ejecutan sus acciones de cooperación a través de puntos focales establecidos en los ministerios de relaciones exteriores y en algunos casos en los ministerios de economía y planificación.

1.5. Conclusiones

Analizar el proceso de integración regional en América Latina durante el desarrollo de tres etapas concretas desde la creación de la Organización de los Estados Americanos desde 1948 hasta el surgimiento de la Alianza del Pacífico en 2011, evidencia cómo la región latinoamericana representa el espacio geográfico que cuenta con el mayor número de mecanismos de integración en el mundo.

En ese sentido, se observó que las acciones emprendidas por los países latinoamericanos para enfrentar las crisis y la desigualdad conllevaron a la búsqueda de alternativas que pudiesen propiciar y fomentar el desarrollo, por lo menos durante los últimos cincuenta años. Por otro lado, se observó también cómo algunos mecanismos reemplazaron a otros en el tiempo, con el objetivo de atender a las necesidades políticas, económicas y sociales mediante el establecimiento de diferentes acciones y ejercicios de integración y cooperación.

En materia de CID, se analizaron el contexto y las condiciones políticas, económicas y sociales en las que surgió la modalidad de Cooperación Sur-Sur, como una alternativa a la lógica tradicional de Cooperación Norte-Sur. Es a partir de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires, que los países latinoamericanos en conjunción con otros países en desarrollo establecieron una modalidad de cooperación horizontal que les permitiese interactuar con actores que se encontraban en un mismo nivel de desarrollo.

El proceso de institucionalización de la CID en América Latina registró un impulso importante durante la década de los noventa a través de la celebración de foros y conferencias internacionales en torno a diversos temas relacionados con el desarrollo. La Conferencia Mundial sobre Educación Superior que se celebró en París en 1998, consideró a las Instituciones de Educación Superior un agente detonante del desarrollo.

En ese sentido, encontraron un punto de partida para emprender acciones más dinámicas en materia de Cooperación Académica mediante la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, las IES, tanto a nivel regional, como internacional.

Por otro lado, se observó que en la primera década del milenio aumentó el número de puntos focales y oficinas de cooperación en la región, mientras que durante segunda mitad de la década del milenio, se identificó el establecimiento de nuevas agencias de CID en América Latina.

Capítulo 2. Marco Conceptual

Con anterioridad se describieron de forma breve los antecedentes contextuales marcados por acontecimientos políticos, económicos y sociales dentro del escenario internacional que fungieron como base, tanto para la creación de organismos internacionales y mecanismos de integración regional, como para el surgimiento de las primeras agencias, los primeros instrumentos y metodologías que instrumentaron las acciones de cooperación durante cada etapa.

En el presente capítulo se abordan los conceptos de referencia que servirán como hoja de ruta en esta investigación. Si bien se mencionó al principio del Capítulo 1, es pertinente señalar que el enfoque de estudio se aborda a través de la perspectiva de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).

En el primer apartado de este capítulo, se aborda el concepto de *Cooperación Internacional para el Desarrollo* al observar que en la actualidad representa un instrumento que, en coordinación con otros actores, planea, ejecuta y evalúa acciones concretas para contribuir a enfrentar los principales retos que conforman la agenda internacional de desarrollo.

Su estudio se puede entender como una disciplina de las relaciones internacionales que analiza y caracteriza el tipo, la modalidad y las tendencias en la que una gran diversidad de actores interactúa a nivel internacional, al ejecutar programas y proyectos cuyo objetivo es incidir al desarrollo (Sierra y Pérez, 1998, Ayala, 2013).

Si bien en un principio las acciones de CID eran una actividad exclusiva de los Estados, mediante el desarrollo de diferentes acontecimientos políticos, económicos y sociales que acontecieron en los últimos cincuenta años, analizados en el Capítulo 1, se observa que el Sistema Internacional de Cooperación para el desarrollo evolucionó de manera significativa.

La forma en la que se instrumenta y gestiona la CID en el contexto actual es a través de acciones, proyectos, programas, agendas y planes de desarrollo. Cabe

señalar, que *el proyecto* es la unidad de medida de la CID al significar “*un conjunto de acciones planificadas en el que se involucran recursos humanos, técnicos y financieros para alcanzar un para un resultado con efectos medibles que atienden a una necesidad del desarrollo o en su caso a una situación humanitaria*” (Sierra, 2015: 14).

En el marco de la ejecución de un proyecto de cooperación existe un canal oficial que establecen las partes involucradas para comunicarse, negociar y establecer acuerdos de manera oficial, este canal se conoce como *punto focal*. En las acciones de CID que se ejecutan a través de un ente gubernamental y usualmente están representadas agencias de cooperación (Sierra, 2015).

La forma en la que interactúan los actores del Sistema Internacional de Cooperación se presenta en tres modalidades. En primer lugar, la modalidad de cooperación Norte-Sur que atiende a una cierta verticalidad, ya que se observa la interacción entre un país industrializado con un país en vías de desarrollo. Esta modalidad representó la vía tradicional para las ejecuciones de las acciones de cooperación entre los países desarrollados y de América Latina en las décadas de los sesenta y finales de los setenta, como se observa más adelante (Sierra, 2015).

En segundo lugar, la modalidad de Cooperación Sur-Sur considera la interacción entre países con un mismo nivel de desarrollo. Esta modalidad surge en América Latina a finales de la década de los setenta como una alternativa a la vía tradicional Norte-Sur que los países en desarrollo venían experimentado décadas anteriores (Gómez y Ayllón, 2011).

En tercer lugar, como una modalidad más reciente, se identifica a la Cooperación Triangular, como otra alternativa a la cooperación tradicional Norte-Sur, al establecer una relación entre actores de tres países, un oferente de cooperación o socio donante, un país en desarrollo que funja como socio oferente y un país de menor nivel de desarrollo en relación con los otros dos socios, que funja como un socio receptor (Gómez y Ayllón, 2011).

Desde una perspectiva más actual de la CID, Sierra (2015) identifica la existencia de una modalidad Sur-Norte, en el que se planean y ejecutan acciones entre uno o varios países en desarrollo con un país o más desarrollados, por citar un ejemplo, se podría mencionar el proyecto de la Semana Binacional de Salud (SBS) que representa la *“mayor movilización comunitaria del continente que tiene como meta mejorar la salud y el bienestar de la población migrante de origen latinoamericano que vive en los Estados Unidos y Canadá”* (SNS, 2016).

Si bien dentro de la tipología de la CID existen diferentes tipos de actores y asociaciones, se identifica que también existen dos formas diferentes de financiación, por un lado, la reembolsable y por otro lado, la no reembolsable. La financiación reembolsable se ejecuta mediante préstamos o concesiones, cuyos encargados de la gestión son los ministerios de finanzas, se dispone de un contrato sobre las formas de pago y existe un marco legal de regulación.

Por otro lado, en cuanto a la financiación no reembolsable, se observa que adopta un carácter más técnico, ya que el financiamiento se ejecuta por medio de subvenciones, donativos o becas y una de sus principales características es que es difícil de cuantificar por el tipo de recursos que se movilizan (Sierra, 2015).

En el segundo apartado, se analizan diferentes perspectivas que permiten definir el concepto de Cooperación Sur-Sur, así como su utilidad en la presente investigación.

En el tercer apartado, como un concepto medular para el análisis del caso de estudio se revisan las principales características y elementos en los que se enmarcan las acciones de Cooperación Académica, así como su relación con el proceso de internacionalización de la educación superior y los factores que propician la movilidad estudiantil y académica.

En el cuarto y último apartado, se analizan las diferentes perspectivas académicas e institucionales que existen para definir el concepto de integración regional. El análisis de dicho concepto resulta de suma utilidad para explicar, mediante el caso de estudio, el funcionamiento de la Alianza del Pacífico como un

mecanismo de integración regional, por el cual se ejecuta el proyecto de Cooperación Académica de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica.

2.1. Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID)

En la actualidad existen diferentes definiciones de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Para iniciar el debate conceptual, se identifica como una definición clásica el postulado de Gómez y Sanahuja (1999), quienes caracterizan el concepto desde la perspectiva de las relaciones internacionales, como:

El conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible [...] se pretende también contribuir a un contexto internacional más estable, pacífico y seguro para todos los habitantes del planeta (Gómez y Sanahuja, 1999: 17).

Dicho postulado representa una definición clásica de CID, sin embargo, no es útil en la práctica para explicar el caso de estudio porque representa un enfoque global, que si bien incluye a diferentes tipos de actores, el fin último de las acciones de cooperación no es promover un equilibrio entre los países socios, sino enfrentar temas específicos del desarrollo a través de la instrumentación de acciones concretas.

Por otro lado, Pérez y Sierra (1998), desde una perspectiva académica y práctica, caracterizan la CID como *“la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos para resolver temas específicos del desarrollo, fomentar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales”* (Pérez y Sierra, 1998:16), este concepto es útil en una primera instancia para poder explicar el caso de estudio porque describe de forma concreta los elementos necesarios a movilizar para la ejecución de un proyecto o programa de cooperación.

De forma complementaria a este concepto, se identifica una conceptualización que se apega en un sentido más amplio de la realidad de los países que intervienen en el caso de estudio.

Desde una perspectiva académica, Prado (2008) caracteriza a CID como:

Un sistema colectivo de acciones, en aras de incrementar las condiciones de vida del Sur, donde diversas instancias públicas, privadas, bilaterales, regionales y multilaterales en relación entre sí, y motivadas por distintos fundamentos y objetivos, generan resultados tan diversos como sus visiones y modalidades (no siempre coincidentes entre sí) de actuación en el exterior (Prado, 2008: 24).

Para fines prácticos de la presente investigación, a través de la fusión del postulado de Pérez y Sierra con el de Prado, se entiende a la CID como: la movilización de recursos tanto humanos, como financieros y técnicos a través de un sistema colectivo de acciones en el que interactúan instancias de carácter público, privado, bilateral, regional y multilaterales entre sí para abordar temas concretos del desarrollo (Pérez y Sierra, 1998; Prado, 2008).

El fin de fusionar ambos conceptos atiende a la necesidad de construir una premisa que permita explicar en la presente investigación qué elementos son pertinentes a movilizar en el marco de un proyecto de cooperación, y por otro lado, qué características distinguen la realidad, el nivel y el espacio en el que se desarrollan los actores involucrados tanto en el mecanismo de integración regional como en el programa de cooperación.

2.2. Cooperación Sur-Sur

Si bien la CID representa el enfoque guía de la presente investigación, es pertinente definir a través de qué modalidad y tendencia se puede dar una aproximación para un mejor entendimiento del caso de estudio. En ese sentido, la modalidad de Cooperación Sur-Sur representa la forma en la que se realizan las acciones de cooperación.

Por un lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la cooperación Sur-Sur como:

Un marco amplio de colaboración entre países del sur en el ámbito político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico que involucra a dos o más países en desarrollo y que puede tomar la forma de cooperación bilateral, regional, subregional o interregional (*PNUD, 1978*).

En esta definición se encuentra en primer lugar, que dicha modalidad representa un marco de colaboración para los países en desarrollo y además incluye la dimensión que puede tomar en cuanto al nivel de participación de los actores involucrados.

Por otro lado, en el marco institucional regional la CEPAL define la CSS como:

El intercambio de colaboraciones en el ámbito técnico, político y económico entre países en desarrollo, que ha venido consolidándose desde hace varias décadas como una modalidad alternativa de cooperación internacional que opera en paralelo a los mecanismos tradicionales de asistencia oficial para el desarrollo (*CEPAL, 2010*).

Se elige este concepto en primer lugar, porque se funda desde una perspectiva regional latinoamericana y en segundo lugar, porque es útil para explicar la modalidad de las acciones de cooperación en las que se desarrolla el objeto de estudio, así como la realidad del proceso de institucionalización de la CID en América Latina como una modalidad alternativa a otras lógicas y modalidades tradicionales.

Estos dos elementos permiten tener un mejor entendimiento sobre la modalidad en la que se ejecutan las acciones de cooperación, sobre todo en el marco de los programas que se establecen a través de un mecanismo de integración regional, tal como se describe en el caso de estudio.

La característica principal de la CSS se define por la lógica horizontal en la que se enmarca el proceso de gestión y ejecución de las acciones cooperación.

En ese sentido, esta modalidad contrasta de manera significativa con la lógica vertical de la Cooperación Norte-Sur.

Como se mencionó en la primera parte del presente capítulo, esta modalidad de cooperación surgió como una alternativa a la CNS en 1978, mediante la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y en 1983, mediante la adopción del Programa de Acción de Caracas, en ese sentido, la Cooperación Sur-Sur para instrumentación adoptó dos vías de acción: la CTPD y la CEPD.

Desde su formulación hasta la década de los noventa las acciones de cooperación educativa y académica se ejecutaron bajo la vía de la CTPD, en ese sentido, es pertinente establecer una diferenciación entre ambos tipos de acción de cooperación, ya que representan dos prácticas diferenciadas (Barreto, 2016).

En el contexto actual, la cooperación educativa contempla a un amplio espectro del sector educativo, así como las acciones que se ejecutan desde los ministerios de educación básica, secundaria y media superior. La Cooperación Académica en contraste, se enfoca en las acciones que se desarrollan en el espectro de la educación superior (Barreto, 2016).

Se identifica que ante la evolución del Sistema de Cooperación Internacional en los últimos treinta años se transitó de la ejecución de proyectos al establecimiento de programas, agendas, planes de desarrollo a través de la modalidad de CSS en la tendencia de Cooperación Académica, tal como se propuso en el documento de Política y Acción de la UNESCO en 1995.

2.3. Cooperación Académica

Como antecedentes de Cooperación Académica e integración regional en América Latina se identifican tres aspectos importantes: en primer lugar, la adopción de una perspectiva humanista enfocada hacia la región de América Latina por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1920, durante el periodo rectoral de José Vasconcelos. Dicho enfoque se plasmó

en el escudo de la UNAM, al establecer el águila mexicana, el cóndor andino y el mapa de América Latina como iconos representativos (UNAM, 2016).

En segundo lugar, la creación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en 1957, mediante la propuesta de la UNESCO durante la celebración de la Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales en Río de Janeiro con el fin de:

Formar especialistas, realizar investigaciones, difundir las ciencias sociales y promover el intercambio de experiencias en este campo, cooperar con los organismos nacionales procurando la colaboración de las instituciones internacionales y regionales en estas materias, de manera tal que conduzca al desarrollo y a la integración de los países en la región (FLACSO, 1957).

En tercer lugar, la firma del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello⁸ en 1970, derivó en la creación de la primera organización de integración educativa, científica, tecnológica y cultural de la región latinoamericana (Convenio Andrés Bello, 1990). El Convenio Andrés Bello es un mecanismo de Cooperación Académica aún vigente y como países miembros participan: Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá y Paraguay.

Si bien el contexto político y social durante la década de los setenta se caracterizó por el establecimiento de dictaduras militares en América Latina, se puede decir que incluso la educación superior en la región experimentó ciertos impactos, específicamente en las formas en las que se desarrolló la movilidad académica.

Por un lado, porque muchos intelectuales, académicos y científicos se exiliaron y huyeron a países desarrollados y por otro, porque mediante la movilidad académica se crearon redes solidarias de pensamiento crítico en países como México y Venezuela (Perotta, 2015).

⁸Si bien el Convenio Andrés Bello se firmó en 1970, en 1990 se sustituyó mediante la suscripción de un nuevo convenio vigente a la fecha (Convenio Andrés Bello, 1990).

En ese sentido, se observó que la mayoría de las acciones de Cooperación Académica no se promovieron en un marco de políticas públicas, sino que la lógica a la que atendió dicha movilidad se realizó en la modalidad Norte-Sur.

A principios de la década de los noventa, ante el auge de la globalización económica, la educación superior en América Latina experimentó serios recortes financieros y la alternativa de mayor viabilidad para estudiantes, docentes e investigadores para realizar movilidad tanto estudiantil como académica en la región, fue la obtención de becas en los países desarrollados. En ese sentido, se observó que las acciones de Cooperación Académica continuaron sobre una lógica Norte-Sur (Perotta, 2015).

Desde la perspectiva de la CID, se pudo ver que es a partir de la década de los noventa que, tanto las universidades como los centros de investigación e Instituciones de educación superior, registraron un papel más activo en actividades de la CID al considerar como fundamental su aporte al desarrollo. Así como también se registró un aumento significativo en la conformación de alianzas estratégicas entre universidades latinoamericanas bajo un marco de relaciones multilaterales (Miranda y Salto, 2012).

En términos de establecer un concepto de Cooperación Académica que permita explicar el objeto de estudio, es pertinente hacer mención que el programa *Erasmus Mundus*⁹ representa el referente de mayor actualidad en términos de Cooperación Académica a nivel internacional, como uno de los programas que se ejecutan a través de un mecanismo de integración regional, como lo es la Unión Europea.

Si bien el programa ERASMUS constituye un referente importante para el análisis del proceso de internacionalización de la educación superior, así como para la caracterización de los principales elementos que caracterizan la Cooperación Académica en el marco de un proceso de integración regional, cabe

⁹ Por sus siglas en inglés: European Community Action Scheme for the Mobility of University Students (ERASMUS), en su traducción al español, se conoce como el Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios.

señalar que el propósito de la presente investigación se enfoca en el caso de América Latina y en ese sentido, se hace mención especial del caso europeo a manera de referencia.

A principios de la primera década del milenio comenzaron a problematizarse las investigaciones sobre Cooperación Académica en América Latina (Miranda y Daniel, 2012). En ese sentido, es preciso señalar, que existe un cierto nivel de complejidad a la hora de analizar esta temática, ya que se registran formas muy diversas para abordarlo (Kehm, 2003).

Como un primer acercamiento al concepto es preciso definir que existen dos tipos de movilidad, por un lado la movilidad que se realiza mediante una estadía a largo plazo para la obtención de un grado académico y por otro, la movilidad que se realiza mediante una estancia corta (Sierra, 2016).

De manera adicional, Sierra (2016) señala que existen dos tipos de Cooperación Académica, una en la que se establecen acciones entre individuos e instituciones y otra en la que las acciones de cooperación se establecen a nivel inter-institucional (Sierra, 2016).

Desde la perspectiva académica, Morles (1997) caracteriza la Cooperación Académica como *“un proceso humano intencional mediante el cual se actúa o trabaja con otro u otros, con el fin lograr un beneficio mutuo en materia científica a partir de compartir conocimientos, experiencia, equipos, información y personal calificado”* (Morles, 1997: 125).

Si bien la definición genera un aporte importante al concepto, al identificar a la Cooperación Académica como un proceso humano intencional, resulta funcional para explicar el proceso en el que se establecen los vínculos y las relaciones entre actores. Sin embargo, omite la parte de la gestión de la cooperación. En este sentido, la definición no resulta de utilidad para analizar en el caso de estudio.

Desde una perspectiva más amplia, Allende y Morones (2006) definen el concepto de Cooperación Académica como:

La generación de procesos relacionados con la docencia, investigación, extensión de los conocimientos y difusión de la cultura, el apoyo a la administración, gestión y dirección de instituciones de educación superior, en el marco de un proyecto o programa de acciones conjuntas entre dos o más instituciones, sobre la base de la participación de sus estudiantes, profesores, investigadores, administradores y directivos (*María de Allende & Morones Díaz, 2006, pág. 4*).

Dentro de esta definición se identifica una serie de elementos y condiciones que permiten esquematizar de una forma más amplia y completa el complejo espectro de la cooperación académica. En este sentido, el concepto de Allende y Morones representa la definición con mayor utilidad para entender la formulación y establecimiento de las acciones de Cooperación Académica en el caso de estudio de la presente investigación.

Por otro lado, con el fin de establecer un análisis más amplio sobre las características y elementos de Cooperación Académica, se hace evidente que Eric Beerkens (2002) es el académico de referencia en el tema por la profundidad con la aborda el tema, al establecer cuatro dimensiones para su estudio: tamaño y alcance, naturaleza de integración e intensidad de los vínculos, tal como se explica a continuación.

En primer lugar, la dimensión que enmarca el *tamaño* de los actores involucrados define el número de vínculos y redes que se generan en el marco de un programa de Cooperación Académica. Por otro lado, la dimensión de *alcance* se refiere al ámbito de aplicación de un programa o proyecto en el tiempo, así como al establecimiento de acuerdos de cooperación basados en un carácter más estratégico (Beerkens, 2002).

En segundo lugar, la dimensión que atiende la *naturaleza de integración* requiere una distinción de mayor significación, ya que representa la forma en la que se establecen asociaciones, alianzas o redes entre actores. Al señalar que:

Una distinción generalmente aceptada en la naturaleza de la integración, se basa en la diferencia entre la integración horizontal y vertical [...] Por un lado, la integración horizontal se produce entre las organizaciones que producen los mismos productos o servicios, mientras que la integración vertical se produce entre organizaciones en las que una es la proveedora potencial o distribuidora de la otra (Beerkens, 2002: 12).

Esta dimensión se analiza con profundidad en el Capítulo 3 en referencia con la forma en la que se establecen y vinculan las IES, así como otros actores en el marco de un programa de becas que ejecuta un mecanismo de integración regional en América Latina.

En tercer lugar, la *intensidad de los vínculos* determina el nivel de cooperación. En esta categoría se observa cómo las asociaciones y las redes en el marco de un programa de Cooperación Académica se pueden organizar de diferentes maneras, lo cual determina el nivel y la intensidad de la cooperación (Beerkens, 2002).

De forma complementaria, al análisis sobre las dimensiones de la Cooperación Académica es pertinente caracterizar cuáles son las condiciones que permiten tanto la instrumentación como la ejecución de acciones en la materia. Estas a su vez, forman un cuerpo de elementos que sirven como puntos de referencia para el análisis del caso de estudio.

Las condiciones que se abordan en la Tabla 4, se contrastarán con los resultados y las particularidades en las que se enmarca el programa de becas de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (PMEA-AP) con mayor profundidad en el Capítulo 3.

Tabla 4. Condiciones de la Cooperación Académica.

CONDICIONES DE LA COOPERACIÓN ACADÉMICA	
1.	Debe existir un programa de becas establecido
2.	El programa o proyecto forma parte de una estrategia específica en materia de política exterior
3.	Las acciones de cooperación deben hacer una contribución al desarrollo educativo, económico y social de otros países de igual o menor desarrollo
4.	Debe existir una fuente y aportación de recursos financieros, materiales o humanos para la formación de recursos humanos de alto nivel
5.	Se deben establecer vínculos culturales con otras realidades regionales
6.	Debe existir la gestión efectiva de recursos
7.	Debe existir financiamiento para proyectos y estancias de investigación
8.	Debe existir un establecimiento formal de acciones conjuntas entre dos o más instituciones
9.	Debe priorizar el involucramiento de un cuerpo multifactorial en el que participen agencias de cooperación, estudiantes, profesores, investigadores, administradores y directivos

Elaboración propia con información de Allende y Díaz (2006), Beerkens (2002) y Morles (1998).

2.3.1. La Internacionalización de la Educación Superior

Si bien en el apartado anterior se definieron tanto las características como los elementos que conforman la Cooperación Académica, es preciso profundizar en el concepto de internacionalización de la educación superior con el fin de completar la hoja de ruta para la confirmación de la hipótesis en la presente investigación.

En ese sentido, Siufi (2012) señala que uno de los retos a los que se enfrenta las Instituciones de Educación Superior en la región en cuanto a la implementación de estrategias innovadoras y complejas es sin lugar a dudas, la internacionalización. Infiere que en un escenario global cada vez más complejo e interconectado, se exhorta a los gobiernos nacionales, a las universidades, a los centros de investigación, a los organismos internacionales y a los espacios de integración regional a que incluyan como tema prioritario la CID para promover la internacionalización de la educación superior en América Latina (Siufi, 2012).

Sobre ese orden de ideas, Siufi (2009) destaca que la *“Cooperación Internacional para el Desarrollo se ha convertido en un instrumento para la internacionalización de los sistemas de educación superior, con políticas más activas y referidas a temáticas y prioridades regionales”* (Siufi, 2009: 123).

En ese sentido, se observa cómo la CID a través de la Cooperación Académica representa una herramienta funcional para enfrentar tanto los retos, como las diversas transformaciones que experimenta la educación superior ante la realidad internacional.

Philip Altbach (2012) con una perspectiva global sobre el proceso de internacionalización de la educación superior añade que *“la globalización implica amplias fuerzas sociales, económicas y tecnológicas que dan forma a las realidades del siglo XXI, ya que estos mecanismos de integración educativa, contribuyen y propician una renovación tanto en la agenda de internacionalización, como en la de cooperación internacional para el desarrollo”* (Altbach, 2012:10).

Si bien el concepto de internacionalización de la educación superior es un concepto medianamente nuevo de estudio, en un primer acercamiento conceptual se identifica el planteamiento de Jane Knight (1999) desde una perspectiva académica-institucional al caracterizarlo como un *“proceso de integración de la dimensión internacional e intercultural a las funciones de docencia, investigación y extensión que desempeña una institución de educación superior”* (Knight, 1999: 16).

Por otro lado, desde una perspectiva más contextual Marijk Van der Wende (2001) caracteriza la internacionalización de la educación superior como *“cualquier esfuerzo sistemático y sostenido dirigido a promover la respuesta de la educación superior a los requerimientos y desafíos relacionados con la globalización de las sociedades, la economía y el mercado de trabajo”* (Van der Wende 2001: 253).

Por último, Philip Altbach (2004) sostiene que *“la internacionalización de la educación superior incluye políticas y programas específicos emprendidos por*

gobiernos, sistemas académicos, instituciones, y aún departamentos individuales, que opten por procesos de una globalización favorables” (Altbach, 2004: 6).

A manera de colofón, se crea una fusión entre los postulados conceptuales de Jane Knight (1999) y Philip Altbach (2004), ya que resulta útil para entender tanto los elementos, como los aspectos que caracterizan el proceso de internacionalización de la educación superior en América Latina.

En ese sentido, cabe precisar que cuando se hace referencia al proceso de internacionalización de la educación superior en la presente investigación, se entiende como: *“Un proceso de integración internacional que desempeña una institución de educación superior a través de una política o programa específico emprendido por un gobierno o Instituciones de Educación Superior” (Knight, 1999 y Altbach, 2004).*

2.3.2. Factores de la Movilidad académica y estudiantil

Como respuesta a los procesos de la globalización y la integración regional, se observa que las actividades de internacionalización en las instituciones de educación superior han evolucionado. En ese sentido, la Cooperación Internacional se identifica como un agente que propicia la movilidad intelectual en el contexto de un mundo globalizado (Han Hong–Soon, 2003) a través de la Cooperación Académica.

Ante ese contexto, se observa que los flujos de movilidad tanto estudiantil, como académica se han ampliado en los últimos veinte años. Se identifica que tanto en la Cooperación Académica, como en el proceso de la internacionalización de la educación superior, el factor de movilidad se relaciona directamente con el proceso de integración regional. Por ejemplo, las personas que participan en el marco del programa *Erasmus Mundus*, realizan movilidad en el área que representa a la Unión Europea.

En ese sentido, la existencia de un programa de movilidad, ya sea en su modalidad estudiantil o académica por parte de un mecanismo de integración regional implica la gestión y movilización de recursos tanto financieros, como

técnicos humanos para el posicionamiento de los becarios de dicho programa en un área geográfica determinada.

Por ejemplo, en el marco de un programa de becas establecido a través de un mecanismo de integración regional, la movilidad se dará entre los países que lo conforman, tal como se observa más adelante en el análisis del caso de estudio. Por otro lado, la principal motivación que fomenta la participación de un postulante ante la oferta de un programa de movilidad, atiende a un razonamiento basado en la profesionalización.

En la presente investigación se aborda el término de movilidad estudiantil y académica para entender las características y las dimensiones de los flujos en el marco de un programa de movilidad que se ofrece a través de un mecanismo de integración regional, como se observa en el Capítulo 2 en la descripción del caso de estudio.

2.4. Integración regional

Ahora bien, el objeto de estudio de la presente investigación se enmarca en la ejecución de un programa de Cooperación Académica a través de un mecanismo de integración regional, pero es preciso definir el concepto para su abordaje y entendimiento.

Para abordar el análisis del fenómeno de la integración regional en América Latina, existen diferentes vías como lo son el regionalismo, multilateralismo, regionalización y la perspectiva de la integración regional. En ese sentido, se percibe que en el marco de los diferentes mecanismos de integración regional que existen en la región latinoamericana prevalecen factores importantes que propician la interacción como lo son la identidad regional, así como una comunidad de normas y valores compartidos (Saltalamacchia, 2014).

Es pertinente señalar que en la presente investigación el estudio de dicho fenómeno se aborda desde la perspectiva de la integración regional. A manera de conceptualización, se identifica en primer lugar la definición clásica que propone Ernst Haas (1971), al caracterizarla como un: *“proceso por el cual los Estados*

nacionales se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos” (Haas, 1971:6).

De manera complementaria, Malamud y Schmitter (2006) señalan que ante el proceso que describe Haas, debería agregarse que *“los Estados nación emprenden tales acciones, creando instituciones comunes permanentes, son capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miembros”* (Malamud y Schmitter, 2006:16), ambos autores, destacan que incluso se deberían considerar otros elementos, como:

Un mayor flujo comercial, el fomento del contacto entre empresarios, la facilitación de los encuentros o comunicaciones de las personas a través de las fronteras nacionales, la invención de símbolos que representan una identidad común. Ya que estos elementos pueden tornar más probable la integración, pero no son su equivalente (Malamud y Schmitter, 2006: 17).

Sin duda Malamud y Schmitter describen en su sentido más amplio el concepto de integración regional al señalar como elementos adicionales la creación de instituciones comunes, el aumento en la movilización de personas y capitales, así como la creación de símbolos representativos, sin embargo, estos elementos resultan funcionales para entender el proceso de integración regional en el caso de la Unión Europea y no para entender al objeto de estudio de la presente investigación, ya que en la realidad los mecanismos de integración regional en América Latina atienden a lógicas contextuales diferentes a las experimentadas en Europa.

Si bien el proceso de integración regional abarca diferentes dimensiones para su estudio, no se puede ignorar que la premisa principal de la integración en la mayoría de los mecanismos se enfoca de manera más amplia en materia económica. Prueba de ello es que en el contexto actual la mayoría de mecanismos de integración regional centran la mayor parte de sus acuerdos en términos de integración económica.

Ante este argumento, se hace notar como punto de referencia el postulado de Bela Balassa (1964), quien plantea la existencia de cinco fases en el proceso de integración para determinar el grado o nivel de integración económica en el que se puede encontrar un mecanismo de integración regional, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5. Grados de Integración Económica en el marco de los mecanismos de integración regional.



Elaboración propia con información de Balassa (1964).

En la primera fase, propone la existencia de una zona de libre comercio, en ese sentido, se prevé que los mecanismos de integración regional eliminen gradualmente las barreras arancelarias para poder posicionarse en esta primera fase.

En la segunda fase, ante la existencia de una unión aduanera los países permiten la libre circulación de bienes entre los países miembros del mecanismo de integración y propone el establecimiento de un arancel común a los países que no formen parte del mecanismo.

En la tercera fase y cuarta fase, el establecimiento de un mercado común el escenario presupone la eliminación de todas las barreras para la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

En la quinta fase, el establecimiento de una comunidad económica presupone un estadio en el que las políticas sociales y económicas se encuentran armonizadas y por otro lado, las políticas monetarias y fiscales operan a través de un nivel supranacional de forma obligatoria para los países que conforman el mecanismo de integración. En este sentido, las decisiones que se toman en el seno de un organismo supranacional atienden a las necesidades de la región en cuestión y no a la de un solo país (Odone y Grannato, 2007).

La Unión Europea representa un referente a nivel internacional claro sobre un mecanismo de integración regional y económica en el que se identifican las cinco fases que propone Balassa. En ese sentido, al analizar el proceso de integración regional en América Latina, estas cinco fases sirven como referente principal para poder observar el nivel o grado de integración en el que se encuentra un mecanismo de integración regional.

Sin embargo, no se pueden perder de vista que las diferentes etapas en las que se enmarcó el proceso de integración regional en América Latina atiende a contextos y características políticas, sociales y económicas muy diferentes a las que enfrentó la Unión Europea en su proceso de integración.

Además, en términos de realizar un acercamiento conceptual que permita describir de manera más amplia la realidad latinoamericana en términos de integración regional, se identifica que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) entiende la integración regional como un *“proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales”* (CEPAL, 2014: 9).

Si bien la definición de la CEPAL resulta funcional para el análisis del caso de estudio, se observa que omite la parte sobre qué actores intervienen en dicho proceso.

Para fines prácticos de la presente investigación se fusiona el concepto de Malamud y Schmitter con el postulado *cepalino* al entender a la integración regional en América Latina como: un proceso multidimensional, que emprenden los países al crear instituciones comunes, con capacidad de tomar decisiones vinculantes para los miembros y proponer iniciativas de coordinación, cooperación, integración profunda con un alcance amplio, ya sea en lo político, económico, social, cultural y ambiental (Malamud y Schmitter 2006, CEPAL, 2014).

2.5. Conclusiones

Analizar la forma en la que se instrumentan, planifican y ejecutan las acciones de CID en la primera parte de este capítulo permitió establecer un concepto de utilidad con el que se aborda el caso de estudio más adelante en el Capítulo 3.

Por otro lado, la funcionalidad de establecer una conceptualización sobre la modalidad de la Cooperación Sur-Sur permite explicar tanto la realidad como las formas en la que gestionan los recursos e interactúan los actores que se involucran en la ejecución de un proyecto. En ese sentido, la adopción del concepto *cepalino* de CSS resulta útil en la presente investigación, ya que se adapta a la realidad en la que se ejecutan las acciones de colaboración entre países con un nivel similar de desarrollo.

Un punto medular en la presente investigación para abordar el caso de estudio es la caracterización de los principales elementos de la Cooperación Académica, porque mediante ello se podrá analizar la forma en que se ejecutan las acciones en el marco de un proyecto de cooperación dentro de un mecanismo de integración regional. A partir de lo anterior, será posible observar las interacciones que se dan entre los actores de la educación superior, los actores gubernamentales y las institucionales como las agencias de cooperación.

Otro aspecto importante que encuentra un punto transversal dentro de las acciones de Cooperación Académica, es el proceso de internacionalización de la educación superior, que si bien representa factor complejo al que se enfrentan las IES en la actualidad, significa una estrategia que propicia la movilidad y por otro lado, fomenta las acciones de integración.

Finalmente, las condiciones que caracterizan el proceso de integración regional en América comprenden un proceso multidimensional en el que se toman decisiones y se proponen iniciativas de cooperación con el fin de fomentar la integración profunda en temas que se relacionan y tienen impacto en el desarrollo.

Capítulo 3. La Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración regional a través del factor de CID

En el presente capítulo se describe de manera general el contexto actual sobre el que se desarrolla el proceso de integración regional en América Latina, con el fin de poder identificar las condiciones en las que surge la Alianza del Pacífico.

El análisis se divide en dos partes, en primer lugar, se abordan los principales aspectos programáticos y elementos estructurales, normativos e institucionales de la AP. Al identificar los principales proyectos de cooperación que ejecuta dicho mecanismo de integración.

En segundo lugar, se aborda como caso de estudio el proyecto de Cooperación Académica que ejecuta la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (PMEA-AP). Se analiza cómo surge, la manera en la que se estructura, la forma en la que se gestionan las acciones de cooperación y las condiciones en las que se desarrollan las interacciones entre actores.

En ese sentido, es pertinente señalar que la construcción de este apartado se realizó mediante la consulta de fuentes primarias de información, entrevistas con los gestores de la cooperación y becarios del proyecto a través de la interacción directa con los diferentes actores que conforman la PME-AP, durante el periodo de práctica profesional que se realizó tanto en la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), como en el periodo de voluntariado en la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de febrero de 2015 a enero de 2016.

Con la información que se recabó fue posible determinar los antecedentes fundacionales, así como las negociaciones que dieron pie a la creación de la PME-AP como un proyecto de cooperación institucionalizado y por otro lado, la forma en la que se crearon los principales aspectos programáticos y estructurales y se ejecutan las acciones de cooperación.

3.1. La Alianza del Pacífico en Contexto

En la primera etapa del proceso de integración regional en América Latina, se observó que los países latinoamericanos promovieron por la sustitución de importaciones y los acuerdos de integración económica, en menor medida.

Durante la segunda etapa, conocida como el nuevo regionalismo, los mecanismos de integración que se crearon, se basaron en las ideas contenidas en el Consenso de Washington, mediante el establecimiento de tratados de libre comercio y la búsqueda de su inserción en el mercado global de manera individual.

En la tercera etapa, conocida como el regionalismo post liberal, se identificó que los mecanismos de integración regional que surgieron en América Latina adoptaron elementos y características sumamente diferentes a las etapas que le antecedieron. En este periodo surgieron esquemas enfocados en la coordinación política, económica y social, así como también esquemas que se enfocan de manera innovadora en torno a la cooperación.

En ese sentido, se identificó que la Alianza del Pacífico representa el ejercicio de integración regional de mayor actualidad e innovación en América Latina, porque si bien desde el momento de su creación incorporó acciones que promueven la integración económica, se observa que de manera adicional, consideró el establecimiento de acciones de Cooperación Sur-Sur como una estrategia útil para integrar nuevos temas y actores que contribuyan en la integración profunda.

Al representar un mecanismo de integración abierta, parte condicional de su conformación era que los países miembros tuvieran Tratados de Libre Comercio firmados entre sí. Por otro lado, destaca que el modelo de integración es distinto a los modelos tradicionales que se desarrollaron en las etapas anteriores en América Latina. En ese sentido, cabe cuestionarse: ¿Qué elementos diferencian a la Alianza del Pacífico de otros mecanismos de integración?

Tabla 6. Mecanismos de integración regional vigentes en América Latina.

MECANISMO DE INTEGRACIÓN	OEA	ALBA	CELAC	UNASUR	MERCOSUR
CARACTERÍSTICAS					
PAÍSES MIEMBROS	Todos los países de América Latina, menos Cuba.	Antigua y Barbuda Bolivia Cuba Dominica Ecuador Granada Nicaragua San Cristóbal y Nieves Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Surinam Venezuela	Todos los países de América y el Caribe	Argentina Bolivia Brasil Chile Colombia Ecuador Guyana Paraguay Perú Surinam Uruguay Venezuela	Argentina Brasil Paraguay Uruguay Venezuela *Bolivia *En proceso de adhesión.
POSTURA POLÍTICA	Promoción de Derechos Humanos, Democracia, Desarrollo y Seguridad Regional.	Lucha contra la pobreza y la exclusión social.	Unidad Regional en América Latina y el Caribe.	Integración política y comercial en América Latina y el Caribe	Pragmática
IDENTIDAD	Continental	Regional	Latinoamericana y caribeña.	Suramericana	Regional Suramericana
TIPOS DE COOPERACION	Electoral Comercial Desastres Naturales Académica Descentralizada Seguridad Terrorismo Antinarcóticos	Salud Educativa Reducción a la pobreza Seguridad Regional	Energética Infraestructura Reducción a la pobreza Medio Ambiente y Cambio Climático	Económica Comercial Migratoria Medio Ambiente y Cambio Climático Desastres Naturales Reducción a la pobreza Seguridad Sectorial	Económica Financiera Comercial Salud Académica Medio Ambiente y Cambio Climático Género Integración productiva
ACTORES EXTERNOS CON LOS QUE SE TIENE VINCULACIÓN	AEC ALADI CAN CARICOM MERCOSUR SICA SELA	Sindicatos Movimientos Sociales Organizaciones Populares Obreros	Grupos de Intelectuales <i>ThinkTanks</i> Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) Activistas sociales	India China <i>ThinkTanks</i>	Israel Palestina Unión Europea Organizaciones Civiles
MECANISMO ANTECEDENTE	Internacional de Repúblicas Americanas de 1890	Ideología bolivariana de una sola América de Simón Bolívar *Surge en respuesta al ALCA.	Grupo de Río y Grupo de la Contadora	Diálogo político entre presidentes de la región	Declaración de Foz de Iguazú, un acuerdo de integración bilateral entre Argentina y Brasil en 1985.
PAÍSES OBSERVADORES	59	Haití Irán Siria	N/D	Panamá México	Nueva Zelanda México

Elaboración propia con información de Saltalamacchia (2014), Malnight y Solingen (2014), Legler (2014), Nolte y Wehner (2013), Carrión, (2013), Organización de Estados Americanos (OEA, 2016), Alianza Bolivariana para nuestra América (ALBA, 2011).

En la Tabla 6 se pueden observar los principales elementos y características en los que se diferencian y/o convergen algunos de los mecanismos de integración regional vigentes en el momento que se creó la Alianza del Pacífico.

Se observa que dentro del proceso de integración regional actual en América Latina los diferentes modelos de integración que existen crean estructuras institucionales *ad hoc* para poder establecer mecanismos que faciliten la implementación de acuerdos, antes que como actores autónomos o como arenas de acción colectiva (Malamud, 2011).

Por otro lado, el mecanismo de integración que precede a la Alianza del Pacífico de forma directa es el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano¹⁰ que se creó en 2007 por iniciativa del entonces presidente peruano Alan García y en el que participaron países como Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, representó en su momento la primera iniciativa una estrategia diferente dentro del proceso de integración en América Latina, al considerar la región del Asia Pacífico como un polo de crecimiento económico estratégico (Calafell y López, 2011).

El carácter cooperativo y voluntario de dicho mecanismo se hizo evidente al definirse como *“un espacio informal de coordinación y concentración de alto nivel para la identificación e implementación de acciones conjuntas dirigidas a generar sinergias entre los países participantes en materia económica y comercial teniendo en cuenta su interés común de fortalecer sus relaciones con las economías del Asia Pacífico”*¹¹ en el marco de la I Reunión Ministerial en Colombia.

¹⁰ Ver Anexo 2. Mapa de los países que conformaron el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano.

¹¹ Declaración de Santiago de Cali, Foro sobre la iniciativa de la cuenca del Pacífico Latinoamericano, Santiago de Cali, 29 y 30 de enero de 2007.

Tabla 7. Reuniones del Foro del Arco del Pacífico.

REUNIÓN	LUGAR Y FECHA	ACUERDOS
Primer Reunión Ministerial	Santiago de Cali, Colombia 30 de enero de 2007	Constituir un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para: <ul style="list-style-type: none"> • Promover la agenda del Foro y dar seguimiento a los acuerdos • La inclusión de académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades, con la finalidad de emitir recomendaciones en los próximos foros
Segunda Reunión Ministerial	Lima, Perú 20 de agosto de 2007	Crear Grupos de Trabajo en los temas de: <ul style="list-style-type: none"> • Convergencia comercial e integración • Facilitación del comercio, infraestructura y logística • Promoción y protección de inversiones • Cooperación económica y técnica para la competitividad
Tercera Reunión Ministerial	Cancún, México 13 y 14 de abril de 2008	Constituir un Grupo de Reflexión para: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los medios más apropiados para institucionalizar el Foro • Intercambiar experiencias en materia de fortalecimiento institucional • Elaborar diagnósticos sobre la situación regional en materia regulatoria, logística, infraestructura y transporte
Cuarta Reunión Ministerial	Santiago de Chile 1, 2, y 3 de octubre de 2008	Aprobar lineamientos establecer: <ul style="list-style-type: none"> • Una Secretaría Pro Tempore, rotativa y anual • Consolidar reuniones de altos funcionarios, previas a las Reuniones Ministeriales
Primera Reunión de Jefes de Estado	San Salvador, El Salvador 30 de octubre de 2008	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano como una instancia de articulación política y económica, y un espacio de convergencia, cooperación e integración dentro de América Latina
Quinta Reunión Ministerial	Puerto Vallarta, México 24 de noviembre de 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar negociaciones de libre comercio. • Desarrollar un portal de PYMES en la región del Pacífico Latinoamericano • Implementar un <i>Toolkit</i> de inversión, para presentar a los inversionistas de Asia Pacífico conozcan las fortalezas y oportunidades para invertir en la región.
Sexta Reunión Ministerial	Urubamba, Perú 15 de octubre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Instruir a los Grupos de Trabajo a elaborar recomendaciones en materia de ciencia, innovación, tecnología, fortalecimiento de PYMES • Crear nuevos programas de promoción y atracción de inversiones

Elaboración propia con información del documento "La Alianza del Pacífico ¿El futuro de la integración Latinoamericana?", Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. México, 2014. pp. 5-7. Declaración de los Jefes de Estado de los Países Miembros del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. (2008). Presidencia de la República. México. Disponible en: [<http://calderon.presidencia.gob.mx/2008/10/declaracion-de-los-jefes-de-estado-de-los-paises-miembros-del-foro-del-arco-del-pacifico-latinoamericano/>].

Como se observa en la Tabla 8, después de la primera reunión ministerial se celebraron cinco reuniones más. En 2010, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano no volvió a sesionar más.

Sin embargo, cabe destacar que en 2010 el Presidente de Perú, Alan García continuó con el establecimiento de contactos formales con los presidentes de Colombia, Chile, Ecuador y Panamá con el objetivo de continuar con el proyecto desde un enfoque de integración económica, cooperación y diálogo político. En ese contexto, Chile y Colombia propusieron que México se incorporara a la iniciativa peruana. Ecuador por su parte, no mostró interés en la convocatoria y Panamá acordó su participación de manera temporal y en calidad de miembro observador (Secretaría de Economía, 2012).

Posteriormente, en diciembre de 2010, después de la celebración de la Cumbre Iberoamericana en Mar del Plata, Argentina, los Presidentes de Colombia, Chile, México y Perú sostuvieron una reunión para acordar estrategias sobre cómo fortalecer sus relaciones a través de una iniciativa que contemplara la integración profunda. Como resultado de esa reunión, se estableció una hoja de ruta sobre las acciones que se tomarían más adelante para dar a conocer dicha iniciativa (Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, 2016).

Las diferentes reuniones ministeriales en las que se enmarcó el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano representan una base importante de análisis en cuanto a los elementos estructurales que logró desarrollar, ya que tiempo después la Alianza del Pacífico adoptaría algunos aspectos dentro de su estructura institucional como observa en el siguiente apartado.

El espacio geográfico en el que se desarrolló la mayoría de las reuniones ministeriales da cuenta de la activa participación de Colombia, Chile, México y Perú ante la iniciativa, así como algunos aspectos organizacionales como la duración y rotación de la presidencia Pro Tempore y el establecimiento de los Grupos de Trabajo Técnicos de Alto Nivel para abordar los temas de la agenda.

Se observa cómo el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano representa el antecedente directo de la Alianza del Pacífico y de manera formal se hace

evidente en la Declaración de Lima, cuando los países miembros convinieron “establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional [...] Avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas” (Alianza del Pacífico, 2011: 1).

Si bien el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano representó el antecedente directo de la Alianza del Pacífico, lo cierto es que el mecanismo de integración desde el momento de su creación se convirtió en un proceso totalmente único con logros acelerados en materia de integración regional (Sierra, 2016).

En ese sentido, Sierra (2016) identifica que el enfoque desde el que se pueden observar los logros acelerados de la Alianza del Pacífico es mediante el desmantelamiento de barreras. En primer lugar, porque los avances en materia de movilidad humana son significativos y en segundo lugar, porque en materia de integración comercial, la firma del protocolo adicional al acuerdo marco significó un avance importante en términos financieros.

Por un lado, se observa que en una etapa inicial la Alianza del Pacífico ejecutó estrategias funcionales para hacer efectivo el desmantelamiento de barreras migratorias y comerciales. Por el otro, en el contexto actual se observa que los logros alcanzados en la etapa inicial significan los retos sobre los que tiene que avanzar el mecanismo de integración (Sierra, 2016).

Seguido del enfoque de desmantelamiento de barreras, es dentro de un enfoque de construcción donde se inserta la estrategia de CID de la Alianza del Pacífico. En ese sentido, cabe señalar que el caso de estudio en la presente investigación: el proyecto que ejecuta la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (PMEA-AP) se aborda desde esta perspectiva.

La PME-AP al tener como objetivo la formación de capital humano de alto nivel en áreas estratégicas representa el único proyecto de cooperación que se

institucionalizó de acuerdo con los resultados obtenidos a tres años de ejecución y en ese sentido, contribuye de manera significativa al proceso de integración profunda, como se aborda más adelante.

3.2. Aspectos programáticos y elementos estructurales de la Alianza del Pacífico

Los elementos políticos, jurídicos, comerciales y de cooperación, representan tanto las formas como los aspectos programáticos por los que se rige la Alianza del Pacífico a nivel institucional mediante la Declaración de Lima, el Acuerdo Marco y el Fondo de Cooperación.

En primer lugar, la Declaración de Lima¹² representa el principal documento constitutivo de la Alianza del Pacífico, ya que en dicho documento se estableció de manera formal la conformación de un área de integración profunda en la que se pretende “*avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas*” (Alianza del Pacífico, 2011) entre Colombia, Chile, México y Perú.

Si bien la integración económica significa para la Alianza del Pacífico un área prioritaria dentro de la agenda de integración, desde el momento de su creación incluyó dentro de su marco normativo y de acción temas que tienen que ver con la movilidad de personas y la cooperación internacional para el desarrollo.

En el momento en que se firmó la Declaración de Lima los países de la Alianza del Pacífico ya contaban con Tratados de Libre Comercio firmados entre sí, en ese sentido, ese elemento permitió complementar y acelerar el proceso de integración mediante instrumentos ya existentes.

Además, a través de la Declaración de Paranal los mandatarios se comprometieron a poner en vigor el Acuerdo Marco¹³. El Acuerdo Marco, suscrito en la Cumbre de Paranal, Antofagasta, es la principal base jurídica y establece el

¹² Revisar Anexo 3 Declaración de Lima.

¹³ Cabe señalar que si bien este documento se firmó el 6 de junio de 2012 en Paranal, Chile, no es hasta el 20 de julio de 2015 que entró en vigor.

andamiaje institucional de la Alianza del Pacífico porque enuncia tanto los objetivos, como las acciones que pretende desarrollar el mecanismo para la alcanzar la integración profunda.

De manera adicional, se observa que en el Acuerdo Marco se constituyen las principales atribuciones del Consejo de Ministros, como el órgano encargado para establecer consensos como forma oficial para la toma de decisiones, la periodicidad y la rotación de la Presidencia *pro tempore*, el relacionamiento con terceros, con los países observadores, la forma en la que se pueden adherir nuevos estados parte, así como el mecanismo pertinente para la solución de controversias (Alianza del Pacífico, 2015).

El Acuerdo Marco incluye un apartado que se relaciona directamente con el objeto de estudio de la presente investigación, específicamente en el punto 7¹⁴ se encuentra la instrucción para:

La implementación de la plataforma de movilidad estudiantil y académica, la cual permitirá el intercambio de estudiantes de pre y postgrado, docentes e investigadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico adscritos a universidades en convenio, desde el año académico 2013 (Alianza del Pacífico, 2012).

Otro aspecto importante sobre el Acuerdo Marco es que en 2014 se avanzó en materia de integración económica con la firma de un Protocolo Adicional al Acuerdo Marco al establecer el desgravamen en un 92% de los aranceles entre los países miembros.

En tercer lugar, se creó en 2012 el Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico. Se espera que una vez que entre en vigor, el fondo funcionará como un instrumento de utilidad para dinamizar las acciones de cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico.

A manera colofón, se observa que los principales elementos programáticos e institucionales clave para entender el andamiaje institucional de la Alianza del

¹⁴ Revisar documento completo sobre Acuerdo Marco en el Anexo 4.

Pacífico son la Declaración de Lima, ya que representa la base política del mecanismo, el Acuerdo Marco en el que se establece la base jurídica y el Fondo de Cooperación como un instrumento que, cuando entre en vigor, representará un elemento dinamizador de las acciones de cooperación.

En ese sentido, el proceso de institucionalización de la Alianza del Pacífico se desarrolla con base en el mismo pragmatismo que le caracteriza (Prado, 2016). Desde su creación en 2011 a la fecha se han realizado un total de diez cumbres presidenciales. En la siguiente tabla se presenta un esquema en el que se analizan los principales acuerdos que se concretaron desde 2011 hasta 2015.

Tabla 8. Cumbres de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico.

CUMBRE	LUGAR	PRINCIPALES ACUERDOS
I Cumbre	Lima, Perú 28 de abril de 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción del Memorándum de Entendimiento • Impulsar la colaboración de los cuatro países en temas prioritarios y de interés común tales como medio ambiente y cambio climático, innovación, ciencia y tecnología, micro, pequeñas y medianas empresas, y desarrollo social • Instruir concreción de proyectos en las áreas prioritarias identificadas • Adoptar una guía de requisitos con información relevante para la movilidad de personas de negocios. • Continuar con los trabajos para facilitar el tránsito migratorio
II Cumbre	Mérida, México 4 de diciembre de 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las primeras negociaciones para la conformación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica
III Cumbre ¹⁵	Espacio Virtual 5 de marzo de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el texto del Acuerdo Marco y se determinó un plazo para su suscripción • Resaltar la creación de la Plataforma de Cooperación • Impulsar el comercio electrónico y la conformación de representaciones comerciales comunes en Asia

¹⁵ Esta cumbre destaca como un método innovador el uso de las tecnologías de la información para establecer una reunión de alto nivel. Es la primera vez en la historia que un mecanismo de integración regional realiza una cumbre de forma virtual.

IV Cumbre	Paranal, Antofagasta, Chile 6 de junio de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar con la implementación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, para permitir el intercambio de estudiantes de pre y postgrado, docentes e investigadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico adscritos a universidades en convenio, desde el año académico 2013
V Cumbre	Cádiz, España 17 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en las negociaciones para la constitución del Fondo Común de Cooperación de la Alianza del Pacífico, con miras a su operatividad y puesta en marcha durante el 2013
VI Cumbre	Santiago de Chile 27 enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir el Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico • Cooperar en el tema de Movimiento de Personas, Facilitación del Tránsito Migratorio
VII Cumbre	Santiago de Cali, Colombia 20 al 24 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Crear la visa Alianza del Pacífico para promover el turismo de ciudadanos de países terceros dentro de la región • Anunciar la creación de un fondo de cooperación con un monto de USD 1 millón, donde cada país aportará US \$250 mil dólares
VIII Cumbre	Cartagena de Indias, Colombia 8 al 10 de febrero de 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la puesta en marcha del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico • Fortalecer la difusión de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para aumentar el número de estudiantes beneficiados
IX Cumbre	Punta de Mita, Nayarit, México 19 y 20 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el lanzamiento de la quinta convocatoria del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico • Presentar la agenda del emprendimiento en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Alianza, como otro de los proyectos de cooperación a ejecutar
X Cumbre	Paracas, Perú 1 al 3 de julio de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • En el ámbito de la cooperación institucionalizar de manera permanente la plataforma de la movilidad estudiantil y académica como un programa que ha contribuido a la formación de capital humano de alto nivel y a la internacionalización de la educación superior en la región
XI Cumbre	Puerto Varas, Chile 1 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Destacar la Institucionalización de la PME-A-P mediante el otorgamiento de más de 1200 becas en los últimos tres años

Elaboración propia con información de las Declaraciones que se emitieron en el marco de las diversas Cumbres de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico. (Declaración de Lima, 2011), (Declaración de Mérida, 2011), (Declaración de Antofagasta, 2012), (Declaración de Cádiz, 2012), (Declaración de Santiago de Chile, 2013), (Declaración de Santiago de Cali, 2013), (Declaración de Cartagena de Indias, 2014), (Declaración de Punta de Mita, 2014), (Declaración de Paracas, 2015). Disponibles en [www.alianzadelpacifico.net].

3.2.1. Estructura Institucional

Una de las principales características de la estructura y andamiaje institucional de la Alianza del Pacífico es que no cuenta con una sede o secretariado permanente físicamente establecido, a diferencia de otros mecanismos de integración en América Latina que cuentan con sedes permanentes.

La organización y sinergia de trabajo se estableció desde el momento de su creación en el Acuerdo Marco, como se mencionó en el apartado anterior. En ese sentido, la mayoría de las acciones se ejecutan a través de la coordinación entre organismos gubernamentales y las agencias de cooperación de los países miembros. En la siguiente tabla se muestran los niveles en los que se desarrollan las negociaciones, se toman las decisiones y se instrumenta la ejecución de las mismas.

Tabla 9. Sinergia de Trabajo en la Alianza del Pacífico.



Elaboración propia con información de la Alianza del Pacífico (2015). Disponible en:
[<https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#estructura-y-organigrama>].

En el *primer nivel*, las Cumbres Presidenciales representan el espacio en el que se toman las decisiones a partir del consenso y la voluntad política de los países miembros. Fuera de la estructura institucional, y como un elemento sustancial, se ubica la Presidencia Pro Tempore, cuya función es organizar y coordinar cumbres y eventos oficiales, la permanencia de un país miembro rota de forma anual.

En un *segundo nivel*, se ubica el Consejo de Ministros, el cual se integró mediante la participación de los Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores de cada país miembro. La principal atribución del consejo es adoptar decisiones que den operatividad a los objetivos y acciones que se establecen en el Acuerdo Marco y en las declaraciones presidenciales. También funge como filtro de calidad ante los temas que se pretenden sumar a la agenda de las cumbres presidenciales.

Dentro del Consejo de Ministros se ubica el Grupo de Relacionamento Externo como un ente institucional que se encarga del relacionamiento con terceros, en ese sentido, los Países Observadores¹⁶ al representar un elemento fuera de la estructura institucional de la Alianza del Pacífico, no participan en la toma de decisiones. Para fines de la integración económica, si un País Observador tiene acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los países miembros, puede solicitar ser candidato para su adhesión.

Se observa que los países interesados en pertenecer a la Alianza del Pacífico como un País Observador¹⁷, deben apegarse a los lineamientos establecidos por

¹⁶ Ver Anexo 5. Mapa de los países observadores de la Alianza del Pacífico.

¹⁷ A 2015 la Alianza del Pacífico registró un total de 42 países observadores, sólo Costa Rica y Panamá mantienen un estatus como candidatos y actualmente se encuentran en espera para convertirse en países miembros. Cabe señalar que, si bien los países observadores demuestran su interés por el mecanismo, a la fecha no se ha desarrollado ningún proyecto de cooperación en el marco de los acuerdos firmados entre los países miembros y los países observadores.

el mecanismo, mientras que la decisión final para su adhesión se toma por parte de los jefes de estado.

En un *tercer nivel*, se identifica al Grupo de Alto Nivel (GAN), el cual funge como un órgano revisor de los Grupos Técnicos de Cooperación y como primer filtro para los temas que son dirigidos al Consejo de Ministros.

En un *cuarto nivel*, se ubican 22 Grupos de Trabajo (GTC), representan el espacio en el que se instrumenta y se da operatividad a los temas establecidos en la agenda. El GTC se estableció formalmente el 4 de diciembre de 2011 mediante la suscripción del *Memorando de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico* por parte de los cancilleres de los cuatro países miembros, y en ese sentido, propició la creación herramientas importantes para la gestión de CID en el marco de la estructura institucional de la Alianza del Pacífico.

Tabla 10. Grupos de Trabajo de la Alianza del Pacífico.

GRUPOS DE TRABAJO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO		
Entidades de Promoción	Desarrollo minero	Propiedad intelectual
Asuntos Institucionales	Educación	PYMES
Comercio e Integración	Estrategia Comunicacional	Relacionamiento Externo
Comité de expertos CEAP	Innovación	Servicios y Capitales
Compras Públicas	Mejora Regulatoria	Transparencia Fiscal
Cooperación	Movilidad de Personas	Turismo
Género	Cultura	Laboral
Medio Ambiente		

Elaboración propia con información de Alianza del Pacífico (2016). Disponible en: [<https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#estructura-y-organigrama>]

El objetivo principal del GTC es impulsar la cooperación entre los países miembros, así como con terceros en áreas estratégicas. La mayoría de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la Alianza

del Pacífico se insertan dentro del GTC. Desde el momento de su creación se estableció un marco de trabajo conformado por proyectos concretos relacionados con cuatro áreas de interés compartido entre los países miembros, se abordaron temas relacionados con el medio ambiente y cambio climático, ciencia, tecnología e innovación, micro, pequeñas y medianas empresas y acciones relacionadas con el desarrollo social, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 11. Proyectos de Cooperación la Alianza del Pacífico.

#	PROYECTO	OBJETIVO	TEMPORALIDAD
1	Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico	Contribuir a la formación de capital humano de alto nivel, a través del intercambio académico de estudiantes de pregrado y doctorado, docentes universitarios e investigadores en universidades de los cuatro países.	Institucionalizado
2	Integración Regional para el Fomento de la Producción y Consumo Sustentables de la Alianza del Pacífico	Tiene como objetivo fomentar la Producción y el Consumo Sustentables (en los países de la Alianza del Pacífico).	En ejecución
3	Diplomacia Deportiva	Contribuir a la integración regional a través del deporte como un medio para la integración social, la promoción del diálogo intercultural, la convivencia pacífica y la inclusión social de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	En ejecución
4	Red de Investigación de Científicos de Cambio Climático (RICCC)	Contribuir al desarrollo sostenible, a la competitividad y al bienestar de la población en los países de la Alianza del Pacífico, mediante la incorporación de actividades de adaptación y mitigación al cambio climático congruentes con la reducción de la pérdida de la biodiversidad.	En ejecución
5	Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico	Impulsar la movilización e integración de los jóvenes de la Alianza del Pacífico en proyectos relacionados con áreas prioritarias de los países miembros.	En ejecución
6	Gran Exposición Cultural de la Alianza del Pacífico.	Exponer el arte textiles de los países de la Alianza del Pacífico para ser llevada a Asia-Pacífico de manera itinerante.	En Formulación
7	Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la promoción y mejora de la competitividad e innovación de la MIPYME	Promover mejores prácticas en materia de Pequeña y Mediana Empresa.	Finalizado

Elaboración propia con información de Alianza del Pacífico (2016). Disponible en: [<http://alianzapacifico.net/temas-de-trabajo/#grupo=cooperación>].

La estructura piramidal de la Alianza del Pacífico da muestra de la verticalidad existente en su operatividad, mientras que en el nivel más alto se da la toma de decisiones. En los otros niveles se desarrollan las negociaciones que dan forma a la agenda de trabajo y en el nivel de base se da la instrumentación pertinente para dar operatividad a los acuerdos y ejecutar los proyectos de cooperación.

Como se observa en la Tabla 10, el GTC representa la base operativa de la Alianza del Pacífico porque dentro del grupo de trabajo de cooperación es donde se insertan los proyectos que se encuentran tanto en ejecución, como en formulación y finalizados. De los siete proyectos de cooperación ejecutados por la Alianza del Pacífico hasta el 2015, se observa que cuatro de ellos se encuentran en ejecución, uno en formulación y uno finalizado como se observa en la Tabla 12.

Cabe señalar, que el único proyecto institucionalizado a lo largo del quinquenio funcional de la Alianza del Pacífico es el de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, el cual representa el principal objeto de estudio de la presente investigación, tema que se aborda de manera detallada en el siguiente apartado.

3.3. La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (PMEA-AP)

La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (PMEA-AP) ejecuta acciones de Cooperación Académica Sur-Sur con el objetivo de contribuir en la formación de capital humano de alto nivel en áreas estratégicas mediante el otorgamiento de becas de manera recíproca entre los países miembros (Alianza del Pacífico, 2015).

La PME-AP surgió en el marco de las negociaciones de la II Cumbre de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico en Mérida, Yucatán, México en 2011 y su instrumentación y ejecución se estableció en el marco de las acciones suscritas en el Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, en el punto número nueve al enunciar *“el inicio de las*

negociaciones hacia el establecimiento de una plataforma de movilidad académica y estudiantil” (Declaración de Mérida, Alianza del Pacífico, 2011).

De esta forma, la plataforma representa uno de los primeros proyectos de cooperación que se ejecutaron en el marco de la Alianza del Pacífico.

Al referir a la Cooperación Académica en la modalidad Sur-Sur como la forma en la que se ejecuta el programa de becas de la Alianza del Pacífico es importante describir el proceso sobre cómo surgió y la manera en la que se establecieron los primeros aspectos programáticos de la PMEAP, para después abordar el proceso de gestión en el que se enmarcan las características de las becas, los criterios de selección, así como la interacción de los diferentes actores que participan en dicho proceso.

En primer lugar, como un referente histórico en la creación y establecimiento de un programa de becas en el marco de Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración regional profunda, García¹⁸ (2015) señala que la propuesta inicial surgió en el marco de la primera reunión de trabajo del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico en Mérida, Yucatán, México, de 2011, por parte de la negociadora mexicana Verónica Bejarano, representante de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID).

Al ser analizada por los negociadores de los países miembros, dicha propuesta se aceptó mediante consenso al coincidir con el hecho de establecer un programa de becas, como una vía de utilidad para abordar e incidir en los temas estratégicos de la agenda de cooperación como la movilidad de personas y la educación superior áreas de suma importancia para propiciar e incentivar la integración regional profunda (García, 2015).

El consenso para la creación de la PMEAP entre los países miembros se logró por un lado, porque se identificó que los cuatro países contaban con experiencia en la implementación de acciones de Cooperación Académica en la

¹⁸ Pablo García Aguirre es Director del Departamento de Formación y Becas de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), así como representante fundador de la PMEAP a través del Punto Focal chileno.

formación de capital humano y por el otro, porque se evidenció la funcionalidad que tendía al alinear las áreas de estudio del programa de becas con campos estratégicos de la Alianza del Pacífico y con ello fomentar y propiciar la integración profunda.

Si bien el establecimiento del programa de becas se determinó en el seno del Grupo Técnico de Cooperación, cabe señalar que el número oficial de becas para ser otorgadas en reciprocidad se decidió a través de la voluntad presidencial y se estableció colocar 100 becas por país, debido al nivel en el que se generó el número oficial de becas a otorgar los recursos financieros para la implementación del programa de becas se movilizaron de forma casi inmediata (García, 2015).

En segundo lugar, los aspectos programáticos para la implementación del programa de becas se negociaron y establecieron en 2011, una vez que se definió, tanto el número de becas, como los recursos financieros para su ejecución. La parte chilena propuso una normativa de funcionamiento con base en su experiencia en materia de Cooperación Académica.

De esta forma, los primeros instrumentos contenidos en dicha normativa fueron el reglamento y el modelo de convocatoria que Chile puso a disposición de Colombia, México y Perú para que cada país pudiese incorporar elementos de acuerdo con sus propias normativas de ley, con el objetivo de armonizarlos y obtener un reglamento base de operación, así como un modelo base de convocatoria.

La iniciativa chilena de instrumentación derivó en el establecimiento de los elementos comunes para la convocatoria como montos económicos asignados, beneficios para los becarios, el número de becas a ofrecer, así como las modalidades, las áreas estratégicas de estudio. Una vez acordados los elementos comunes de la convocatoria, cada país incorporó elementos en función de sus propios lineamientos (Barreto, 2016).

En 2012, los países miembros de la Alianza del Pacífico suscribieron el Reglamento General¹⁹ de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica con el fin de poner en marcha la PMEAP (García, 2015).

La incorporación de elementos complementarios para la instrumentación y ejecución de la PMEAP se dio de forma gradual, por ejemplo, una vez puesto en marcha el programa de becas, se procedió a la emisión de un certificado para acreditar y reconocer de forma institucional a los Becarios de la Alianza del Pacífico.

En 2015, se acordó realizar informes anuales y bianuales internos sobre la gestión y desarrollo del proyecto para así poder dar cuenta al Grupo Técnico de Cooperación (GTC) y al Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico sobre los avances y resultados de la PMEAP, ambos grupos fungen como revisores de los proyectos de cooperación (Barreto, 2016). Cabe señalar, que el primer informe de gestión se publicó en 2015 mediante la emisión de un folleto.

Desde la creación y puesta en marcha del programa de becas, se observa que tanto el funcionamiento, como el desarrollo de los aspectos programáticos de la PMEAP, dan muestra de un proceso continuo de incorporación de elementos y mecanismos funcionales y de utilidad que facilitan la toma de decisiones entre los países involucrados y no generan compromisos adicionales para las contrapartes (García, 2015).

Otro aspecto fundamental a destacar es que la PMEAP inició como uno de los principales proyectos de cooperación en el marco del GTC. En 2015, durante la X Cumbre de Jefes de Estado en Paracas²⁰, Perú, se reconoció el éxito del proyecto dentro del más alto nivel de la Alianza del Pacífico por contribuir a la movilización de más de 855 becarios y en ese sentido, fomentar y propiciar la integración regional profunda entre los países miembros (Alianza del Pacífico, 2015).

¹⁹ Ver Anexo 6. Reglamento de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.

²⁰ Ver Anexo 7.

Mediante la firma de la Declaración de Paracas por parte de los jefes de estado de Colombia, Chile, México y Perú en el inciso “E” sobre cooperación se instruyó:

Institucionalizar de manera permanente la Plataforma de la Movilidad Estudiantil y Académica como un programa que ha contribuido a la formación de capital humano de alto nivel y a la internacionalización de la educación superior en la región (Alianza del Pacífico, 2015).

De esta forma la PMEAP se convirtió en un proyecto permanente de cooperación en la Alianza del Pacífico. Cabe señalar, que hasta 2015, representa el único proyecto de cooperación en alcanzar ese nivel de institucionalización en el marco del mecanismo de integración regional. Los resultados estadísticos del programa se analizan con profundidad en el Capítulo 4.

3.4. Estructura de la PMEAP

Dentro de las acciones de Cooperación Académica Sur-Sur que ejecuta la PMEAP se identifican tres actores principales: en primer lugar, los puntos focales de los países miembros, en segundo lugar, las Instituciones de Educación Superior incorporadas a la PMEAP y en tercer lugar, a los becarios de la Alianza del Pacífico.

En ese sentido, en este apartado se analizan tanto las características, como las funciones e interacciones que desarrollan todos los actores que conforman la estructura y sinergia de la PMEAP.

Tabla 12. Sinergia de actores en la PMEAP-AP.



Elaboración propia con información de la PMEAP-AP, Alianza del Pacífico (2016).
 Disponible en: [https://alianzapacifico.net/#becas].

3.4.1. Puntos Focales

Como un primer actor de la PMEAP-AP se identifica a los *puntos focales* porque son los encargados de gestionar las acciones de cooperación. En ese sentido, realizar un análisis breve cómo se estructura cada punto focal es pertinente porque permite identificar desde que directriz de cooperación y nivel de responsabilidad institucional se desarrollan las gestiones en torno a la ejecución de la PMEAP-AP como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 13. Estructura de los Puntos Focales de la PMEAP-AP

PAÍS	CHILE	MÉXICO	COLOMBIA	PERÚ
PUNTOS FOCALES DE LA PMEAP-AP	<ul style="list-style-type: none"> • AGCID 	<ul style="list-style-type: none"> • AMEXCID 	<ul style="list-style-type: none"> • ICETEX • Cancillería Colombiana • Agencia Presidencial de Colombia 	<ul style="list-style-type: none"> • PRONABEC • Ministerio de Relaciones Exteriores • Agencia Peruana de Cooperación

Elaboración propia con información obtenida en la entrevista con Irais Barreto, representante de México en el programa de la PMEAP-AP (2015). Ciudad de México.

En primer lugar, se observa que en el caso de Chile y México los puntos focales son las agencias de CID, tanto la directriz como el enfoque desde que se gestionan e implementan las acciones de la PMEAP atienden a un programa de cooperación establecido en cada país.

En segundo lugar, en el caso de Colombia y Perú se observa la participación de tres tipos de instituciones que se involucran tanto en la ejecución, como en la toma de decisiones en dentro de la PMEAP, en ese sentido, cada institución atiende a una directriz de cooperación y nivel institucional de responsabilidad diferente.

Por ejemplo, en el caso de Colombia el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), al representar el enfoque de educación superior, es la institución quien se encarga de implementar el programa de becas. Desde otra perspectiva, la Cancillería de Colombia al representar el enfoque de política exterior, se encarga de la toma de decisiones, por otro lado, la Agencia Presidencial de Colombia (APC) representa el enfoque de CID y es la encargada de proveer los recursos financieros para la ejecución del programa de becas.

En el caso de Perú se identifica que el Ministerio de Relaciones Exteriores asume la toma de decisiones y de esta manera, representa el enfoque de política exterior. Mientras que el Programa Nacional de Becas (PRONABEC) es el organismo que provee los recursos financieros desde el Ministerio de Educación y se encarga de implementar en su totalidad el programa de becas. Así, la Agencia Peruana de Cooperación (APC) participa como una institución observadora.

Con base en lo antes mencionado, se observa que al ser las agencias de cooperación internacional para el desarrollo los puntos focales de Chile y México en la PMEAP representan una clara directriz de CID, mientras que los puntos focales que representan a Colombia y a Perú, presentan una directriz con un enfoque mixto al incluir dentro de sus puntos focales a diferentes instituciones.

Profundizar en las implicaciones de esta parte estructural de la PMEAP rebasa el objetivo de la presente investigación, sin embargo, se plasmó un

bosquejo inicial con el fin de explicar la forma en la que se estructura cada punto focal.

Cabe señalar, que la toma de decisiones se da a través del consenso, los puntos focales colocan los temas a debatir y una vez consensuados se comunican al Grupo Técnico de Cooperación. Ante esta dinámica, se observa que la operación del programa de becas a través de puntos focales permite que las negociaciones y el establecimiento de los acuerdos sean más rápidos para su implementación (García, 2015).

A manera de colofón, se observa también como mediante esa estructura institucional los puntos focales gestionan y ejecutan una serie de acciones puntuales en la modalidad de Cooperación Académica Sur-Sur al propiciar la movilización de recursos tanto humanos, como financieros y técnicos para lograr los objetivos establecidos en el programa de becas de la PME-A-AP.

De acuerdo con esta sinergia de trabajo, la mayoría de las reuniones de los puntos focales se realizan vía internet, modalidad que echa mano de las tecnologías de la información y a su vez, atiende la necesidad de establecer de comunicaciones oficiales en tiempo real, por otro lado, hacer uso de esta modalidad evita la erogación de recursos financieros para la concreción de acuerdos. Únicamente en el caso de reuniones extraordinarias o en el caso de las reuniones con el Grupo Técnico de Cooperación (GTC) se requiere que la participación de los puntos focales sea de forma presencial.

Es en el marco de esas reuniones con el GTC los puntos focales encuentran el espacio propicio para sumar temas a la agenda de forma consensuada y puedan ser revisados por la competencia correspondiente o en su caso, colocarlos a consideración de un nivel de revisión más alto como el Grupo de Alto Nivel y de esta forma puedan avanzar los temas para su instrumentación.

3.4.2. Instituciones de Educación Superior

Como un segundo actor se identifica a las Instituciones de Educación Superior, quienes significan una parte importante dentro de la gestión de la cooperación en

el marco del programa de becas de la PMEAP. Específicamente, se identifica que las oficinas encargadas de movilidad estudiantil, cooperación y relaciones internacionales de las IES funcionan como el vínculo principal entre el punto focal de cada país y los becarios.

Tabla 14. Instituciones de Educación Superior de la Alianza del Pacífico.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PMEAP			
PAIS / TIPO	PÚBLICAS	PRIVADAS	TOTAL
CHILE	13	23	36
COLOMBIA	13	40	53
MÉXICO	166	6	172
PERÚ	14	25	39
	206	94	300

Elaboración propia con información de la Alianza del Pacífico (2016). Disponible en: [https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2016/03/Hipervinculos-IES-Octava-Convocatoria.pdf] y Alttillo, 2016. Portal de Estudiantes, disponible en [http://www.alttillo.com/universidades/universidadesS].

Como se muestra en la Tabla 15, en la actualidad existe un total de 300 Instituciones de Educación Superior que forman parte de la PMEAP. En este sentido cabe preguntar: *¿cómo se eligen a las IES participantes en la Plataforma de la Alianza del Pacífico?*

En el marco de gestión o instrumentación del programa de becas de la PMEAP no existe un documento o metodología que defina el proceso de incorporación de IES, únicamente existe el consenso común en que el principal criterio de incorporación es el garantizar un buen nivel de calidad educativa (Barreto, 2016).

Los tipos de IES que conforman la PMEAP atienden a la necesidad que cada país miembro tiene que cubrir en materia de educación superior de acuerdo con las características de su población.

Por ejemplo, en el caso de la estrategia de Chile para garantizar la máxima calidad educativa, incorporó a un total de treinta y nueve IES, de las cuales, 27 forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y las otras 9 solicitaron su adhesión de forma individual. De forma similar, Perú integró en un principio a IES que conformaban la Asamblea Nacional de Rectores²¹ (ANR).

Por otro lado, Colombia y México son países que diseñaron su propia estrategia de incorporación. En el caso de México, de acuerdo con el número de población, es el país que incorporó un mayor número de IES a la PMEAP, así como el único país que diseñó una metodología propia con criterios de incorporación concretos para que diferentes tipos de IES se pudiesen sumar a la Plataforma.

Esta estrategia contempla tanto a las IES inscritas en el Programa Nacional de Programas de Calidad (PNCP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que cuentan con un convenio vigente con AMEXCID, como las afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) que cumplen además con requisitos específicos.

De manera adicional, México incluyó a las IES inscritas en el subsistema de la Secretaría de Educación Pública como el Tecnológico Nacional de México (TNM), así como las pertenecientes a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUT y P) y las Universidades Interculturales, todas éstas también deben cumplir requisitos específicos para formalizar su incorporación.

3.4.3. Becarios de la Alianza del Pacífico

Como un tercer actor de la PMEAP se identifica a los becarios de la Alianza del Pacífico, quienes adquieren esta capacidad una vez que son seleccionados para

²¹ Mediante la aprobación de la Nueva Ley Universitaria de Perú en 2014, la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), se desintegró, así como el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU). En su lugar se conformó la Asociación de Universidades de Perú en 2015, conformada por 65 IES públicas y privadas.

participar en el proceso, pasan de ser postulantes a becarios, una vez concluido el proceso de selección y aceptación de la beca.

Para el proceso inicial de preselección y selección de becarios Chile y México solicitan postulaciones con documentos físicos. Por su parte, Colombia y Perú al operar de manera trifocal, como se mencionó con anterioridad, solicitan a los participantes un pre registro en línea y que todos los documentos sean ingresados de forma electrónica.

Por otro lado, los postulantes, en acompañamiento de las oficinas de movilidad y cooperación internacional de sus IES de origen, se encargan de la emisión y gestión de las cartas de aceptación, así como de la emisión de los certificados con las calificaciones y sus equivalencias, entre otros documentos necesarios para completar el proceso de postulación.

Cabe mencionar que en algunos casos las oficinas de movilidad de las IES dan seguimiento completo a la postulación de sus participantes, en otros casos, los postulantes por su cuenta se encargan de presentar la documentación necesaria, así como de dar seguimiento al proceso de selección.

Una vez cerrada la fecha para recibir postulaciones, cada punto focal se encarga de preseleccionar y seleccionar a los candidatos a beneficiarios a través de un consejo. Después de ser seleccionados los candidatos, se publican los resultados en la página oficial de la Alianza del Pacífico, inmediatamente se establece contacto directo con los seleccionados para formalizar el otorgamiento de la beca.

En algunas ocasiones, hay participantes que postulan a otras convocatorias y deciden no participar. Cuando sucede esto, el seleccionado tiene que expresar de manera formal que renuncia a la beca. De este modo los puntos focales tienen identificados candidatos que fueron pre seleccionados a través del consejo y ante alguna eventualidad como ésta es que se pueden sumar otros becarios.

Una vez que el postulante seleccionado aceptó su participación en el programa formalmente, se procede a la emisión del Certificado que acredita al estudiante como de becario de la Alianza del Pacífico, con este documento el

participante adquiere el estatus de beneficiario del proyecto y así puede iniciar su trámite de visa correspondiente, tanto a la modalidad, como al país en el que va a realizar movilidad.

En 2015 se logró un avance importante entre México y Chile en materia de movilidad humana y de amplia funcionalidad para la cooperación académica. En el marco de la XIX Reunión del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas y Facilitación del tránsito Migratorio del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico, se estableció como principio de reciprocidad la gratuidad en las visas expedidas para residentes temporales, becarios del Gobierno de México y estudiantes de la plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico.

Para la de obtención de pasaportes y visados cada becario se encarga de gestionarlos, y por su parte, los puntos focales se encargan de la compra y envío de boletos de avión desde la ciudad de origen hasta la ciudad destino, así como de la gestión y envío de pólizas de los seguros médicos.

Cuando los becarios llegan al país destino tienen que hacer un primer contacto con el punto focal correspondiente para firmar un convenio en el que se establecen los derechos y obligaciones a los que se compromete durante su estancia, así como la fecha de inicio y término de la vigencia de la beca. Al final de su estancia el becario firma una declaración jurada el término de su participación.

3.5. La gestión de la cooperación del programa de becas

La descripción del proceso de la gestión de la cooperación en el marco de la ejecución del programa de becas mediante la PME A-AP se construyó con base en la observación de las acciones que se implementaron durante la práctica profesional en la AGCID y el periodo de voluntariado en AMEXCID ante la publicación y concreción de la VI y VII Convocatoria.

En ese sentido, este apartado significa un primer acercamiento sobre la descripción de la forma en la que se gestiona y ejecuta un programa de becas en

el marco de un mecanismo de integración regional, como lo es la Alianza del Pacífico, así como de la caracterización de los actores que participan desde la perspectiva de la CID en la modalidad Sur-Sur y con la tendencia académica.

El programa de becas gira en torno del otorgamiento y posicionamiento de 100 becas anuales de manera recíproca entre los países que conforman la Alianza del Pacífico. La suma un total de becas es de 400 por año. La distribución de las becas se divide en 75 para estudiantes de pregrado y 25 para estudiantes de doctorado, docentes e investigadores de cada país miembro.

Por un lado, se identifica que la beca de la Alianza del Pacífico representa un aliciente para que las IES refuercen su estrategia de internacionalización mediante la movilidad estudiantil y académica, ya que ofrece la oportunidad de realizar, tanto intercambios académicos, como estancias de investigación, participar en un proyecto de investigación o impartir cátedra dependiendo de la modalidad en que ésta se realice (Reglamento General de la PMEAP, 2013).

El programa de becas no considera la movilidad en la modalidad de maestría. Sin embargo, representa el único programa en América Latina que ofrece becas completas para la movilidad estudiantil y académica de corto plazo. En ese sentido, es pertinente preguntarse: *¿cuáles son las principales características de la beca de Alianza del Pacífico?*

Los países que conforman la PMEAP proveen los recursos financieros para que la beca incluya los costos de traslado tanto terrestres, como aéreos desde el lugar de origen hasta el lugar de destino, un seguro de vida con cobertura por el tiempo de estadía, así como un estipendio mensual para manutención. En este último rubro, se debe precisar que en un principio se estableció una asignación mensual de 400 dólares estadounidenses para los becarios a nivel de pregrado y de 600 dólares estadounidenses para los becarios a nivel de posgrado, docentes e investigadores. Sin embargo, a finales de 2015 en respuesta a la volatilidad del dólar, los puntos focales acordaron cambiar la asignación a moneda nacional (Barreto, 2016).

Por otro lado, otra característica importante es la contribución de las IES al programa de becas, ya que mediante la existencia de convenios de cooperación entre las IES que conforman la PMEAP los becarios quedan exentos del pago de cualquier tipo de arancel.

Otro aspecto importante a destacar es que, si bien las IES encuentran un aliciente en la PMEAP para profundizar su estrategia de internacionalización, las IES para la PMEAP significan un actor que contribuye de una forma sumamente significativa al programa de becas mediante la exención de los costos arancelarios. Si la contribución de las IES se cuantificará en términos monetarios, arrojaría cifras importantes en materia de inversión en educación superior en los países que conforman la Alianza del Pacífico.

Por otro lado, se identifica que al existir dos tipos de modalidad para realizar movilidad como son la estudiantil a nivel pregrado y la académica a nivel de posgrado, los términos de referencia para la postulación en cada modalidad son diferentes. Ya que los becarios a nivel de pregrado sólo pueden participar por un periodo de seis meses, mientras que los becarios a nivel posgrado, docentes e investigadores pueden participar hasta por un año.

Sin embargo, las áreas estratégicas de estudio a las que se puede postular para realizar movilidad son las mismas para las dos modalidades. Como parte de la estrategia de integración profunda en la Alianza del Pacífico, desde el momento de la creación de la PMEAP definió once áreas estratégicas de estudio, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 15. Áreas estratégicas de la PME-AP.

ÁREAS DE ESTUDIO	
Negocios	Ciencias Políticas
Finanzas	Turismo
Comercio Internacional y Relaciones Internacionales	Ingenierías
Administración Pública	Medio Ambiente y Cambio Climático
Economía	Innovación, Ciencia y Tecnología

Elaboración propia con información de la Alianza del Pacífico (2015). Disponible en: [http://amexcid.gob.mx/images/pdf/8aconvocatoriaap2016.pdf].

Como se observa en la Tabla 15, las áreas de estudio representan por un lado los temas estratégicos para la Alianza del Pacífico como mecanismo de integración regional, así como el perfil estudiantil o profesional que deben cubrir los becarios que participan en el programa de becas. Dentro de las áreas definidas, es evidente la ausencia del área en Ciencias Sociales. Sobre este tema, Chile ha sido el único país que ha puesto a consideración en dentro de la agenda del Grupo Técnico de Cooperación (GTC) en el marco de la XXI Reunión en México en 2015 la inclusión de esta área.

En 2015 se acordó entre los puntos focales incluir a las áreas de estudio la educación, la cultura y la salud. Sin embargo, las negociaciones para incluir estas áreas no han prosperado (Barreto, 2016).

Por otro lado, García (2015) señala que cada país debe de hacer un esfuerzo propio para visibilizar tanto la oferta académica, como la potencialidad que tienen en cada una de las áreas estratégicas para la movilidad, con el fin de poder aprovecharlas al máximo y complementarse entre los países participantes (García, 2015).

Ahora bien, una vez descritas las principales características que considera el programa de becas de la Alianza del Pacífico, es pertinente describir cómo se desarrolla tanto el proceso de gestión de la cooperación como la interacción entre los actores en el proceso de postulación. La información que se describe a

continuación, se obtuvo de la observación, el análisis y participación en la ejecución de la VI y VII Convocatoria de Becas de la Alianza del Pacífico, durante la práctica profesional que se realizó en la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y como voluntaria en la AMEXCID de febrero de 2015 a enero de 2016.

Se observó que el proceso de gestión de Cooperación Académica en la ejecución del programa de becas de la Alianza del Pacífico, conlleva a la generación de distintas interacciones entre los actores que se describieron con anterioridad.

Por un lado, se identifica que al ser emitida la convocatoria de forma pública los estudiantes, docentes o investigadores interesados postulan a su candidatura mediante la presentación de expedientes completos con base en los términos de referencia establecidos por cada país.

Como se mencionó con anterioridad, algunos becarios presentan su postulación de manera individual, mientras que otros lo hacen mediante el acompañamiento de las oficinas de cooperación internacional o relaciones internacionales de su Institución de Educación Superior de origen.

Por otro lado, durante el proceso de selección cada punto focal se encarga de enviar a través de las embajadas los expedientes físicos de los postulantes nacionales. Así como también se hace un registro en línea con los datos generales de los postulantes y de aplicar criterios propios para la evaluación y selección de becarios de acuerdo con sus propias normativas.

Por ejemplo, para la VII Convocatoria, Chile envió las postulaciones tanto de estudiantes, como docentes e investigadores chilenos interesados en realizar movilidad a México, Colombia o Perú. De forma recíproca, recibió las postulaciones de los mismos países interesados en realizar movilidad en Chile.

Después, la selección de los becarios que conformarían la VII Convocatoria de becas de la Alianza del Pacífico, se realizó mediante el establecimiento de un consejo de selección que se conformó por personas de diferentes áreas de la

AGCID. En esta actividad se tuvo la oportunidad de participar como miembro del comité seleccionador.

Del proceso de selección de becarios, destacan tres aspectos importantes. En primer lugar, que la *estrategia de descentralización* resulta una herramienta funcional para la colocación de becarios de la Alianza del Pacífico a lo largo y ancho de los países que la conforman. Porque durante el proceso de selección se observó el posicionamiento de becarios de norte a sur, con el fin de evitar la centralización y concentración de becarios en las capitales de los países.

En segundo lugar, otro aspecto que se destacó durante el proceso de selección fue la *política transversal de equidad de género*, si bien la mayoría de los postulantes es mujer, en algunos casos se recurre a la discriminación positiva con el fin de mantener la equidad. La participación equitativa tanto de hombres como mujeres representa uno de los aspectos que caracterizan la estadística de la PMEAP.

En tercer lugar, se observó que la *cobertura de las áreas estratégicas de estudio* resulta una estrategia de alineación a los principios que promueven y fomentan la integración profunda. Al formar profesionales en las áreas de estudio que se acordaron en el marco del mecanismo de integración la PMEAP contribuye en la formación de capital humano y en el largo plazo a la tasa de remplazo de profesionales en dichas áreas (Gere, 2015).

En torno a la gestión de la cooperación, es importante señalar que cada país define sus propios criterios de funcionamiento. Algunos aspectos de la gestión se basan en el marco del reglamento general de la PMEAP. Sin embargo, no se pudo perder de vista que Chile propuso de manera inicial un documento base sobre la operatividad y la gestión de la cooperación para el programa de becas de la Alianza del Pacífico.

3.5.1. La vinculación entre Puntos Focales e IES

La Alianza del Pacífico representa el proyecto más joven de Cooperación Académica que se ejecuta mediante la modalidad Sur-Sur (Prado, 2016).

Es pertinente señalar que una de las primeras acciones de vinculación entre los puntos focales y las IES en el marco de tres años de ejecución el programa se desarrolló mediante la *I Jornada de representantes de Instituciones de Educación Superior de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico*, en Santiago de Chile en agosto de 2015.

La propuesta de realizar una actividad que visibilizase el trabajo de la PMEAP se presentó por iniciativa chilena en el Grupo Técnico de Cooperación en febrero de 2015. La AGCID considera que la formación de capital humano de alto nivel es una de las áreas temáticas transversales dentro de las agendas de desarrollo de los países de la Alianza del Pacífico.

En ese sentido, se reconoció que las Instituciones de Educación Superior ocupan un rol clave para la formación de futuros profesionales, ya que al sumar los programas de investigación y extensión universitaria, aportan significativamente a la sustentabilidad de nuevos proyectos e iniciativas para el desarrollo y bienestar regional (AGCID, 2015).

El objetivo principal de dicha actividad se encaminó en dar a conocer el estado del arte del programa de becas que ejecuta la PMEAP, así como promover el debate sobre las oportunidades de mejora y desafíos estratégicos del programa y fortalecer las redes de cooperación regional. En este último punto se pretendió fomentar la vinculación entre las IES que conforman la PMEAP mediante una acción que permitiera crear una agenda paralela entre IES, así como para generar un espacio para que compartieran información, realizaran difusión de sus proyectos académicos y establecieran convenios de reciprocidad.

La Jornada de representantes de Instituciones de Educación Superior que se celebró en Chile registró un alto nivel de convocatoria al inscribir la participación tanto de 98 IES, como de diversos actores del entorno académico como rectores, vicerrectores, encargados de las oficinas de cooperación y movilidad internacional, representantes diplomáticos y representantes de los puntos focales de la PMEAP que conforman la Alianza del Pacífico.

Dentro de las principales actividades que se realizaron durante la jornada destacan tres hitos importantes en primer lugar, se realizó la presentación a las IES el *I Informe de Resultados de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico*, en ese sentido, se dio cuenta sobre el estado de la PMEAP, así como el lugar que ocupan las IES dentro del programa y cómo se refleja su participación en la estadística a tres años de ejecución del programa de becas.

En segundo lugar, se informó cómo mediante la Declaración de Paracas se formalizó la institucionalización del programa de becas que ejecuta la –AP.

En tercer lugar, se realizaron mesas de trabajo en las que se abordaron las temáticas que se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 16. Temáticas de las Mesas de Trabajo durante la I Jornada de IES de la Alianza del Pacífico.

TEMÁTICAS DE LA I JORNADA DE IES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO
1. El impacto de la PMEAP en el proceso de Internacionalización en la Región de América Latina
2. Las acciones de las Instituciones de Educación Superior e Instituciones Gubernamentales para un mejor posicionamiento del programa de becas de la Alianza del Pacífico que ejecuta la PMEAP
3. Los nuevos componentes que incorporarían las IES a la PMEAP y cómo lo desarrollarían

Elaboración propia con información del documento interno del Departamento de Formación y Becas de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo sobre la el Informe de la I Jornada de representantes de las Instituciones de Educación Superior de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico. AGCID. (2015). Santiago de Chile.

Si bien el impacto del programa de becas de la Alianza del Pacífico en el proceso de internacionalización de la educación superior se analiza con profundidad en el Capítulo 4, durante la jornada las mesas de trabajo coincidieron en que dicho impacto se podrá medir en el mediano y largo plazo.

Sin embargo, se reconoció que el impacto se enmarca en dos vertientes, por un lado, en una fuente alternativa de recursos financieros y por otro lado, el aporte

al proceso de internacionalización mediante la movilización de docentes e investigadores ya que mediante esa modalidad se desarrollan proyectos y redes de investigación conjunta.

En cuanto a las acciones institucionales para un mejor posicionamiento del programa de becas se propuso establecer un mecanismo para la transferencia de buenas prácticas para establecer en el largo plazo un mecanismo de acreditación regional.

Sobre los nuevos componentes a incorporar, se propuso desde el establecimiento de un proyecto para la realización de prácticas profesionales y pasantías, hasta la creación de un fondo para financiar investigaciones conjuntas en el marco de los países de la Alianza del Pacífico. Los otros componentes que se debatieron durante la jornada se abordan de manera más profunda en la parte de recomendaciones finales para la consolidación del programa de becas más adelante.

La I Jornada de representantes de Instituciones de Educación Superior de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico representó un primer acercamiento de vinculación que derivó en la generación de insumos importantes, así como en la participación de las IES en cuanto al debate de los temas que se pudiesen sumar a la agenda de la PMEAP-AP.

Otra acción importante que se podría mencionar sobre la vinculación entre IES y puntos focales es por ejemplo la realización de talleres de capacitación para gestores de Cooperación Académica por parte del punto focal mexicano. Entre 2015 y 2016 la AMEXCID realizó cuatro talleres de capacitación dirigidos al personal encargado de movilidad internacional, de las IES que forman parte de la PMEAP-AP.

3.6. Conclusiones

La Alianza del Pacífico representa el mecanismo de integración regional de mayor actualidad e innovación en América Latina que logró avanzar desde un enfoque de desmantelamiento de barreras comerciales y migratorias, hacia un enfoque de

construcción que considera acciones de CID concretas para la integración profunda. Un ejemplo claro es la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico que, mediante acciones de Cooperación Académica Sur-Sur, ejecuta un programa de becas.

Los aspectos principales que caracterizan a la Alianza del Pacífico como un mecanismo que promueve la integración profunda son: el pragmatismo y la flexibilidad con que ejecuta la mayoría de sus acciones. Estos aspectos se hacen evidentes al observar que desde el momento de su creación se estableció una base política a través de la Declaración de Lima, una base jurídica en el Acuerdo Marco, así como un acuerdo para el establecimiento de un Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.

Otro aspecto importante que destaca del pragmatismo que caracteriza a la Alianza del Pacífico es la voluntad política, porque durante un quinquenio de vida del mecanismo se ha registrado la participación de jefes de estado procedentes de diferentes tendencias políticas, como es el caso de México con Enrique Peña Nieto al relevar a Felipe Calderón y el caso de Chile con Michelle Bachelet al relevar a Sebastián Piñera. La voluntad política destaca porque a pesar de que se cambiaron los mandos presidenciales, los países miembros expresaron su permanencia en el mecanismo.

En referencia con el caso de estudio, se observó la forma en la que surgió la PMEAP, así como la forma en la que se desarrolla la gestión de las acciones de Cooperación Académica en la ejecución del programa de becas dentro de la sinergia que crean los puntos focales, las IES y los becarios de la Alianza del Pacífico. Se identifica que la PMEAP representa la acción más contundente de cooperación Sur-Sur de la Alianza del Pacífico por la forma en la que se movilizan los recursos tanto humanos, como financieros y técnicos.

Finalmente, tanto la pertenencia y la permanencia del programa de becas se consolidaron mediante la firma de la Declaración de Paracas durante la celebración de la X Cumbre de Jefes de Estado en 2015, ya que es el único proyecto de cooperación dentro de la Alianza del Pacífico que logró su

institucionalización con base en los resultados que se obtuvieron a tres años de su ejecución.

Capítulo 4. La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica como un instrumento de Cooperación Académica en la Alianza del Pacífico

Con el fin de comprobar cómo la PMEAP significa un instrumento de Cooperación Académica en la Alianza del Pacífico, en el presente capítulo se revisan en primer lugar las principales agendas de desarrollo como un factor fundamental para la instrumentación de acciones de CID en materia de educación superior e internacionalización, así como los aspectos que retoma la PMEAP de las agendas de desarrollo que existen tanto a nivel internacional, como regional y sectorial porque en su instrumentación consideran el campo de la educación superior como un actor detonante del desarrollo y es en ese campo en el que la PMEAP encuentra un área de acción.

Por otro lado, se revisa y contrasta el programa de becas que ejecuta la PMEAP con otros programas de becas vigentes en la región en el momento que surge la PMEAP, con el fin de determinar qué elementos y características le diferencian entre otros programas de becas en la región.

En el apartado final, se analizan los aspectos tanto cualitativos, como cuantitativos que definen el programa de becas que ejecuta la PMEAP como un instrumento de Cooperación Académica que impacta en el proceso de internacionalización de la educación superior en los países que conforman la Alianza del Pacífico.

4.1. Aspectos de Cooperación Académica que retoma la PMEAP de las Agenda internacional, regional y sectorial de educación superior

El programa de becas que ejecuta la PMEAP considera que la formación de capital humano de alto nivel es una de las áreas temáticas transversales dentro de las agendas de desarrollo de los países de la Alianza del Pacífico, ya que se reconoce que las Instituciones de Educación Superior ocupan un rol clave para la formación de futuros profesionales. Las IES aportan significativamente al proceso

de integración profunda mediante el desarrollo de nuevos proyectos de investigación y extensión universitaria (AGCID, 2015).

Por otro lado, para abordar el análisis del caso de estudio de una manera más amplia, se revisa cómo se integra el tema de educación superior en dicha agenda.

Este apartado se centra en el análisis sobre cómo las agendas de desarrollo abordan el tema de la educación superior, su vínculo con la CID y la directriz de internacionalización para las IES. El análisis de dichas agencias se divide en cuatro niveles: global, regional, sectorial y sectorial regional. Es importante señalar que el abordaje del tema se realiza desde la perspectiva de la cooperación académica.

Del análisis de la agenda internacional, regional y sectorial de educación se recogen los principales aspectos que se relacionan con la cooperación académica, la integración regional y el proceso de internacionalización de la educación superior.

Se aborda como un primer referente de la agenda internacional la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción de 1998, después la agenda que se dictó en el marco de la Conferencia Regional sobre Educación Superior de 2008 por la UNESCO y el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

Posteriormente, sobre un contexto más actual se aborda la agenda regional de la SEGIB y por otro lado la Agenda que plantea el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de educación superior.

4.1.1. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción de 1998 (UNESCO)

Como se mencionó en el Capítulo 1, el periodo en el que la educación superior se reconoció como un actor relevante en las acciones detonantes del desarrollo fue durante la década de los noventa.

En ese sentido, se identifica que la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción* se creó a partir de la realización de acciones puntuales, como la publicación del Documento de Política para el Cambio y Desarrollo en la Educación Superior en 1995, así como el desarrollo de diversos foros de consulta regionales en la materia; el primero se desarrolló en la Habana, Cuba en 1996, seguido por los foros en Dakar, Senegal en 1997, Tokio, Japón y Palermo, Italia en el mismo año y el último se celebró en Beirut, Líbano en 1998 (UNESCO, 1995).

En el documento de Política para el Cambio y Desarrollo en la Educación Superior se posicionó como una de las principales tendencias de la educación superior el fenómeno de la internacionalización en el marco tendencias “*del comercio mundial, la integración económica y política y la creciente necesidad de un entendimiento intercultural*” (UNESCO, 1995: 22) así como la importancia de las relaciones de de asociación Sur-Sur, bajo el argumento de que “*el valor práctico de lo que pueden intercambiar los centros de educación superior suele ser tanto mayor cuanto que pueden comparar experiencias semejantes*” (UNESCO, 1995: 43).

En ese sentido, la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción* señala que durante ese contexto la comunidad internacional experimentó una mayor toma de conciencia sobre la importancia fundamental de la educación superior para el desarrollo sociocultural y económico, en el entendido de que las nuevas generaciones deberían estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales (UNESCO, 1998).

En 1998, la UNESCO conceptualizó la educación superior como “*todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel post secundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior*” (UNESCO, 1998: 4).

En esta agenda se identifican dos aspectos importantes en relación con el objeto de estudio, por un lado, una de las principales acciones que propuso la

UNESCO fue emprender en el plano internacional la concepción de la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior y por otro lado, el promover la movilidad universitaria internacional como medio para hacer progresar el saber y de compartirlo (UNESCO, 1998).

4.1.2. Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 2008 (UNESCO-IESLAC)

Diez años después de la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998, se celebró la *Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES)*, esta conferencia representó otro referente importante dentro de la agenda regional sectorial de educación superior porque en el lineamiento 5 dedicó un apartado de manera específica sobre la integración regional y la internacionalización.

Entre las líneas de acción que dicha conferencia recomendó hacia los gobiernos de la región destacan:

- *Apoyar la creación de programas de movilidad de amplia cobertura entre las IES de la región, facilitando la circulación de profesores, investigadores, estudiantes y directivos, como un medio principal de promoción de la integración, ofreciendo soluciones a barreras como financiamiento, trámites migratorios, cupos, entre otros*
- *Fortalecer las iniciativas de cooperación Sur-Sur, particularmente con países de África y pequeños países islas*
- *Promover la internacionalización solidaria de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, fortaleciendo los programas para la cooperación y la integración existentes en la región y estableciendo alianzas para el desarrollo de la actividad científica y tecnológica (CRES-UNESCO, 2008: 6).*

De forma paralela, se emitieron recomendaciones para las IES, entre las cuales destacan:

- *Promover una estrategia de internacionalización y cooperación internacional*
- *Promover la formación de recursos humanos calificados en la gestión de la integración regional y la cooperación internacional solidaria, procurando la continuidad y el aumento de calidad de las acciones que se desarrollen (CRES-UNESCO, 2008: 7).*

Si bien la CRES fungió como un foro que preparó las propuestas de la región latinoamericana que se presentaron durante la II Conferencia Mundial de Educación Superior en París en 2009, no es menor la importancia que cobró el tema de integración regional, así como su relación con el proceso de internacionalización derivó en propuestas de suma utilidad tanto para los países de la región, como las Instituciones de Educación Superior.

Aun cuando la PMEAP surgió cuatro años después, al representar un programa de becas regional, se observa que representa un instrumento de Cooperación Académica porque se alinea con algunas de las propuestas que se emitieron durante la celebración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) de UNESCO-IELSALC en 2008 al:

- Representar un programa de movilidad con amplia cobertura entre las IES de la región, que facilita la circulación de profesores, investigadores y estudiantes
- Fungir como un medio alternativo de financiamiento para la movilidad estudiantil y académica
- Facilitar la obtención y expedición de visados mediante acuerdos migratorios previstos en materia de movilidad humana en la Alianza del Pacífico
- Fortalecer las iniciativas de Cooperación Sur-Sur
- Promover la internacionalización de la educación superior en los países que conforman la Alianza del Pacífico

4.1.3. La Agenda Regional Iberoamericana de 2015 (SEGIB)

A nivel regional se identifica la agenda de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que opera y gestiona la cooperación desde un enfoque regional, flexible y horizontal. Sus principales instrumentos son iniciativas, proyectos adscritos en el área de conocimiento, cultura y cohesión social que se ejecutan en el marco del espacio iberoamericano.

En el área institucional de conocimiento es donde se identifica la relación de la agenda de la SEGIB con las acciones de Cooperación Académica. En este rubro la SEGIB establece acciones en materia de educación superior, ciencia y tecnología.

Cabe señalar, que en el marco de la celebración de la XXIV Cumbre Iberoamericana en 2014, en Veracruz, México, se acordó que Unidad Coordinadora del Espacio Iberoamericano del Conocimiento fuera el organismo encargado de promover la movilidad estudiantil, académica y científica en la región Iberoamericana²².

Por otro lado, se identifica que el marco iberoamericano de movilidad académica se articula alrededor de tres ejes fundamentales:

1. La Alianza, o asociación de los sectores público y privado para conseguir los recursos que posibiliten las movilidades
2. El Sistema Iberoamericano de Movilidad, o conjunto de programas, proyectos e iniciativas de intercambio en torno a reglas comunes
3. La Plataforma Iberoamericana de Movilidad, o herramienta que facilitará información, coordinará y gestionará los intercambios (SEGIB, 2015:1).

La Agenda Iberoamericana de educación superior destaca por el acuerdo que se firmó en el marco de la celebración de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Veracruz, México bajo la propuesta de crear

²² Este proyecto se encuentra en formulación, a 2016 no se han registrado la implementación de acciones.

una Alianza para la Movilidad Académica con el objetivo de movilizar a 200,000 estudiantes en 5 años en toda Iberoamérica (SEGIB, 2015).

En ese sentido, desde una perspectiva de la CID María Eugenia Casar (2016) refiere que dicho acuerdo representaría el establecimiento de algo similar a un *Erasmus Latinoamericano*, sin embargo señala que la iniciativa de la SEGIB se encuentra en un proceso de formulación.

Por otro lado, desde una perspectiva de la educación Superior José Ramón Narro Robles (2015) señala que los propulsores del proceso de internacionalización en América Latina:

Nos hemos pasado un siglo o mucho más, proclamando la conveniencia de que nuestras naciones por razones culturales, lingüísticas, económicas y de toda naturaleza avancemos en la integración y nos vamos a seguir en ese sentido declarativo, si no se tiene la capacidad de dar pasos firmes en el desarrollo de programas que favorezcan el intercambio, la movilidad, el establecimiento de redes de investigación, el fomento al uso más pertinente de los recursos que tenemos y el compartir una visión que tiene la educación como elemento transformador (Narro, 2015).

Sobre la relación entre la educación superior y los procesos de integración regional refiere que “*Ángel Gabilondo Pujol, cuando era Ministro de Educación en España, sugirió que a su juicio no existía ninguna instrumento para fomentar la integración de Europa como el programa Erasmus Mundus*” (Narro, 2015).

En ese sentido, Narro (2015) infiere sobre la importancia de reconocer el valor de la educación superior como algo prioritario en el desarrollo y que tiene que ir más allá del discurso, porque “*sin discurso no hay recurso, y que en parte es cierto, pero que si el discurso no transforma, se queda en demagogia, si la prioridad no se refleja en las asignaciones presupuestales quiere decir que no hay interés más allá de lo retórico*” (Narro, 2015).

En 2015, la PMEAP mantuvo un ejercicio de vinculación con los encargados Sistema Iberoamericano de Movilidad de la SEGIB, sin embargo, no se desarrolló ningún tipo de acciones de vinculación.

4.1.4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2015: el Objetivo No. 4

A nivel internacional se identifica a la agenda que se presentó de manera reciente en materia de desarrollo por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cabe señalar que el referente anterior a esta agenda se enmarcó en los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, en este sentido, es pertinente destacar que dentro de esa agenda no se incluyó el tema de educación superior.

Sin embargo, en la actual agenda de desarrollo se identifica que por primera vez en la historia se incluyó tanto un objetivo, como con una meta específica en la materia. En ese sentido, el PNUD a través del Objetivo No. 4 propone lograr una educación inclusiva y de calidad para todos al considerar que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.

De manera adicional, pretende que mediante el establecimiento de acciones para la conjunción de ese objetivo, se pueda proporcionar acceso igualitario a la formación técnica y eliminar las disparidades de género e ingresos con el fin de lograr acceso universal a educación superior de calidad (PNUD, 2015).

Por otro lado, la parte que se alinea con el programa de becas de la Alianza del Pacífico es específicamente con la Meta No. 9, en la que se estableció que para el 2020 se tiene que:

Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la

información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo” (PNUD, 2015).

Lo que estableció la Meta No. 9 significa un desafío importante, tanto para los países que conforman la Alianza del Pacífico, como para los demás países en desarrollo. Sin embargo, cabe señalar que las acciones y propuestas enunciadas en el Objetivo No. 4, no se encuentran dentro del alcance del objeto de estudio de la presente investigación, sino que podrían ser analizadas en los próximos años a través del análisis sobre la evolución y desarrollo del proceso de internacionalización de la educación superior en América Latina.

Sobre la alineación de la agenda internacional de desarrollo con las acciones de CID en los países de la Alianza del Pacífico, es pertinente enunciar desde la perspectiva dual de la CID y la educación superior, la opinión de Cristina Lazo²³ sobre el tema, ya que infiere en que desde la región se tiene que observar la alineación de los ODS con las acciones de cooperación con una perspectiva latinoamericana.

Lazo (2015) señala que si bien los ODS representan un marco global para el establecimiento de políticas de desarrollo, las prioridades de CID se tienen que adaptar y alinear a las realidades de los países de América Latina (Lazo, 2015).

En ese sentido, Lazo (2015) destaca que en algunos países de América Latina los programas de becas empezaron a operar como instrumento de política exterior a partir de la década de los 90, ya que durante esa década la formación de recursos humanos se estableció como un principio para la integración y el desarrollo. Por otro lado, señala que desde la perspectiva chilena el establecimiento de estos programas fue una manera de integrarse en la región para facilitar el conocimiento mutuo, sobretodo porque el foco de la cooperación es América Latina y el Caribe.

²³ Cristina Lazo, fue Directora de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) del 2006 al 2010, periodo en el que se creó el Fondo de Cooperación México-Chile. Actualmente se desempeña como Directora de Proyectos y Relaciones Internacionales del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile.

En referencia al programa de las becas de la Alianza del Pacífico, Lazo (2015) resalta que es una iniciativa de creación reciente que presenta elementos, instrumentos y modalidades de cooperación innovadoras por tres razones.

En primer lugar, porque la inclusión de estudiantes a nivel de pregrado representa un *elemento innovador* ya que dicha modalidad no existía en América Latina y no se ejecuta por ningún otro programa de becas en el marco de un mecanismo de integración regional. Por lo tanto, este elemento significa un gran aporte para la para la diversificación del conocimiento en la región (Lazo, 2015).

En segundo lugar, Lazo (2015) señala que el programa de becas representa un *instrumento innovador* porque para fines de la integración regional profunda permite visibilizar y dinamizar la circulación de estudiantes, docentes e investigadores en la región y porque los recursos financieros que se movilizan podrían significar un fondo común para la formación de capital humano (Lazo, 2015).

En tercer lugar, Lazo (2015) destaca que la forma en la que la PMEAP ejecuta el programa de becas representa una *modalidad innovadora* porque si se observa dicho programa desde una perspectiva política de cooperación internacional para el desarrollo, se identifica claramente la existencia de un mecanismo de colaboración mutua, así como de una asociación Sur-Sur para el desarrollo que contribuye en la formación de capital humano (Lazo, 2015).

De acuerdo con el análisis de Lazo (2015) se puede decir que la Alianza del Pacífico mediante el programa de becas que ejecuta la PMEAP constituye de manera incipiente un modelo de Cooperación Académica Sur-Sur, que incluso podría ser replicable si se hace referencia a las formas de instrumentación, financiamiento y operatividad del programa de becas para la formación de capital humano.

Como un ejemplo sobre la replicabilidad de los proyectos de Cooperación Sur-Sur, se puede citar el proceso de creación y establecimiento del Fondo Chile-México porque en su momento representó una modalidad innovadora de

cooperación Sur-Sur en la región, lo que conllevó a que Uruguay solicitara la metodología que se desarrolló para establecer un fondo similar (Lazo, 2015).

4.2. Programas de Becas vigentes en el marco de otros mecanismos de integración regional en América Latina

En el marco de los diferentes mecanismos de integración regional vigentes en América Latina se identifica la existencia de diversos programas de becas como el de la OEA, MARCA del MERCOSUR, y el Pablo Neruda de la SEGIB. Si bien establecer un análisis comparativo a profundidad sobre estos programas no es competencia de la presente investigación, en la Tabla 18 se enlistan los principales elementos que caracterizan a cada uno de los programas de becas vigentes en la región a la par del programa de becas que ejecuta la PME-A-AP.

Cada uno de los programas mantiene un objetivo, modalidades, duración y áreas estratégicas de estudio diferente, en ese sentido, es pertinente describir de forma adicional qué elementos estructurales, institucionales y de gestión caracteriza a cada programa para poder tener una perspectiva más amplia sobre las acciones de Cooperación Académica vigentes en América Latina.

Tabla 17. Programas de Becas vigentes en el marco de mecanismos de integración en América Latina.

PROGRAMA DE BECAS	MECANISMO DE INTEGRACION REGIONAL	AÑO DE CREACION	AREAS DE ESTUDIO	PAISES QUE PARTICIPAN	DURACION	MODALIDAD	OBJETIVO DEL PROGRAMA
PABLO NERUDA	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	2009	Energías y Ciencias Ambientales Biotecnología Educación Ciencias Agrarias Ingenierías. TIC Biotecnología	Todos los países que conforman el espacio Iberoamericano	De 2 a 24 semanas	Maestría Doctorado Profesores Investigadores	Promover la construcción de un espacio común iberoamericano del conocimiento que favorezca las iniciativas de integración regional mediante la cooperación interinstitucional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de formación en el nivel de posgrado
MARCA	Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	2006	Agronomía Arquitectura Veterinaria Enfermería Ingeniería Medicina y Odontología	Argentina Brasil Paraguay Uruguay Bolivia Chile	6 meses	Maestría Doctorado Profesores	Contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM). Estimular la cooperación interinstitucional e internacional. Promover el efecto multiplicador de las experiencias de movilidad y Promover el reconocimiento de materias, grados, estudios y diplomas
BECAS OEA	Organización de los Estados Americanos (OEA)	1958	Ciencias Sociales Educación Economía Finanzas Comercio Internacional Ciencias exactas Tecnología Derecho Medio Ambiente y Cambio Climático Turismo Desarrollo sostenible Cultura	Todos los países miembros de la OEA (35)	De 1 a 2 años	Maestría Doctorado	Coadyuvar a los esfuerzos internos de los Estados Miembros en sus objetivos de desarrollo integral apoyando el desarrollo de recursos humanos en las áreas de acción que establece el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria adoptado por la Asamblea General de la Organización
BECAS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO	Alianza del Pacífico (AP)	2012	Negocios Ciencias Políticas Finanzas Turismo Comercio Internacional Relaciones Internacionales Ingenierías Administración Pública Medio Ambiente y Cambio Climático Economía Innovación Ciencia y Tecnología	Chile Colombia México Perú	6 meses 1 año	Licenciatura Maestría Doctorado Investigadores Docentes	Contribuir a la formación de capital humano de alto nivel, a través del intercambio académico de estudiantes de pregrado y doctorado, docentes universitarios e investigadores en universidades de los cuatro países

Elaboración propia con información de la Organización de los Estados Americanos (OEA), "Manual de procedimientos de los programas de becas y capacitación de la Organización de los Estados Americanos" (2013) y el "Plan estratégico de cooperación solidaria para el desarrollo integral 2006-2009" (2006). Disponible en: [http://www.oas.org/es/becas/programaregular/docs/plan_estrategico.pdf]. [http://www.oas.org/es/becas/ManualdeProcedimientos.pdf]. Programa de becas MARCA-MERCOSUR, (2016). Disponible en [http://programamarca.siu.edu.ar/]. Programa de Becas Pablo Neruda, (2016). Disponible en [http://espaciodelconocimiento.org/neruda/faq.php] y del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico, (2016). Disponible en: [https://alianzapacifico.net/#becas].

4.2.1. Programa de Becas de la OEA

En la tabla anterior se observa que la Organización de los Estados Americanos (OEA) ejecuta el programa de becas con mayor antigüedad en América Latina. Sin embargo, dicho programa de becas no representa un referente de Cooperación Académica en la región, porque no mantiene una estructura institucional definida, sino que desarrolla los programas de manera individual con cada universidad que forma parte del consorcio de universidades de la OEA, en ese sentido, se identifica la ausencia de puntos focales para la coordinación de las acciones de cooperación.

Por otro lado, la estrategia de descentralización para el posicionamiento de los becarios no se equilibra a nivel regional. Si bien el consorcio de universidades se conforma por 158 Instituciones de Educación Superior, la mayoría con sede en Estados Unidos (38), seguidas por México (19), Colombia (16), Canadá (15) y Chile (15), la relación entre los países destino a los becarios realizan la movilidad y los países que integran el mecanismo de integración no es equilibrada en cuanto al número de países miembros.

Sin embargo, cabe señalar que en contraste con los otros programas de becas en la región es el único que integra el mayor número de áreas de estudio, que financia programas completos hasta por dos años en las modalidades de maestría y doctorado y además cuenta con una agencia²⁴ establecida para dar seguimiento a los becarios.

4.2.2. Programa de becas del MERCOSUR: MARCA

El programa MARCA del MERCOSUR se diferencia de entre los otros programas de becas en la región por ser el único programa de becas dentro de un mecanismo de integración regional en diseñar un sistema de acreditación regional, con el objetivo de alcanzar *“el perfeccionamiento de la calidad de las carreras a través de la implementación de un sistema común de acreditación que*

²⁴ LASPAU (por sus siglas en inglés *“Latin American Scholarship Program of American Universities”*) es la agencia que se encarga de dar seguimiento a los becarios de la OEA y se encuentra afiliada a la Universidad de Harvard.

se basa en criterios y parámetros de calidad previamente acordados” (Programa MARCA-MERCOSUR, 2016).

La metodología de este sistema se estableció mediante un Mecanismo Experimental para la Acreditación de Carreras (MEXA) lo que permitió la incorporación progresiva de carreras al mecanismo en diferentes etapas.

Cabe señalar, que el mecanismo de acreditación surgió y se instrumentó mediante un Memorándum de Entendimiento en 2001, como parte del *Plan Estratégico 2001-2005 del Sector Educativo del MERCOSUR* en el que se definió a la acreditación, la movilidad y la cooperación interinstitucional como las líneas prioritarias para Educación Superior (Programa MARCA-MERCOSUR, 2001).

El programa de becas MARCA funciona a través de la unidad de gestión que se conforma entre puntos focales de los países miembros y las Coordinaciones Académicas e Institucionales de las IES participantes. En 2015 MARCA modificó el esquema de gestión e instrumentación del programa, adoptó una nueva modalidad de ejecución que se basa en la conformación de proyectos de asociación académica universitaria entre Instituciones de Educación Superior de los países miembros (Programa MARCA-MERCOSUR, 2001).

4.2.3. Programa de becas de la SEGIB: Pablo Neruda

Por otro lado, como se observa en la Tabla 18, el programa de movilidad académica de posgrado Pablo Neruda forma parte del mecanismo de cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y se enfoca específicamente en iniciativas de cooperación interinstitucional que fomenten la integración regional mediante la movilidad académica a nivel de posgrado.

Una de las principales características del Programa Pablo Neruda que destacan de entre los otros programas de becas en la región es la estructura institucional mixta mediante la que se ejecuta el programa.

Si bien la Unidad Técnica es el organismo responsable de la coordinación de todas las acciones del programa, para su instrumentación y ejecución se suman otros actores como las redes temáticas conformadas entre las IES que

pertencen al espacio iberoamericano y el Comité Técnico que se conforma por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) (Programa Pablo Neruda, 2015).

Otro elemento característico que destaca del programa de becas Pablo Neruda es el fomento y promoción a las acciones de cooperación interinstitucional, bajo la premisa que la condición principal para hacer efectiva la movilidad de estudiantes de maestría y doctorado es la existencia y el establecimiento de redes universitarias en las áreas temáticas estratégicas de la SEGIB como se muestra en la Tabla 18.

A diferencia de otros programas las estancias de participación que considera el programa de becas Pablo Neruda son los periodos más cortos que oscilan entre dos y veinticuatro semanas. Este tipo de becas, representa una opción para los estudiantes de posgrado, profesores o investigadores que buscan financiamiento para asistir, impartir o atender cursos, inclusive estancias cortas de investigación.

Al realizar un breve análisis de contraste entre los diferentes programas de becas vigentes en América Latina, es pertinente cuestionar: *¿qué elementos hacen diferente al programa de becas de la Alianza del Pacífico entre los otros programas de becas en la región?*

A tres años de ejecución de la PMEAP-AP se observó que la demanda por las becas de la Alianza del Pacífico aumento sustantivamente. Uno de los aspectos más significativos de su oferta es que incluye la modalidad de pregrado o licenciatura, en ese sentido, la ponderación para colocar becarios en esta modalidad representa un 75% del total de becas, mientras que 25% es para estudiantes de doctorado, profesores e investigadores.

La inclusión de la modalidad de licenciatura, así como la estrategia de descentralización representan los dos aspectos más importantes de este programa en el sentido de que al movilizar becarios de diferentes modalidades se contribuye tanto al proceso de integración regional y al proceso de

internacionalización de la educación superior en los países que conforman la Alianza del Pacífico.

Si bien estos cuatro programas de Cooperación Académica en la región por un lado, comparten algunos elementos y características como se observa en la Tabla 18 en relación con el programa de becas de la Alianza del Pacífico, por otro lado, se observan algunos contrastes, por ejemplo, en la comparación del programa de becas de la OEA con el de la PMEAP, se observa que el segundo mantiene una estrategia de descentralización funcional para colocar a los becarios a lo largo y ancho de los cuatro países que conforman el mecanismo de integración regional, como se observa más adelante en la parte del análisis estadístico. Otro aspecto importante de comparación es que después de la programa de becas de la OEA, el programa de becas la PMEAP es el que considera una mayor número de áreas de estudio.

Por otro lado, cabe destacar que el programa MARCA del MERCOSUR es el único programa de becas en crear un proceso experimental para la acreditación de carreras en el marco de un mecanismo de integración regional. Otro contraste importante es que las áreas de estudio del programa de becas MARCA difieren significativamente de las áreas de estudio de todos los otros programas.

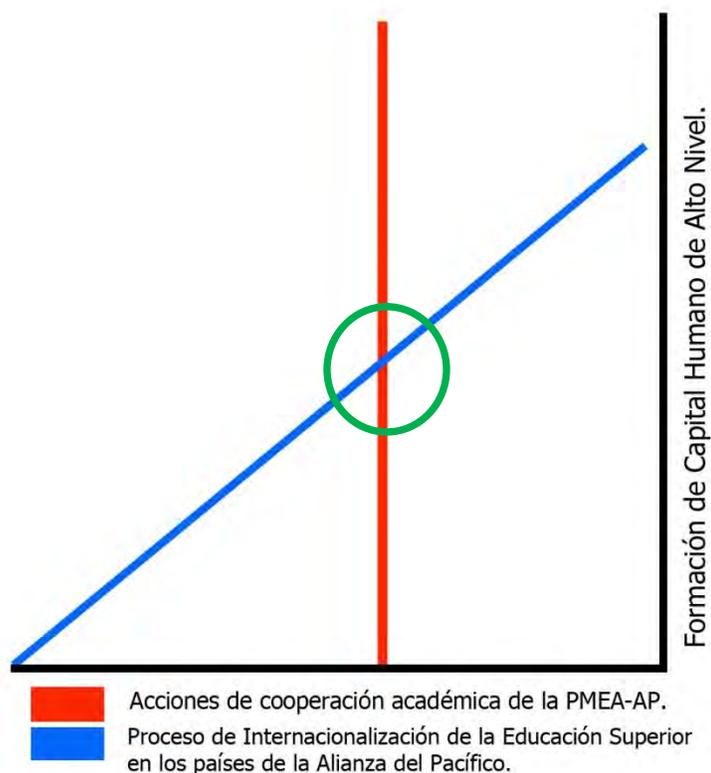
A manera de colofón se observa que el programa de becas Pablo Neruda, en comparación con el programa de becas de la PMEAP considera periodos de participación más cortos, incluso en contraste con los otros programas.

4.3. El impacto de las acciones de Cooperación Académica de PMEAP en el proceso de internacionalización de la educación superior en la Alianza del Pacífico

Como se mencionó en el Capítulo 3, cabe precisar, que el objetivo de la PMEAP no es fomentar la internacionalización de la educación superior en los países miembros sin embargo, a tres años de la ejecución del programa de becas se observa un notable impacto en dicho proceso en relación con la calidad y pertinencia de las acciones de cooperación.

El impacto en el proceso de internacionalización de la educación superior en los países de la Alianza del Pacífico se da de manera transversal, como se observa en la Ilustración 1, conforme se ejecuta el programa de becas en el marco de un mecanismo de integración regional.

Ilustración 1. Impacto de la PMEAP en la internacionalización.



Elaboración propia de acuerdo con el análisis del impacto de la PMEAP en el proceso de Internacionalización de la educación superior en los países de la Alianza del Pacífico.

¿Cómo se podría comprobar la forma en la que PMEAP representa un instrumento de Cooperación Académica que contribuye tanto al proceso de integración regional, como al proceso de internacionalización en los países que conforman la Alianza del Pacífico?

Esta pregunta se puede contestar mediante tres factores: en primer lugar, al analizar la forma en la que el programa de becas de la PMEAP cumple con las condiciones de un actor de Cooperación Académica.

En segundo lugar, al determinar sobre qué tipo de dimensiones la PMEAP enmarca sus acciones de cooperación y en tercer lugar, al identificar qué impactos del programa de becas de la PMEAP son observables en los entornos del proceso de internacionalización de la educación superior de los países que conforman la Alianza del Pacífico.

En el Capítulo 2 se identificó a la Cooperación Académica como la:

Generación de procesos relacionados con la docencia, investigación, extensión de los conocimientos y difusión de la cultura, el apoyo a la administración, gestión y dirección de instituciones de educación superior, en el marco de un proyecto o programa de acciones conjuntas entre dos o más instituciones, sobre la base de la participación de sus estudiantes, profesores, investigadores, administradores y directivos (De Allende y Morones, 2006).

En ese sentido, el concepto permite describir cómo la PMEAP representa un proyecto de Cooperación Académica Sur-Sur en el marco de un mecanismo de integración regional como lo es la Alianza del Pacífico. Es preciso cuestionar: *¿qué condiciones y cuáles dimensiones cumple el programa de becas de la Alianza del Pacífico para considerarse como un instrumento de cooperación académica?*

De acuerdo con las condiciones que definen la Cooperación Académica como se abordó en el Capítulo 2, se identifica que el programa de becas de la PMEAP cumple con las siguientes:

- Es un programa de becas institucionalizado, es decir, representa un mecanismo permanente en el marco de un proceso de integración regional

- El programa forma parte de una estrategia de política exterior al tener como objetivo la formación de capital humano de alto nivel en áreas estratégicas
- Al existir un establecimiento formal de acciones conjuntas entre puntos focales, oficinas de movilidad y relaciones internacionales por parte de las IES, se observa el involucramiento de un cuerpo multifactorial de actores
- La modalidad Sur-Sur es la característica principal de las acciones de cooperación mediante las que se ejecuta el programa de becas.
- El programa considera estancias de investigación tanto para estudiantes de doctorado, como para profesores e investigadores

Se observa que la PMEAP cumple con la mayoría de condiciones que plantean De Allende y Morones, Beerkens *et al*, sobre la Cooperación Académica, en ese sentido, se identifica, que en el marco de ejecución de la PMEAP no existe una metodología clara sobre la gestión de los recursos financieros, ya que en algunas convocatorias hay países que logran la cobertura de las 100 becas, mientras que otros no, por ende el recurso financiero no se eroga.

En el Acuerdo Marco se estableció que cada país debe aportar el mismo número de becas, pero en la realidad se observa que la cantidad de recursos financieros para la ejecución del programa varía de acuerdo con las becas que se logre posicionar.

Por otro lado, para analizar las condiciones que caracterizan el programa de becas de la PMEAP como un instrumento de Cooperación Académica se retoman las dimensiones de: tamaño, alcance, naturaleza e intensidad de vínculos que plantea Berkeens (2011). Las dimensiones de la Cooperación Académica se enmarcan tanto en el proceso de gestión, como en la ejecución del programa de becas para determinar desde una perspectiva más amplia su impacto en la internacionalización como lo son tamaño y alcance, naturaleza e intensidad de vínculos.

En primer lugar, analizar la *dimensión del tamaño* de los actores involucrados se encuentra fuera del alcance de la presente investigación, ya que se tendría que revisar el número de vínculos y redes generados en el marco del programa de becas. La estimación que se puede cuantificar de manera inicial son las más de 300 Instituciones de Educación Superior que conforman la PMEAP y los más de 1000 becarios movilizados entre los cuatro países que conforman la Alianza del Pacífico como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19. Becas otorgadas por los países que conforman la PMEAP.

PAÍS	MODALIDAD	CON V. I	CONV . II	CONV . III	CONV . IV	CONV . V	CONV. VI	TOTAL
CHILE	PREGRADO	30	46	56	24	52	27	235
	DOCTORANTE DOCENTE INVESTIGADOR	6	5	14	6	14	7	52
COLOMBIA	PREGRADO	15	34	19	73	41	33	215
	DOCTORANTE DOCENTE INVESTIGADOR	1	3	3	6	8	16	57
MÉXICO	PREGRADO	24	42	44	40	39	35	224
	DOCTORANTE DOCENTE INVESTIGADOR	0	10	6	10	9	17	52
PERÚ	PREGRADO	9	26	41	51	34	45	206
	DOCTORANTE DOCENTE INVESTIGADOR	0	3	2	4	6	5	19
								1040

Elaboración propia con información de la Dirección General de Mecanismos y Organismos Regionales Americanos. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), México, 2016, en Prado (2016). Revista Mexicana de Política Exterior. "La Alianza del Pacífico: Un nuevo paradigma de integración en América Latina y el Caribe". Instituto Matías Romero. México, 2016.

En segundo lugar, si la *dimensión de alcance* se refiere al ámbito de aplicación del programa de becas en el tiempo, así como al establecimiento de acuerdos de Cooperación Académica que se basan en un carácter más estratégico, se puede decir que la PMEAP a tres años de ejecución logró avances concretos que resultaron en la institucionalización del programa de becas.

En tercer lugar, la *dimensión de naturaleza* se representa mediante la forma en la que se establecen asociaciones, alianzas o redes entre los actores que participan en el programa de becas. Cabe señalar, que la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica representa la acción más contundente de cooperación Sur-Sur de la Alianza del Pacífico (Prado, 2016). En ese sentido, los vínculos con los otros actores se dan de forma horizontal.

En cuarto lugar, la *dimensión de intensidad de los vínculos* se determina por el nivel de cooperación de acuerdo con las asociaciones y las redes que se dan en el marco del programa de becas. Una forma de determinar el nivel y la intensidad de la cooperación después de la gestión y ejecución de las becas es mediante las acciones de vinculación entre IES y puntos focales.

Por ejemplo, en 2015 los puntos focales acordaron realizar la I Jornada de IES de la Alianza del Pacífico, en Santiago de Chile. Esta acción resultó un primer acercamiento entre los puntos focales y las IES que pertenecen a la PMEAP en el que destacó un alto nivel de convocatoria en el que participaron más de 90 IES de Colombia, Chile, México y Perú. El cuerpo de participación por parte de los representantes de las IES se conformó por rectores, vicerrectores, directores de carreras así como personal de las oficinas que se encargan de la movilidad internacional y la cooperación académica.

Por otro lado, el espacio que generó la I Jornada de IES de la Alianza del Pacífico propició una oportunidad importante para poder generar debate sobre los temas a colocar en la agenda de la PMEAP y por otro lado, un primer acercamiento al análisis sobre cómo las IES experimentan el proceso de internacionalización de la educación superior mediante el programa de becas de la Alianza del Pacífico.

El análisis tanto de las condiciones, como de las dimensiones permiten determinar qué tipo de actividades genera el programa de becas de la Alianza del Pacífico, como un instrumento de Cooperación Académica con impacto en el proceso de internacionalización de la educación superior mediante el fortalecimiento institucional mediante la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

Cabe cuestionar: *¿sobre qué entornos se puede medir el impacto de la PMEAP en la internacionalización de la educación superior en los países que conforman la Alianza del Pacífico?*

Al considerar la internacionalización de la educación superior como “*un proceso de integración internacional que desempeña una institución de educación superior a través de una política o programa específico emprendido por un gobierno o Instituciones de Educación Superior*” (Knight, 1999 y Altbach, 2004) se puede hacer referencia a la metodología que propone Sebastián (2011) sobre la dimensión y métrica de las internacionalización en las universidades, al considerar cuatro entornos sobre los que se puede medir dicho impacto mediante la ejecución del programa de becas de la Alianza del Pacífico.

Desde la perspectiva académica Sebastián (2011), tipificó la internacionalización como un proceso dual y como una dimensión que se expresa tanto al interior, como al exterior de las IES. Por otro lado, señala que cooperación internacional representa un instrumento para la internacionalización y sobre esos argumentos construyó una propuesta de indicadores para la medición de la internacionalización (Sebastián, 2011).

Su análisis destaca por ser uno de los estudios más avanzados sobre dimensiones y métrica de la internacionalización de las IES al considerar que el impacto del proceso de la internacionalización de la educación superior se puede medir mediante el análisis de 4 entornos, la cultura institucional, el entorno formativo, el entorno científico y el entorno relacional (Sebastián, 2011).

En el caso de la PMEAP si bien el impacto de las acciones de Cooperación Académica se podría medir en el mediano y largo plazo, cabe señalar, que

mediante los indicadores que propone Sebastián (2011) es posible realizar un primer acercamiento a dicho fenómeno.

El proceso de formación de los estudiantes depende tanto de las actitudes, aptitudes y capacidades individuales, como del entorno en el que se producen los procesos formativos en la universidad (Sebastián, 2011), el impacto del programa de becas de la Alianza del Pacífico es observable en los cuatro entornos porque en primer lugar, al entender la *cultura institucional* como un elemento transmisor de valores que conforman un ámbito referencial, el becario que realiza movilidad a cualquiera de los cuatro países que conforman la Alianza del Pacífico tiene la oportunidad de conocer, adaptarse y compartir en una cultura institucional diferente a la de su país de origen, en el marco de un programa cuyo objetivo es la integración profunda mediante la formación de capital humano.

En segundo lugar, porque el *entorno formativo* al contener la oferta docente, los contenidos curriculares, los métodos docentes, la oferta de formación, la infraestructura, etc., permite a los becarios de la Alianza del Pacífico interactuar en entornos formativos diferentes de acuerdo con la fortaleza que oferta cada país.

Por ejemplo, de acuerdo con el Informe de Gestión de la PMEAP de 2015, Chile mantiene una alta demanda por su oferta académica en el área de Ingenierías, Colombia por su oferta en el área de Ciencias Administrativas, Perú por su oferta académica en Turismo y Agricultura y en el caso de México destaca la oferta en el área de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Turismo.

En tercer lugar, sobre el impacto de la PMEAP en el *entorno científico* se podría decir que se encuentra en un estado de desarrollo incipiente. Si bien la existencia de redes de investigación previo al surgimiento del programa de becas de la Alianza del Pacífico era una realidad, de acuerdo con testimonios de académicos que participan en el programa, se observa que representa una alternativa para movilizar investigadores tanto en estancias cortas, como en proyectos de mayor amplitud y de esa forma contribuir a la organización y

desarrollo de actividades de investigación generadores de un mayor nivel académico en la región (Legler, 2016).

En cuarto lugar, el *entorno relacional* refiere al tejido de vínculos y pertenencia a redes institucionales nacionales e internacionales. En este sentido, el impacto de la PMEAP más allá de los aspectos cuantitativos sobre los vínculos que podrían generar las IES tiene que ver con el interés que desarrollan algunos becarios al desarrollarse en un entorno relacional favorecedor, existen casos por ejemplo, en los cuatro países que existen becarios que deciden continuar un periodo más de estudios en el país al que se movilizaron.

Al tomar como referencia los 10 indicadores de internacionalización como se observan en la tabla 20, se identifica que el programa de becas de la Alianza del Pacífico tiene un impacto por lo menos en siete aspectos.

Tabla 20. Relación de Indicadores de Internacionalización en Instituciones de Educación Superior.

INDICADORES DE INTERNACIONALIZACIÓN
1. Plan para la internacionalización
2. Presupuesto dedicado a actividades internacionales
3. Alumnos extranjeros en programas presenciales de postgrado
4. Alumnos de pregrado y postgrado en programas de movilidad internacional
5. Programas docentes acreditados a nivel internacional
6. Programas de postgrado con colaboración docente internacional
7. Proyectos de investigación con participación de investigadores extranjeros
8. Publicaciones científicas en revistas internacionales
9. Co-publicaciones internacionales en revistas
10. Programas docentes impartidos en el extranjero

Elaboración propia con Información de Sebastián (2011) en "Dimensiones y métrica de la internacionalización de las Universidades". P. 15. Disponible en: [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37322089002>].

En el *indicador número 1* se identifica que mientras que exista un plan para la internacionalización en cada Institución de Educación Superior el programa de becas que ejecuta la PMEAP encuentra un marco de acción para la movilización de estudiantes, profesores e investigadores.

En el *indicador número 2*, se identifica que el programa de becas que ejecuta la PMEAP representa una fuente alternativa de recursos financieros para las actividades de internacionalización.

En cuanto al indicador número 3 se observa que la PMEAP que moviliza y coloca a estudiantes de doctorado en programas presenciales.

Cabe señalar que en relación con el *indicador número 4*, el programa de becas que ejecuta la PMEAP es el único en la región que considera a estudiantes de pregrado para realizar movilidad internacional. Contribuye a la movilización y colocación de estudiantes tanto de pregrado como de posgrado a nivel regional.

En el *indicador número 5* el programa de becas que ejecuta la PMEAP no cuenta con un sistema de acreditación regional por lo tanto no impacta en los programas docentes acreditados a nivel internacional.

En cuanto al *indicador número 6* se observa que el programa de becas que ejecuta la PMEAP impacta en los programas de postgrado con la participación y colaboración de docentes en las IES que conforman la plataforma.

En el indicador número 7 el impacto se registra en la movilización de investigadores para su participación en proyectos conjuntos de investigación.

Finalmente en cuanto a los *indicadores número 8, 9 y 10* se identifica que dentro de la PMEAP no existe información para poder dimensionar el impacto en esos rubros.

4.4. Conclusiones

Con el objetivo de determinar cómo la PMEAP funciona como un instrumento para la integración regional en la Alianza del Pacífico es necesario tener como principal antecedente la Declaración Mundial sobre Educación Superior en Siglo

XXI: Visión y Acción que se emitió en 1998, porque identificó en primer lugar, a las Instituciones de Educación Superior como agentes detonantes del desarrollo, en segundo lugar, porque señaló que la cooperación internacional es un elemento que contribuye a la integración regional y en tercer lugar, porque reconoció que la internacionalización de la educación superior podría ser reforzada mediante acciones de Cooperación Académica.

De manera adicional, se observó la forma en la que las diferentes agendas de desarrollo en materia de educación superior representan una directriz sobre las acciones que pueden implementar por su parte las IES con el fin de fomentar el proceso de internacionalización.

En el marco actual de la agenda internacional de desarrollo se observó que por primera vez en la historia se consideró el rubro de educación superior mediante la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en 2015, dentro del Objetivo 4 sobre Educación de Calidad y específicamente en la Meta Número 9, en la que se propuso aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo. En ese sentido, es en el que la PMEAP encuentra un eje de acción mediante la ejecución del programa de becas.

La PMEAP representa un instrumento de Cooperación Académica Sur-Sur innovador porque en primer lugar, es el único programa de becas en la región latinoamericana que considera la participación de estudiantes de pregrado. En segundo lugar, porque fomenta la movilidad humana como un factor determinante para la integración profunda mediante la circulación de estudiantes, docentes e investigadores.

En tercer lugar, porque sí se observa desde una perspectiva de política pública, al ejecutar las acciones de cooperación mediante la modalidad Sur-Sur la PMEAP está contribuyendo en la formulación de una política pública regional de Cooperación Sur-Sur.

Habría que preguntarse: *¿cómo funcional la PMEAP como un instrumento de Cooperación Académica?* Para contestar esta pregunta, existen tres factores

que permiten explicar cómo la PMEAP funciona como un instrumento de Cooperación Académica en la Alianza del Pacífico. Por un lado, al observar la forma en la que la PMEAP cumple con la mayoría de las condiciones de un actor de Cooperación Académica.

Por otro lado, al observar las dimensiones en las que se enmarca la Cooperación Académica se puede determinar el *tamaño* de los actores involucrados, como lo son los puntos focales, las IES que forman parte de la PMEAP y los becarios de la Alianza del Pacífico, el *alcance* del programa de becas mediante la estrategia de descentralización, que permite una participación más amplia de becarios, la *naturaleza* con la que se establecen redes o asociaciones de investigación, así como la *intensidad de vínculos* que se establece entre los actores que participan en el programa de becas de la PMEAP.

Finalmente, se observó que el impacto del programa de becas que ejecuta la PMEAP se da de manera transversal en el proceso de internacionalización de la educación superior en los países que conforman la Alianza del Pacífico. Si bien el objetivo principal de la PMEAP es formar capital humano de alto nivel en áreas estratégicas, se observa que a tres años de ejecución del programa de becas se pueden identificar impactos significativos en los entornos culturales institucionales, formativos, científicos e incluso relacionales dentro de las Instituciones de Educación Superior que forman parte de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.

5. Conclusiones Finales

El análisis de los antecedentes que caracterizaron tanto el proceso de integración regional, como el proceso de la institucionalización de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en América Latina mediante las etapas en las que se divide su estudio, permitieron identificar las diferentes características y elementos que adoptaron los mecanismos de integración previos a la Alianza del Pacífico, así como la forma en la que se establecieron las agencias, instrumentos y modalidades de cooperación en la región.

Se observa que el surgimiento de la modalidad de Cooperación Sur-Sur significa una alternativa para los países en desarrollo en cuanto a la ejecución de acciones de cooperación entre países con un nivel similar de desarrollo. Desde esta visión, al observar los factores que generaron el contexto, las condiciones y los elementos estructurales que permitieron la creación de la Alianza del Pacífico se puede determinar que el objeto de estudio en la presente investigación representa un mecanismo de integración regional innovador, así como el de mayor actualidad en América Latina, que integra el factor de la cooperación como un elemento que propicia la integración profunda.

Otra de las principales características que se observa es el pragmatismo con el que toma decisiones y ejecuta la mayoría de sus acciones. Por ejemplo, desde el momento de su creación mediante la Declaración de Lima en 2011, se observó que los países miembros utilizaron instrumentos existentes como los tratados de libre comercio existentes para acelerar el proceso de integración.

El proceso de consolidación de la Alianza del Pacífico como un mecanismo que promueve la integración profunda se puede observar a través de dos perspectivas, por un lado, desde el desmantelamiento de barreras tanto migratorias, como comerciales que desarrolló la AP en una etapa inicial y por otro lado, desde una perspectiva de construcción, en la que se inserta el componente de CID y representa una etapa en la que se encuentra inmerso el mecanismo actualmente.

De este modo, el caso de estudio sobre la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico se abordó desde la perspectiva de construcción porque desde una apreciación conceptual la PMEAP al ejecutar acciones de Cooperación Académica en la modalidad Sur-Sur significa un factor relevante para la integración profunda al considerar como uno de sus principales componentes la movilidad humana. Una movilidad humana motivada por un factor profesional que crea vínculos que perduran en el tiempo.

A manera de conclusión, desde una apreciación práctica se observa que la PMEAP ejecuta el programa de becas mediante la modalidad de Cooperación Académica Sur-Sur y en ese sentido, funge como un instrumento que contribuye a la integración profunda a través de la movilización humana de profesionales en capacitación, en el caso de los estudiantes de pregrado y profesionalmente capacitada, en el caso de los docentes e investigadores que participan como becarios.

5.1. Recomendaciones para la consolidación de la PMEAP

Las recomendaciones que se emiten giran en torno a acciones que significarían una mejora en el programa de acuerdo con la pertinencia y calidad que caracterizan la gestión de la cooperación como la ejecución del programa de becas.

En ese sentido, se recomienda:

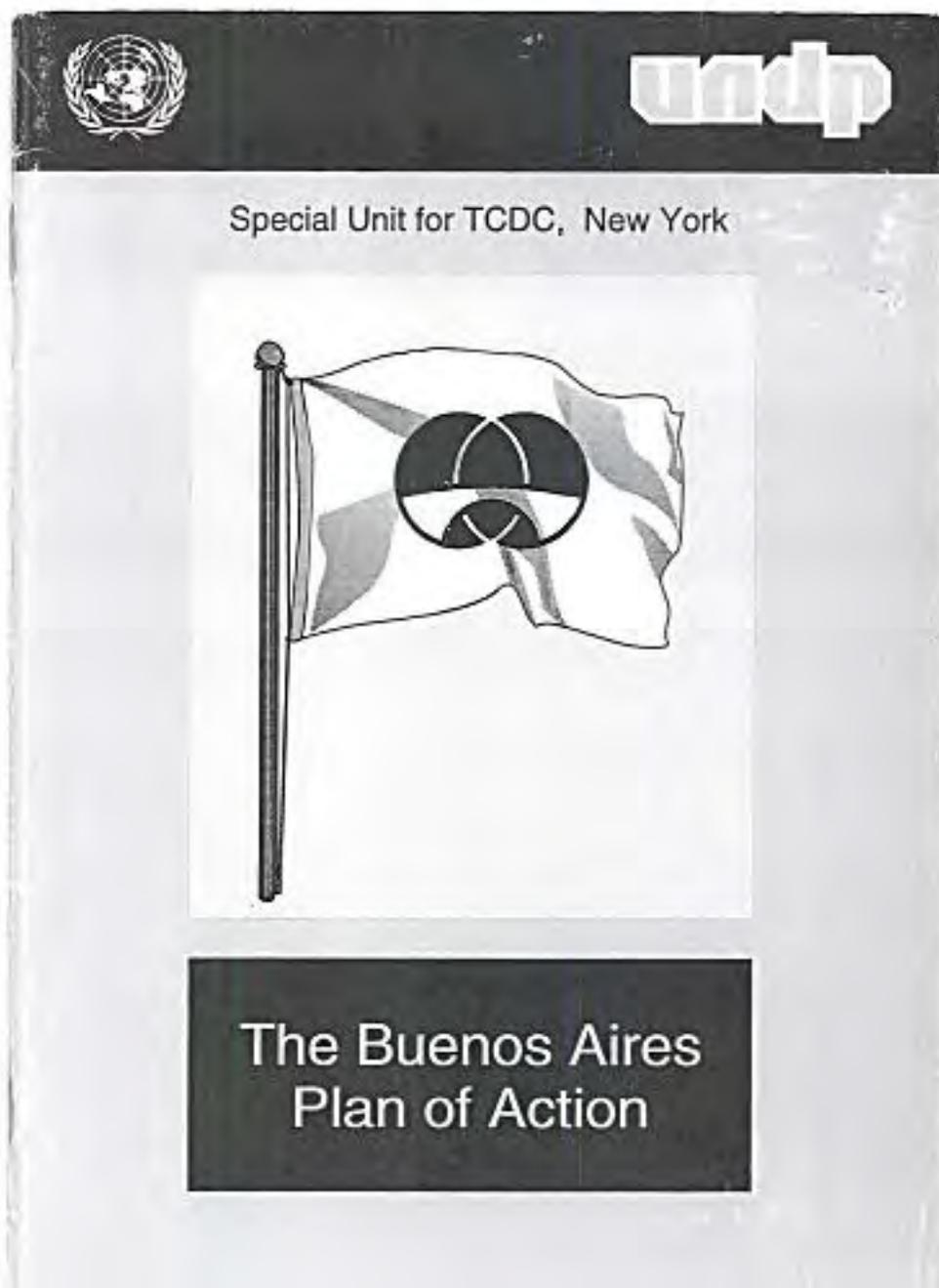
- De acuerdo con lo que establece la Meta número 9 del Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aumentar sustancialmente el número de becas en proporción a la demanda del programa.
- Incluir a la estrategia de movilidad la modalidad de Maestría, así como una modalidad para la realización de prácticas profesionales, al tener en cuenta las áreas estratégicas de estudio y contribuir en otro nivel a la formación de capital humano.

- Incluir al sector privado como un actor clave que complemente la profesionalización de los becarios en áreas estratégicas para la integración.
- Establecer un mecanismo institucional para dar seguimiento a becarios.
- Ampliar las áreas estratégicas de estudio.
- Promover y fomentar la creación de una red de investigación de la Alianza del Pacífico de acuerdo con cada una de las áreas estratégicas de estudio.
- Promover la creación de un sistema de acreditación y convalidación de títulos a nivel regional.
- Crear una metodología de evaluación de los impactos de la PME-A-AP.

ANEXOS



Anexo 1. Los 9 Objetivos del Plan de Acción de Buenos Aires²⁵.



²⁵ Con información del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Plan de Acción de Buenos Aires Pp. 1-6. Disponible en:

[<http://ssc.undp.org/content/dam/ssc/documents/Key%20Policy%20Documents/BAPA.pdf>].

The Buenos Aires Plan of Action (BAPA) represents a major milestone in the evolution of technical cooperation among developing countries (TCDC) in that it provides the conceptual underpinning as well as a practical guide for realizing the objectives of TCDC.

Since its adoption in 1978, several decisions and resolutions reaffirming the validity and importance of TCDC have been adopted by the UN General Assembly, ECOSOC, the UNDP Executive Board and the High-Level Committee on TCDC. ECOSOC Resolution 1992/41 calls upon all parties in the development effort to give the TCDC option "first consideration" in their technical cooperation activities. The resolution invites all countries and the United Nations development system to review their existing policies and procedures in order to improve the environment for TCDC and facilitate its widespread use. The publication of the Report of the South Commission in 1990 has also given added impetus to TCDC.

Within recent months, increased emphasis has been placed by both developing and developed countries on TCDC as a vital instrument for fostering South-South cooperation and as an important complement to traditional North-South development cooperation. In this context, the Special Unit for TCDC (SU/TCDC) has sought to adopt a more strategic orientation in its work in order to increase the development impact of its activities in support of the overall objectives of South-South cooperation. In its effort, BAPA remains a remarkably relevant guide for promoting national and collective self-reliance as a key strategy for responding to the development challenges facing the developing countries in a rapidly changing and increasingly complex international environment. SU/TCDC is therefore pleased to reissue BAPA in order to satisfy increasing demand for the publication.



Denis Benn

Director

Special Unit for TCDC

November 1994

A New Dimension in International Cooperation for Development

On 12 September 1978 in Buenos Aires, capital of Argentina, delegates from 138 States adopted by consensus a Plan of Action for Promoting and Implementing Technical Cooperation among Developing Countries (TCDC). They gave it the name of the city that had been host to their United Nations Conference on TCDC. The consensus adoption of the Buenos Aires Plan of Action marked the full success of this Conference, tributes to which were still being paid in the United Nations General Assembly when, in December 1978, it resolved to endorse the Plan and urged all Governments and elements of the United Nations system to implement its recommendations.



The Conference Emblem

A symbolic new bridge joining the countries and people of the Southern hemisphere was adopted as the emblem of the United Nations Conference on Technical Cooperation among Developing Countries.

The centre of the Conference emblem - where the Southern, Northern, Eastern and Western parts of the world all join - symbolizes a further and ultimate objective of TCDC and the 1978 United Nations Conference: The enhancement of truly global partnership for development.

The Plan of Action may well be the most exhaustively, carefully debated document of its kind. Fully five years of detailed, progressively expanding analysis and discussion of the need for and potential of technical co-operation among developing countries—at national and regional levels, in expert groups and intergovernmental meetings, and at the headquarters of the United Nations Development Programme and the other agencies and organizations of the United Nations development system—went into the drafting of the Plan. At the Buenos Aires Conference itself, hundreds of government specialists in development from all over the world, including 45 Cabinet Ministers, 41 Deputy Ministers, and 81 heads of departments of development planning and co-operation, studied and debated every line of the draft with special determination, often working late into the night.

The resultant Plan is a detailed blueprint for major changes in approaches to development assistance and for a dramatically heightened emphasis on national and collective self-reliance among developing countries as foundations for a new international economic order.

The Plan is not a "read once and put away" document. It needs reading again and again to identify, in the necessarily compressed language of each Objective and Recommendation, the concrete and urgent development problems which they seek to overcome. Every national and international institution involved in any degree in development will wish to use it continuously as a checklist of factors necessary to consider in programme and project design, resource selection, and evaluation.

The actions identified will offer guidance for such purposes for a decade or more ahead. They amount to prescriptions of new ways, newly perceived and strengthened capacities, which can give major additional impetus to the attack on world poverty and underdevelopment and the establishment of a new international economic order. To enable development workers everywhere to have constant access to this vital new blueprint, UNDP is pleased to be able to publish the full and exact text in this more durable form, together with the General Assembly Resolution endorsing it. Additional copies are readily available from the Special Unit for Technical Co-operation Among Developing Countries, Room 1230, 304 East 45 Street, New York, N.Y. 10017. ☛

Buenos Aires Plan of Action for Promoting and Implementing Technical Co-operation among Developing Countries

The United Nations Conference on Technical Co-operation among Developing Countries

Having convened in Buenos Aires, from 30 August to 12 September 1978 pursuant to General Assembly resolutions 31/179 of 21 December 1976 and 32/183 of 19 December 1977 on technical co-operation among developing countries:

1. Adopts the following Plan of Action for Promoting and Implementing Technical Co-operation among Developing Countries:
2. Decides that it be known as the 'Buenos Aires Plan of Action';
3. Urges all Governments, the entire United Nations Development system and the international community as a whole, to take effective action for its implementation.

II. Objectives

15. The basic objectives of TCDC, which are interdependent and mutually supportive contribute to the wider objectives of the development of the developing countries and international development co-operation. They reinforce those of closely related forms of co-operation, including economic co-operation among developing countries, for which TCDC is a key instrument. The objectives are:

(a) To foster the self-reliance of developing countries through the enhancement of their creative capacity to find solutions to their development problems in keeping with their own aspirations, values and special needs;

(b) To promote and strengthen collective self-reliance among developing countries through exchanges of experience, the pooling, sharing and utilization of their technical resources, and the development of their complementary capacities;

(c) To strengthen the capacity of developing countries to identify and analyse together the main issues of their development and to formulate the requisite strategies in the conduct of their international economic relations, through pooling of knowledge available in those countries through joint studies by their existing institutions, with a view to establishing the new international economic order;

(d) To increase the quantum and enhance the quality of international co-operation as well as to improve the effectiveness of the resources devoted to over-all technical co-operation through the pooling of capacities;

(e) To strengthen existing technological capacities in the developing countries, including the traditional sector, to improve the effectiveness with which such capacities are used and to create new capacities and capabilities and in this context to promote the transfer of technology and skills appropriate to their resource endowments and the development potential of the developing countries so as to strengthen their individual and collective self-reliance;

(f) To increase and improve communications among developing countries, leading to a greater awareness of common problems and wider access to available knowledge and experience as well as the creation of new knowledge in tackling problems of development;

(g) To improve the capacity of developing countries for the absorption and adaptation of technology and skill to meet their specific developmental needs;

(h) To recognize and respond to the problems and requirements of the least developed, land-locked, island developing and most seriously affected countries;

(i) To enable developing countries to attain a greater degree of participation in international economic activities and to expand international co-operation.

16. TCDC clearly serves many other purposes, such as overcoming attitudinal barriers, increasing developing countries' confidence in each other's technical capabilities and enhancing the process of harmonization of their interests so as to take fully into account, within the context of the fundamental concept of solidarity, their specific subregional, regional and interregional characteristics, particularly by identifying priorities in such fields as transport and communications, employment, development and exchange of human resources, as well as agriculture and industry. ☺

Anexo 2. Países que conformaron el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano²⁶.



²⁶ Imagen tomada del Blog de la Alianza del Pacífico: Antecedentes. Disponible en: [\[https://blogalianzadelpacifico.files.wordpress.com/2013/04/arco-del-pacifico.png\]](https://blogalianzadelpacifico.files.wordpress.com/2013/04/arco-del-pacifico.png).

Anexo 3. Declaración de Lima²⁷

CUMBRE DE LIMA PARA LA INTEGRACIÓN PROFUNDA



Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico

Lima, 28 de abril de 2011

Considerando la cordial invitación efectuada por el señor Presidente de la República del Perú, don Alan García Pérez, para conformar un Área de Integración Profunda mediante un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración en América Latina; así como la reunión con los Presidentes de la República de Chile, don Sebastián Piñera Echenique, de Colombia, don Juan Manuel Santos Calderón, y de México, don Felipe Calderón Fournier realizada el 4 de diciembre de 2010, en Mar del Plata;

Saludando la presencia del Ministro para Asuntos del Canal, don Rómulo Roux, Enviado Especial del Presidente de la República de Panamá, don Ricardo Martinelli Berrocal; cuyo país suscribe la presente Declaración en calidad de Observador en proceso de incorporación a la Alianza del Pacífico;

Destacando los avances de nuestros países en materia de desarrollo y crecimiento económico inclusivo, mediante la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la democracia;

Confirmando nuestra voluntad de contribuir a la consolidación del Arco del Pacífico Latinoamericano como un espacio de concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político y proyección con la región de Asia Pacífico;

Ratificando nuestro compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a nuestros países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico;

Reconociendo que los acuerdos de libre comercio entre nuestros países ofrecen una excelente plataforma que facilita y propicia la integración de nuestras economías; y

²⁷ Archivo tomado de Alianza del Pacífico (2011). Declaración de Lima, disponible en: [<https://alianzapacifico.net/documentos/>].



Reafirmando que los acuerdos que alcancemos en el marco de esta iniciativa deberán contribuir y profundizar los acuerdos económicos, comerciales y de integración que nuestros países hayan suscrito a nivel bilateral, regional y multilateral.

CONVENIMOS EN:

Establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías. A tal efecto, expresamos nuestro firme compromiso de avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

En una primera etapa se priorizarán los trabajos en las siguientes áreas: movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial; comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios y capitales, incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores; y, cooperación y mecanismos de solución de diferencias; y crear grupos técnicos para cada una de estas áreas;

Instruir a nuestros Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior a elaborar un proyecto de Acuerdo Marco sobre la base de la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes, el cual debe ser presentado a consideración de los Presidentes en diciembre de 2011;

Impulsar paralelamente los procesos de interconexión física y eléctrica, a través de los grupos de trabajos bilaterales y subregionales existentes, los cuales están abiertos a los países que deseen sumarse a dicho esfuerzo;

Conformar un Grupo de Alto Nivel (GAN), a nivel de Viceministros y Viceministras de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos, de evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir avanzando y



de preparar una propuesta para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia Pacífico;

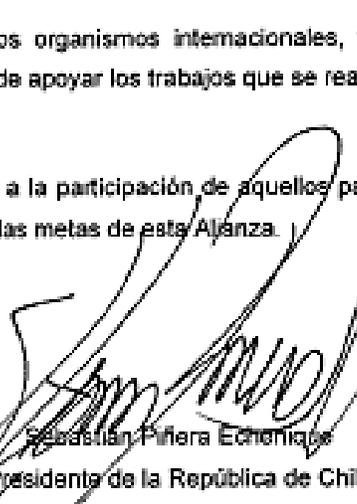
Reunirnos en México en diciembre de 2011 con el propósito de evaluar los avances en la implementación de estos mandatos;

Panamá participará en calidad de observador en las negociaciones futuras, con miras a incorporarse plenamente una vez concluidos sus acuerdos comerciales con los países miembros de la Alianza del Pacífico;

Acoger con agrado el ofrecimiento de los distintos organismos internacionales, tales como el BID, CEPAL, OEA, CAF y Banco Mundial, de apoyar los trabajos que se realicen en el marco de esta iniciativa;

Finalmente, reiteramos que el proceso está abierto a la participación de aquellos países de la región que compartan la voluntad de alcanzar las metas de esta Alianza.


Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de Colombia


Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República de Chile


Felipe Calderón Fournier
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos


Alan García Pérez
Presidente de la República del Perú


Rómulo Roux
Enviado Especial del Presidente de la República de Panamá

Anexo 4. Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

PREÁMBULO

La República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en adelante denominadas "las Partes",

INSPIRADAS en la Declaración Presidencial de Lima del 28 de abril de 2011, por la cual se estableció la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda, que busca avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;

TOMANDO EN CUENTA la Declaración Presidencial de Mérida del 4 de diciembre de 2011, en particular, el compromiso de suscribir un tratado constitutivo de la Alianza del Pacífico;

CONVENCIDAS que la integración económica regional constituye uno de los instrumentos esenciales para que los Estados de América Latina avancen en su desarrollo económico y social sostenible, promoviendo una mejor calidad de vida para sus pueblos y contribuyendo a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

DECIDIDAS a fortalecer los diferentes esquemas de integración en América Latina, como espacios de concertación y convergencia, orientados a fomentar el regionalismo abierto, que inserte a las Partes eficientemente en el mundo globalizado y las vincule a otras iniciativas de regionalización;

CONSCIENTES de que este proceso de integración tendrá como base los acuerdos económicos, comerciales y de integración vigentes entre las Partes a nivel bilateral, regional y multilateral, y que deberá contribuir a profundizar sus relaciones económicas y comerciales;

REAFIRMANDO los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Tratado de Montevideo 1980, así como de los acuerdos de libre comercio y de integración entre las Partes, los mismos que ofrecen una excelente plataforma que facilita y propicia la integración de nuestras economías;

CONSIDERANDO la condición de Países Miembros de la Comunidad Andina de la República de Colombia y de la República del Perú, y los compromisos que de él se derivan para estos Estados;

COMPROMETIDAS a ofrecer a los agentes económicos un marco jurídico previsible para el desarrollo del comercio de bienes y servicios, y de la inversión, a fin de propiciar su participación activa en las relaciones económicas y comerciales entre las Partes;

DECIDIDAS a establecer reglas claras y de beneficio mutuo entre las Partes, que propicien las condiciones necesarias para un mayor crecimiento y la diversificación de las corrientes del comercio, el desarrollo y la competitividad en sus economías;

CONVENCIDAS de la importancia de facilitar el libre movimiento de personas entre las Partes, como un mecanismo que coadyuva a crear mejores condiciones de competitividad y desarrollo económico;

CONSCIENTES de la necesidad de impulsar la cooperación internacional para el desarrollo económico de las Partes y para la mejora de su capacidad competitiva;

CONSIDERANDO los avances de las Partes en materia de desarrollo y crecimiento económico inclusivo y el fortalecimiento de los valores y principios democráticos comunes;

REAFIRMANDO como requisitos esenciales para la participación en la Alianza del Pacífico la vigencia del Estado de Derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los Poderes del Estado, y la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

CONFIRMANDO la voluntad de constituir la Alianza del Pacífico como un espacio de concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político y de proyección hacia la región de Asia Pacífico; y

RESUELTAS a reafirmar los lazos especiales de amistad, solidaridad y cooperación entre sus pueblos.

ACUERDAN lo siguiente:

Artículo I **Constitución de la Alianza del Pacífico**

Las Partes constituyen la Alianza del Pacífico como un área de integración regional.

Artículo 2 **Democracia y Estado de Derecho**

Las Partes establecen como requisitos esenciales para la participación en la Alianza del Pacífico los siguientes:

- a. la vigencia del Estado de Derecho, de la Democracia y de los respectivos órdenes constitucionales;
- b. la separación de los Poderes del Estado, y
- c. la protección, la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Artículo 3 **Objetivos**

1. La Alianza del Pacífico tiene como objetivos los siguientes:
 - a. construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
 - b. impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y
 - c. convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.
2. Para alcanzar los objetivos señalados en este artículo desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones:
 - a. liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios, con miras a consolidar una zona de libre comercio entre las Partes;
 - b. avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes;
 - c. desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros;
 - d. promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes;

- e. coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes; y
- f. contribuir a la integración de las Partes mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación e impulsar la Plataforma de Cooperación del Pacífico suscrita en diciembre de 2011, en las áreas ahí definidas.

Artículo 4
El Consejo de Ministros

1. Las Partes establecen el Consejo de Ministros, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior, o por quienes éstos designen.
2. El Consejo de Ministros tendrá las siguientes atribuciones:
 - a. adoptar decisiones que desarrollen los objetivos y acciones específicas previstas en el presente Acuerdo Marco, así como, en las declaraciones presidenciales de la Alianza del Pacífico;
 - b. velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de sus decisiones adoptadas de conformidad con el literal a) de este numeral;
 - c. evaluar periódicamente los resultados logrados en la aplicación de sus decisiones adoptadas de conformidad con el literal a) de este numeral;
 - d. modificar sus decisiones adoptadas de conformidad con el literal a) de este numeral, teniendo en cuenta los objetivos de la Alianza del Pacífico;
 - e. aprobar los programas de actividades de la Alianza del Pacífico, con fechas, sedes y agenda de las reuniones;
 - f. definir los lineamientos políticos de la Alianza del Pacífico en su relación con terceros Estados o esquemas de integración;
 - g. convocar al Grupo de Alto Nivel (GAN) establecido en la Declaración Presidencial de Lima, cuando lo considere adecuado;
 - h. establecer los grupos de trabajo que considere adecuados para la consecución de los objetivos y la realización de las acciones de la Alianza del Pacífico; y
 - i. adoptar otras acciones y medidas que aseguren la consecución de los objetivos de la Alianza del Pacífico.
- 3.- El Consejo de Ministros establecerá sus reglas y procedimientos y adoptará sus decisiones de conformidad con el Artículo 5 (Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico) del presente Acuerdo Marco.

4.- Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministros tendrán lugar una vez al año, pudiendo convocarse a reuniones extraordinarias a petición de alguna de las Partes.

5.- El Consejo de Ministros sesionará con la presencia de todas las Partes.

Artículo 5

Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico

Las decisiones del Consejo de Ministros y otros acuerdos en el ámbito de la Alianza del Pacífico se adoptarán por consenso y podrán contemplar diferentes tratamientos y/o modalidades para la consecución de los objetivos de la Alianza del Pacífico.

Artículo 6

Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico

Las decisiones del Consejo de Ministros y otros acuerdos adoptados en el ámbito de la Alianza del Pacífico, en desarrollo del presente Acuerdo Marco, serán parte integrante del ordenamiento jurídico de la Alianza del Pacífico.

Artículo 7

La Presidencia Pro Tempore

1. La Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico será ejercida sucesivamente por cada una de las Partes, en orden alfabético, por periodos anuales iniciados en enero.
2. Son atribuciones de la Presidencia Pro Tempore:
 - a. organizar y ser sede de la reunión de Presidentes;
 - b. coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del GAN de la Alianza del Pacífico;
 - c. mantener el registro de las actas de las reuniones y de los demás documentos;
 - d. presentar a consideración del Consejo de Ministros los programas de actividades de la Alianza del Pacífico, con fechas, sedes y agenda de las reuniones;
 - e. representar a la Alianza del Pacífico en los asuntos y actos de interés común, por encargo de las Partes; y
 - f. ejercer las demás atribuciones que expresamente le confiera el Consejo de Ministros.

Artículo 8 **Relación con otros acuerdos**

Las decisiones del Consejo de Ministros y otros acuerdos adoptados en el ámbito de la Alianza del Pacífico no reemplazarán, ni modificarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales, regionales o multilaterales vigentes entre las Partes.

Artículo 9 **Relaciones con Terceros**

1. La Alianza del Pacífico promoverá iniciativas y lineamientos de acción sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de vinculación con Estados y organizaciones internacionales.
2. Previa decisión del Consejo de Ministros, las organizaciones internacionales podrán apoyar y contribuir en la consecución de los objetivos de la Alianza del Pacífico.

Artículo 10 **Estados Observadores**

1. Los Estados que soliciten su participación como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico, podrán ser admitidos con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.
2. Al momento de otorgar la condición de Observador a favor de un Estado solicitante, el Consejo de Ministros definirá las condiciones de su participación.

Artículo 11 **Adhesión de Nuevos Estados Parte**

1. El presente Acuerdo Marco quedará abierto a la adhesión de los Estados que así lo soliciten y tengan vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. La aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.
2. El Acuerdo Marco entrará en vigor para el Estado adherente sesenta (60) días contados a partir de la fecha del depósito del instrumento de adhesión.

Artículo 12
Solución de Diferencias

1. Las Partes realizarán todos los esfuerzos, mediante consultas u otros medios, para alcanzar una solución satisfactoria, ante cualquier diferencia sobre la interpretación o aplicación de las disposiciones de este Acuerdo Marco.
2. A más tardar seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción de este Acuerdo Marco, las Partes iniciarán negociaciones de un régimen de solución de diferencias aplicable a las decisiones del Consejo de Ministros y otros acuerdos adoptados en el ámbito de la Alianza del Pacífico.

Artículo 13
Entrada en Vigor

El presente Acuerdo Marco entrará en vigor sesenta (60) días después de la fecha de depósito del último instrumento de ratificación de las Partes.

Artículo 14
Depositario

El Gobierno de Colombia actuará como Depositario del presente Acuerdo Marco.

Artículo 15
Enmiendas

1. Cualquier Parte podrá proponer enmiendas al presente Acuerdo Marco. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Presidencia Pro Tempore que las notificará a las demás Partes para su consideración en el Consejo de Ministros.
2. Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Ministros entrarán en vigor siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 13 (Entrada en Vigor) y constituirán parte integrante del presente Acuerdo Marco.

Artículo 16
Vigencia y Denuncia

1. El presente Acuerdo Marco tendrá una vigencia indefinida.

2. El presente Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita al Depositario, que comunicará dicha denuncia a las demás Partes.
3. La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario.

Artículo 17 **Artículo Final**

Al momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo Marco, la República de Panamá y la República de Costa Rica forman parte de la Alianza del Pacífico en calidad de Estados Observadores.

Suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012, en un ejemplar original en el idioma castellano que queda bajo custodia del Depositario, el cual proporcionará copias debidamente autenticadas del presente Acuerdo Marco a todas las Partes.

**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUAN MANUEL SANTOS

**POR LA
REPÚBLICA DE CHILE**



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



FELIPE CALDERÓN FUERNIER

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**



OLLANTA HUMALA TASSO

Anexo 5. Mapa de los países observadores de la Alianza del Pacífico.

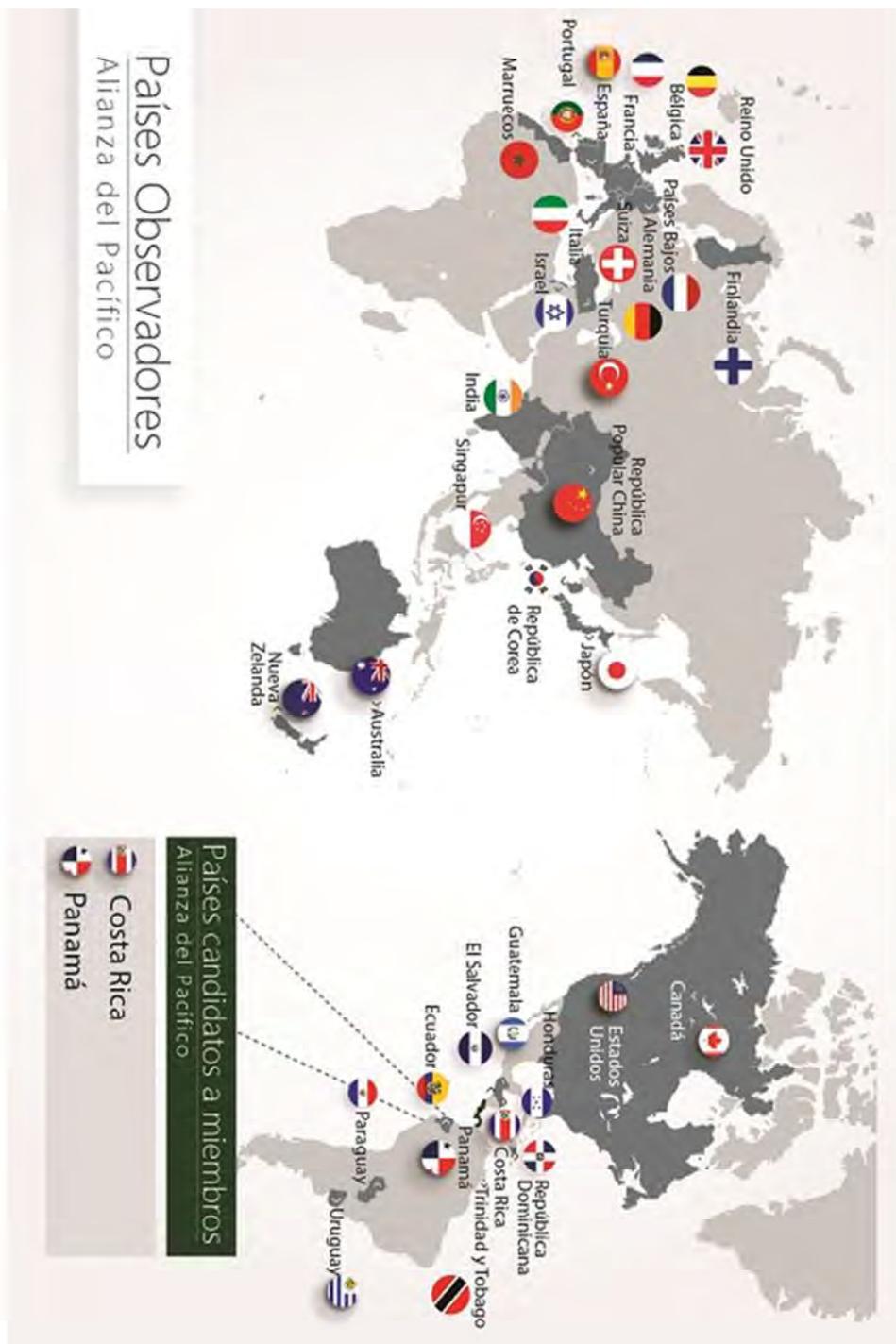


Imagen obtenida de la Cancillería de Colombia (2015). Disponible en: [http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/alianza-del-pacifico-observadores-1_2.jpg].



**Alianza del
Pacífico**

**REGLAMENTO GENERAL
PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA
ALIANZA DEL PACÍFICO**

Marzo 2013

Anexo 6. Reglamento General²⁸ de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.

PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

ÍNDICE.

A. INTRODUCCIÓN.	3
B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.	3
C. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.	3
D. BENEFICIOS QUE OTORGARA LA BECA.	5
E. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN.	7
F. PROCESO DE SELECCIÓN.	8
G. CRITERIOS DE SELECCIÓN.	9
H. COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LAS PERSONAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS.	9
I. COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LOS BECARIOS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.	9
J. OTROS ASPECTOS.	11
K. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS.	11
M. ANEXOS.	Error! Marcador no definido.

²⁸ Reglamento general de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico. (2013). Disponible en:
[http://media.utp.edu.co/internacional/archivos/Reglamento_Plataforma_de_Movilidad_Academica_y_Estudiantil_de_la_Alianza_del_Pacifico_4.pdf].

A. INTRODUCCIÓN.

Los gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú, en el Marco de la Alianza del Pacífico, han acordado llevar a cabo el Programa de Becas de Movilidad Estudiantil y Académica a partir del año académico 2013.

Este programa de becas ofrece la oportunidad a nacionales de Perú, Colombia, México y Chile, de realizar intercambios académicos a nivel de pregrado y doctorado, o bien para desarrollar “estancias académicas” para profesores universitarios(as) invitados(as) a realizar cátedras en la universidad receptora e investigadores (as) que participen de algún proyecto de investigación en alguna universidad de los países de la Alianza del Pacífico.

Basados en el concepto de la reciprocidad, cada país miembro de la Alianza del Pacífico otorgará a cada uno de los demás países integrantes, un mínimo de 75 becas para intercambio a nivel de pregrado o licenciatura y un total de 25 becas de intercambio a nivel de doctorado o intercambio de profesores e investigadores /as que se distribuirán entre los otros 3 países.

B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El objetivo del Programa de Becas de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico es contribuir a la formación de capital humano avanzado de los nacionales de los países miembros de la Alianza del Pacífico a través del intercambio académico de estudiantes de pre y postgrado así como el de docentes universitarios e investigadores en universidades colombianas, chilenas, mexicanas y peruanas. (En el caso de Chile se podrá aceptar eventualmente la participación de institutos profesionales, que tienen carreras conducentes a título profesional, con una duración de más de 4 años).

C. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

Las becas se otorgan, dependiendo de la duración de los estudios escogidos.

En el ámbito de la movilidad estudiantil a nivel de pregrado:

La beca tendrá una duración máxima de un (1) periodo académico para pregrado.

Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos/as regulares que hayan aprobado como mínimo el Quinto Ciclo de estudios o la mitad de la carrera de formación (según corresponda) en la universidad de origen.

El intercambio académico sólo podrá realizarse entre las universidades y/o institutos profesionales definidos por cada país en la respectiva convocatoria y en programas presenciales que se impartan a tiempo completos y bajo la modalidad de dedicación exclusiva. Los postulantes deberán pertenecer a programas educativos de excelencia y/o acreditados. Asimismo, los/as interesados/as deberán postular a programas relacionados a las áreas prioritarias detalladas a continuación:

Áreas Prioritarias a nivel de Pregrado:

- Negocios.
- Finanzas.
- Comercio Internacional.
- Administración Pública.
- Ciencia Política.
- Turismo.
- Economía.
- Relaciones Internacionales.
- Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Otras tales como ingenierías, ciencia y tecnología, ciencias exactas, entre otros siempre que se ajusten a los objetivos de la Alianza del Pacífico ligados a relaciones comerciales y/ internacionales.

NOTA: se excluyen las áreas distintas a las señaladas en el presente reglamento

En el ámbito de movilidad académica a nivel de doctorado e intercambio de profesores e investigadores:

La duración mínima será de tres semanas y una duración máxima de 2 periodos académicos, de acuerdo a la normativa que corresponda a cada país, para lo cual, las investigaciones o intercambio de profesores deberán ser realizados según calendario aprobado por la universidad receptora de cada país.

Los estudiantes de doctorado podrán realizar con esta beca cursos, pasantías de co-tutela, estadias de investigación en el marco de su programa de postgrado en la universidad de origen.

Los docentes podrán ocupar esta beca para realizar clases como profesor invitado, para ello deberán presentar un programa de trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán ajustarse a lo menos 4 horas a la semana si son clases en carreras de pregrado y a lo menos 3 horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general. Los investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en el país que se postula

Áreas Prioritarias a nivel de Doctorado e Intercambio de Profesores e Investigadores

- Negocios.
- Finanzas.
- Comercio Internacional.
- Administración Pública.
- Ciencia Política.
- Turismo.
- Economía.
- Relaciones Internacionales.
- Medio Ambiente y Cambio Climático.

- Otras tales como ingenierías, ciencia y tecnología, ciencias exactas, entre otros siempre que se ajusten a los objetivos de la Alianza del Pacífico ligados a relaciones comerciales y/ internacionales.
- NOTA: se excluyen las áreas distintas a las señaladas en el presente reglamento

D. BENEFICIOS DE LA BECA.

Los beneficios de la beca del "Programa de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico" son entregados por el país receptor a los becarios provenientes de los otros tres países participantes y se distribuyen de la siguiente manera:

A nivel de Pregrado:

- Asignación mensual mínima de USD 650 a partir del mes en que el/la becario/a inicia el periodo académico respectivo. De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de cada país, esta asignación podrá ser aumentada.
- Un seguro integral de salud y accidentes, por los hechos o siniestros que afecten a los/as becarios/as y que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca y siempre dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. De acuerdo a la normativa interna, cada país podrá otorgar coberturas adicionales.
- Transporte de ida desde la capital del país de origen del/de la becario/a hasta la ciudad destino en el país en donde se desarrollará el programa académico y de regreso desde la ciudad en donde se desarrolló el programa académico hasta la capital del país de origen del/de la becario/a.

A nivel de doctorado y movilidad académica de docentes e investigadores:

- Asignación única de USD 920 para las estancias de tres semanas.
- Asignación mensual mínima de USD 920 a partir del mes en que el/la becario/a inicia el periodo de intercambio académico y hasta por el plazo máximo de dos (2) periodos académicos, de acuerdo a la normatividad de cada país.
- De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de cada país, esta asignación podrá ser aumentada.
- Un seguro integral de salud y accidentes, por los hechos o siniestros que afecten a los/as becarios/as y que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca y siempre dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico.
- De acuerdo a la normativa interna, cada país podrá otorgar coberturas adicionales.
- Transporte de ida desde la capital del el país de origen del/de la becario/a, hasta la ciudad destino en el país en donde se desarrollará el programa académico y de regreso desde la ciudad en donde se desarrolló el programa académico, hasta la capital del país de origen del/de la becario/a.

Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a.

Todo costo que no se encuentre mencionado en este Reglamento para el Programa de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico, deberá ser asumido por el/la Becario/a.

Las universidades participantes y adscritas al Programa, NO podrán cobrar valor alguno por conceptos de "Pensiones o Periodos Académicos" cursados en sus instalaciones. Esto debe quedar explícitamente señalado en las respectivas cartas de aceptación a los programas postulados.

No se aceptarán postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a del "Programa de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico" o que postule en la misma convocatoria.

Cada país podrá disponer criterios de selección de los/as becarios/as, así como la suscripción de un compromiso de asignación de la beca si así correspondiera, siempre de acuerdo a su realidad y/o normativa interna.

IMPORTANTE: solo son compatibles con la beca las candidaturas que se formulen para realizar estudios en universidades y programas especificados en cada una de las convocatorias respectivas de cada país. Al retorno de los becarios, las universidades de origen deberán reconocer u homologar los estudios realizados por los beneficiarios del "Programa de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico" en las universidades de destino.

A objeto de cumplir con lo dispuesto en el párrafo anterior, cada país miembro deberá realizar las acciones que estime necesarias y convenientes a fin de promover la suscripción de acuerdos o convenios entre las universidades participantes a fin de obtener el mejor resultado del Programa.

E. PROCESO DE POSTULACION.

Los antecedentes para postular a las becas deberán presentarse en tiempo y forma y siempre de acuerdo a lo que cada país convocante disponga. Para estos efectos, se han definido como "**PUNTO FOCAL**" las siguientes instancias:

- **Colombia:** ICETEX, web: www.icetex.gov.co, Teléfono: 3821678, Responsable: William Barreto, Correo Electrónico: internacional_becas@icetex.gov.co, siempre con copia a dcgomez@icetex.gov.co.
- **Chile:** Agencia de Cooperación Internacional de Chile, Web: www.agci.cl, Teléfono de contacto: +56-2-8275700, Responsable: Srta. Valeria Matus Momberg, Correo Electrónico: agencia@agci.cl.
- **México:** Secretaria de Relaciones Exteriores, Web: www.sre.gob.mx/becas, Teléfono: 5255 36865274, Responsable: Verónica Bejarano Lara, Correo Electrónico: uaculturales@sre.gob.mx, vbejarano@sre.gob.mx.
- **Perú:** Asamblea Nacional de Rectores – Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación, Web: www.anr.edu.pe, Teléfono de contacto (+51) 1 275 4608 anexo 2317, Correo Electrónico: swong@anr.gob.pe, Responsable: Lic. Sofía Wong, con copia a igonzales@anr.edu.pe y a PRONABEC a Carmen Rosa Rivera Torres, Jefe de Becas Especiales crivera@minedu.gob.pe

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN.

Los/as postulantes deberán presentar, tanto en papel como en formato digital grabado en disco compacto (CD) los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación a Beca de Movilidad e Intercambio Estudiantil a la Alianza del Pacífico, debidamente completado y firmado. Cada país dispondrá de su propio formulario.
2. Copia de la Carta de aceptación definitiva al programa de estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la Universidad de destino para estudiantes de pregrado y doctorado.

Esta carta deberá acreditar:

- Aceptación incondicional del postulante,
- Fecha de inicio y finalización del periodo académico,
- Materias a cursar y/o carrera de pregrado, licenciatura y/o Facultad a la que el estudiante se incorporará.
- Declaración expresa de no contemplar costo alguno por el semestre o semestres que sean cursados en la institución académica.

Los docentes deberán presentar una carta de invitación de la universidad receptora en la cual se indique la Facultad, pregrado y/o postgrado en los cuales realizará las clases, materias que dictará y horario.

3. De acuerdo a la normativa de cada país participante del "Programa de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico", los/as postulantes deberán presentar un Certificado de Salud compatible con la realización de estudios, mediante el cual se exprese la no existencia de enfermedades que impidan el normal desarrollo de los estudios.

Este certificado deberá ser emitido por un médico habilitado y deberá mencionar las posibles enfermedades preexistentes.

4. Certificado o constancia de encontrarse matriculado como alumno/a regular de la universidad de origen y copia de concentración de notas obtenidas a la fecha. Los estudiantes de doctorado podrán presentar concentración de notas de magister si éste es su último grado obtenido.

A los Docentes se les solicitará solamente la carta de presentación de la universidad de acuerdo a lo estipulado en el párrafo 6 (ver más abajo).

Cada país presentará las candidaturas a pregrado con un ranking, los que deberán estar dentro del tercio superior (de acuerdo a la escala que cada país tenga, el que para el caso de México considera 8 como nota mínima para postular).

5. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios o desarrollar una actividad académica en Colombia, Chile, México o Perú.
6. Carta de patrocinio de la universidad de origen, señalando expresamente lo siguiente:
 - Interés de la universidad de origen para que su estudiante o académico realice estudios o pasantía en alguno de los países de la Alianza del Pacífico
 - Indicación de que el/la postulante se ha matriculado en la universidad de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.
 - Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la universidad de destino (pregrado/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a profesores beneficiarios de esta beca.
7. Cartas(s) de recomendación académica (una obligatoriamente).

Cumplir con presentar toda la información que las Universidades de los países miembros requieran para ser aceptado/a.

Notas:

- No se devolverá la documentación a los/as postulantes seleccionados/as o no seleccionados/as.
- No podrán participar alumnos/as que ya se encuentran realizando estudios de pregrado o posgrado en los países receptores.
- Los/as postulantes deberán remitir sus documentos al Punto Focal de cada país para la presentación oficial de la candidatura ante el país que convoca al programa.
- No se cursarán postulaciones incompletas, ilegibles o fuera de plazo. Tampoco postulaciones que no vengán oficializadas por el correspondiente Punto Focal.

El plazo de postulación en cada Punto Focal deberá ser oportunamente verificado por el/la interesado/a.

Cada Punto Focal determinará una fecha tentativa de notificación de resultados y esta fecha será publicada en la convocatoria correspondiente para conocimiento de los interesados.

G. PROCESO DE SELECCIÓN.

El Proceso de Selección comprende las siguientes etapas:

- **Elegibilidad de los/as postulantes.**

Cada punto focal deberá revisar que la documentación sea la requerida para remitir oficialmente las candidaturas dentro del plazo establecido.

- **Selección.**

Cada país que otorga la beca definirá internamente un comité técnico para la selección final de los/as becarios/as.

El resultado de la selección será comunicado por la institución que otorga la beca a cada Punto Focal y éste, a su vez, para información oficial a todos los interesados. Posteriormente, deberá confirmar al país receptor la aceptación o no aceptación de la beca por parte de cada seleccionado para dar inicio a todos los trámites correspondientes.

La materialización de la beca por el/la becario/a se hará mediante la firma de un convenio (o el instrumento que cada país defina de acuerdo a sus propias normativas) entre cada Punto Focal y el postulante seleccionado. El formato podrá ser adaptado al caso de cada becario/a en particular para singularizar dicho instrumento al programa de estudio de que se trate y a la duración de dicho programa de estudio.

H. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Para realizar la selección de los/las becarios/as, cada país aplicará criterios de evaluación de acuerdo a su propia normativa.

I. COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LAS PERSONAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS.

Los candidatos seleccionados para una beca otorgada por alguno de los países de la Alianza del Pacífico deberán:

- I. Viajar al país que otorga la beca, con una anticipación suficiente a la fecha de inicio del respectivo Programa de Estudio (se sugiere entre 3 y 5 días antes).
- II. Encontrarse matriculado en su universidad de origen (pregrado/doctorado) o encontrarse trabajando en su universidad de origen (profesores)
- III. Obtener, con la debida anticipación, el permiso de la universidad de origen.
- IV. Obtener, con la debida anticipación, la visa de estudiante si así corresponde.
- V. Suscribir en cada país y de acuerdo a sus propias normativas, el instrumento que regula la aceptación a la beca.

J. COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LOS BECARIOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

Todo(a) becario(a) asume los siguientes compromisos:

1. Estar en posesión de las autorizaciones, certificados, grados o títulos académicos y demás requisitos curriculares exigidos por la institución de educación superior en la que ha sido aceptado/a en cada país.
2. Acreditar, de acuerdo a la normatividad de cada país receptor, las condiciones de salud física y psíquica, compatible con las exigencias académicas de los estudios para los cuales se le haya otorgado la beca.

3. Dar cumplimiento a la normativa sobre extranjería vigente en cada país convocante.
4. Establecer domicilio en la ciudad en que cursará el programa de estudio para el cual se le haya otorgado la beca. Además, deberá mantener informado a cada Punto Focal de sus números de teléfono en el país donde realizará los estudios y su dirección de correo electrónico y postal vigentes.
5. Residir en la localidad en que cursa el programa de estudio para el cual se le ha otorgado la beca, mientras esté vigente la beca.
6. No ausentarse del país receptor sin consentimiento del respectivo Punto Focal mientras esté vigente la beca. Para la acreditación del debido cumplimiento de la obligación establecida al inicio del presente ítem, se podrá exigir a el/la becario/a la exhibición de su pasaporte y podrá, además, solicitar a la autoridad migratoria respectiva las certificaciones que estime del caso respecto de las entradas y salidas del/la becario/a del territorio de cada país receptor.

El/la becario/a sólo podrá ausentarse del país previa autorización del respectivo Punto Focal por un lapso breve, el cual no podrá exceder de cinco días hábiles. Sólo en casos calificados y debidamente justificados por el/la becario/a, se podrá conceder extraordinariamente un lapso mayor.

7. Observar un comportamiento intachable y de pleno cumplimiento del ordenamiento jurídico de cada país.
8. Cumplir el régimen académico que establezca la institución de educación superior en la cual desarrolle sus estudios, aprobar la totalidad de las asignaturas o cátedras, conforme al respectivo programa de estudios aceptados por la universidad de origen y destino, obtener en cada periodo lectivo, un buen rendimiento académico, entendiendo por tal un promedio de calificaciones igual o superior al Tercio Superior, de acuerdo a las escalas que cada país tenga vigente (en el caso de México será un 8 la nota mínima para postular) y dedicarse exclusivamente a los estudios para los cuales se le ha otorgado la beca, mientras ésta esté vigente. El cumplimiento de esta obligación incluye la prohibición de desempeñar labores remuneradas, en los países receptores.
9. Dar oportuno cumplimiento a todo requerimiento que por escrito le formule el respectivo Punto Focal respecto a sus estudios, incluyendo responder las encuestas que cada Punto Focal le indique, durante el periodo de vigencia de la beca.
10. Entregar a cada Punto Focal, al término de los estudios, copia de la documentación o certificación respectiva que da por cumplido sus estudios, en el marco del programa de estudio cursado (pregrado/doctorado).
11. Entregar a cada Punto Focal, al término del periodo académico, constancia de la universidad receptora que indique los cursos que dictó y el periodo (profesores).

12. Dejar constancia de su calidad de becario/a de la Alianza del Pacifico en toda actividad académica y/o, trabajo de investigación

K. OTROS ASPECTOS.

Ninguna persona podrá recibir dos becas del mismo país simultáneamente. Tampoco se podrá obtener esta beca dos veces para el mismo Programa.

L. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS.

Cada país podrá definir sus propios criterios de funcionamiento, considerando a lo menos lo ya acordado en este reglamento.

Anexo 7. Declaración de Paracas y Anexo 1 (Alianza del Pacífico, 2015).

DECLARACIÓN DE PARACAS

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jerez, de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Paracas, Perú, en la X Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Declaramos:

Nuestro beneplácito por la entrada en vigor, el próximo 20 de julio de 2015, del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico; así como por los avances en el proceso de perfeccionamiento del Protocolo Adicional y del Acuerdo que crea el Fondo de Cooperación;

Nuestro firme propósito de avanzar en la construcción de un área de integración profunda que se materialice en una cada vez mayor libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; con pleno apego a los principios consagrados en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico;

Que el libre comercio y una inserción efectiva en el mundo globalizado, aun en momentos en que la economía internacional nos impone nuevos retos, son herramientas esenciales para nuestro desarrollo económico y social;

Que el establecimiento de reglas claras y un marco jurídico previsible para los agentes económicos propician las condiciones necesarias para un mayor crecimiento, así como para el desarrollo y la competitividad de nuestras economías y la diversificación de las corrientes de comercio e inversión;

Que dado el contexto global, así como las perspectivas económicas y financieras internacionales en el corto y largo plazo, los miembros de la Alianza del Pacífico enfrentamos retos y desafíos, así como importantes áreas de oportunidad para consolidarnos como un grupo de economías emergentes comprometidas con la implementación de políticas macroeconómicas y financieras responsables y prudentes, con la adopción de mejores prácticas a nivel estructural e institucional, y con una vocación de integración para asegurar un crecimiento sólido, estable, sustentable e incluyente;

La convicción de que nuestros esfuerzos tienen como objetivo fundamental lograr el mayor bienestar de nuestros ciudadanos, así como la inclusión social y la superación de la desigualdad socioeconómica en los de la Alianza del Pacífico;

Nuestro firme propósito de avanzar en la construcción de un área de integración profunda a través de iniciativas que permitan el fortalecimiento del capital humano, la innovación y el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, la competitividad, el desarrollo e internacionalización de las PYMEs y la infraestructura, entre otros, vinculados a nuestros esfuerzos de diversificación productiva y al fomento de la construcción y participación de nuestros países y empresas en las cadenas globales de valor;

Que el cambio climático constituye un desafío global que impacta a todos los países y afecta el desarrollo, y en ese contexto, reiteramos el contenido de la Declaración que suscribimos con motivo de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Lima en diciembre de 2014, y hacemos votos por el éxito de la COP 21.

Nuestra voluntad por continuar estrechando vínculos de cooperación con los Estados Observadores, además de generar nuevos espacios de colaboración con otros

mecanismos de integración. Así, damos la bienvenida a: Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia, que se incorporarán como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico;

Nuestro reconocimiento al apoyo brindado por el BID que ha facilitado recursos y asistencia técnica; a la colaboración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); y nuestra satisfacción por la presencia en esta Cumbre del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), entidad con la que confiamos iniciar una fructífera relación;

Que la realización de la Reunión de Ministros de la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) en Nueva York, Estados Unidos de América y el Seminario entre ambos bloques realizado en Yakarta, Indonesia, abren un nuevo espacio de cooperación entre ambos mecanismos de integración;

Valoramos también la celebración de la Reunión Ministerial Informativa de la Alianza del Pacífico y el Mercosur, desarrollada el primero de noviembre de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia, así como del seminario "Diálogo sobre Integración regional: Alianza del Pacífico y Mercosur", efectuado el 24 de noviembre de 2014, en Santiago, Chile, que abre espacios de integración y la posibilidad de avanzar un proceso de discusión entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR en torno a una agenda de trabajo sobre temas de interés común;

Nuestro reconocimiento al trabajo desarrollado en el último año por los Ministros de Finanzas que ha permitido generar una agenda para profundizar la integración económica y financiera entre nuestros países, la cual deberá implementarse de conformidad con la institucionalidad establecida en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico;

En esta etapa también reconocemos:

1. La Suscripción del Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, el cual incluye un Capítulo de Mejora Regulatoria, un Anexo al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio en materia de cosméticos, así como modificaciones y nuevas disposiciones a los Capítulos de Telecomunicaciones y Comercio Electrónico;
2. La firma del Acuerdo Marco de Cooperación para el Apoyo Financiero a las empresas de los países pertenecientes a la Alianza del Pacífico;
3. La presentación del análisis encaminado a la potencialización del comercio agrícola hacia terceras economías;
4. El estudio elaborado por la OCDE para promover la internacionalización y la inserción de las PYMEs en las cadenas globales de valor;
5. La realización de la III Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, realizada los días 17 y 18 de junio de 2015 en la ciudad de Paracas, Ica; el Primer Encuentro Comercial de Cadenas de Valor para el Fortalecimiento Industrial, también celebrado en Paracas, Ica, el día 18 de junio y el II Foro de Innovación y Emprendimiento celebrado en Cali, Colombia;
6. El desarrollo de la II Macro Rueda del Pacífico en materia jurídica realizada en Mazatlán, Sinaloa, los días 25 al 27 de mayo de 2015;
7. El éxito de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, que ha movlizado a la fecha a 855 estudiantes en cinco convocatorias desde el año 2013;
8. El lanzamiento del proyecto sobre Voluntariado Juvenil que promueve la participación de nuestros jóvenes en proyectos sociales;
9. La publicación denominada "Oportunidades de Colaboración en Investigación sobre Cambio Climático en los países de la Alianza del Pacífico";
10. La puesta en marcha de la Plataforma de Intercambio de Información inmediata para la seguridad migratoria de la Alianza del Pacífico;

11. La creación de los Grupos Técnicos de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad y de Educación, y la adopción de sus planes de trabajo;
12. La celebración de la I Reunión de Viceministros de Salud que aprobó las agendas de trabajo sobre acceso oportuno y equitativo a medicamentos y sobre humanización y calidad de los servicios de salud;
13. El relanzamiento de la página electrónica de la Alianza del Pacífico.

Nuestro reconocimiento al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) por su compromiso con el fortalecimiento de este proceso de integración;

Teniendo en cuenta los logros alcanzados y los trabajos realizados en el último año, así como nuestro interés de continuar profundizando este proceso de integración, hemos acordado nuevos mandatos, los cuales se reflejan en la presente Declaración;

Nuestro reconocimiento y agradecimiento a los Estados Unidos Mexicanos por su desempeño en la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, y ofrecemos nuestro apoyo a la República del Perú en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a las autoridades y población de Paracas y del Gobierno Regional de Ica por la hospitalidad y el apoyo brindados para la realización de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Paracas, 3 de julio de 2015

POR LA
REPÚBLICA DE CHILE

Michelle Bachelet Jara
Presidenta

POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Enrique Peña Nieto
Presidente

POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ

Ollanta Humala Tasso
Presidente

ANEXO 1

Mandatos Presidenciales para los trabajos de los Grupos Técnicos

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas en la Alianza del Pacífico y creando las herramientas para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

A) Movimiento de Bienes:

- Desarrollar e implementar, en el marco de la facilitación del comercio, la plataforma de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior – VUCEs con el certificado fitosanitario con miras a iniciar su interoperabilidad en el primer semestre del año 2016.
- Incorporar el Certificado de Origen a las VUCEs de los países de la Alianza del Pacífico en el segundo semestre del 2016, así como la Declaración de Aduanas en materia de interoperabilidad que deberá iniciar en el año 2016.
- Fomentar la implementación y el fortalecimiento de los programas de Operador Económico Autorizado, así como incentivar y avanzar hacia la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de estos programas.
- Definir los nuevos sectores en materia de Cooperación Regulatoria y continuar con los trabajos con el fin de facilitar el comercio entre los países de la Alianza del Pacífico.

B) Movimiento de Servicios

- Desarrollar normas y criterios para la prestación de servicios profesionales que faciliten el movimiento de los proveedores de servicios profesionales en la región.
- Iniciar la construcción de una Agenda Digital Común, conscientes de que nuestra integración al mundo digital tendrá un impacto decisivo en nuestro futuro económico y social.
- Concluir la negociación del "Memorando de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor de la Alianza del Pacífico", cuyo objetivo será establecer un esquema de cooperación, asistencia mutua e intercambio de información, a fin de fortalecer y mejorar la orientación, protección y defensa de los consumidores de la región.
- Concluir la elaboración de la Carta de Promoción de los Derechos del Consumidor.

C) Movimiento de Capitales

- Concluir con el Estudio para la identificación de buenas prácticas para la atracción de inversiones.
- Finalizar la Evaluación de barreras y oportunidades a la inversión en los países de la Alianza del Pacífico.
- Elaborar proyectos que contribuyan a mejorar el clima de inversión y del comercio de servicios en los países miembros.

D) Movimiento de Personas:

- Continuar fortaleciendo la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, incluyendo la asignación de recursos presupuestales requeridos por los cuatro países para la segunda fase de implementación.

- Concluir la negociación del "Acuerdo de Intercambio de Información", que realimenta nuestro compromiso para construir mecanismos que faciliten y fortalezcan la movilidad de personas.
- Aprobar, de conformidad con la legislación interna de cada país, el "Protocolo Único de Intercambio de Información Migratoria" y el Catálogo de Datos; los cuales constituyen herramientas necesarias para la plena implementación de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico.
- Avanzar en la materialización de nuevos mecanismos y herramientas de cooperación eficaz entre los organismos de seguridad, migratorios y policiales, en coordinación con las cancelerías, buscando fomentar la movilidad y seguridad de los viajeros, profundizando en la integración entre los países miembros y terceros países, teniendo como soporte las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Avanzar en la facilitación de la movilidad de los visitantes de terceros países en calidad de turistas al interior de la Alianza del Pacífico.
- Evaluar la creación de un sistema de procesamiento de información anticipada sobre pasajeros en los países de la Alianza del Pacífico.
- Continuar evaluando medidas para la facilitación de la movilidad de personas de negocios y empresarios de la Alianza del Pacífico en permisos migratorios mayores a 180 días.

E) Cooperación

- Institucionalizar de manera permanente la plataforma de la movilidad estudiantil y académica como un programa que ha contribuido a la formación de capital humano de alto nivel y a la internacionalización de la educación superior en la región.
- Continuar impulsando el proyecto de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico.
- Realizar una exposición cultural sobre "Los Textiles de la Alianza del Pacífico" en el 2018 que refleje el rico patrimonio cultural común y contribuya a afianzar la presencia de la Alianza del Pacífico, en particular en la región del Asia Pacífico.
- Seguir avanzando en la ejecución del proyecto "Integración de Fomento de Producción y Consumo Sostenibles en la Alianza del Pacífico".
- Continuar la implementación del proyecto "Cooperación científica en materia de Cambio Climático: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático".

F) Educación

- Ampliar las actividades al ámbito de la educación superior, a la formación y desarrollo del capital humano y la articulación efectiva entre el sector productivo y el sector educativo, en pro del fortalecimiento de la equidad social y el desarrollo económico de los países.
- Desarrollar un estudio comparado de los sistemas de educación técnica, un proyecto de pasantías de estudiantes de educación técnica superior y medio superior en grandes empresas de la región, y una campaña comunicacional para la valorización de la educación técnica en los países de la Alianza del Pacífico.

G) Salud

- Implementar las agendas de trabajo aprobadas por las autoridades de salud de los países miembros para la identificación de mecanismos que contribuyan a mejorar la oferta de medicamentos y el acceso a servicios de salud de calidad.

- Continuar con la puesta en marcha del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de las Autoridades Nacionales Sanitarias de la Alianza del Pacífico.

H) Innovación

- Establecer una agenda público-privada consensuada y articulada para el desarrollo y promoción de la innovación en los campos empresariales, educativos, gubernamentales y de inversión, bajo los cinco pilares que conforman la estrategia: capital humano, financiamiento, transferencia de conocimiento y tecnología, marco regulatorio y mentalidad y cultura.
- Concluir el proyecto "Formación de un Ecosistema de Innovación y Emprendimiento en la Alianza del Pacífico", para la promoción de bienes públicos regionales a fin de articular y fortalecer el ecosistema de innovación de la Alianza del Pacífico.
- Avanzar en el diseño de los siguientes proyectos encargados a los países miembros de la Alianza del Pacífico para su implementación: Programas de incubación y aceleración, a cargo de Colombia; Premio a la Innovación de la Alianza del Pacífico, a cargo de Chile; Foro de Transferencia Tecnológica, a cargo de México; y Oficina de Innovación Conjunta, a cargo del Perú.

I) PYMES

- Continuar impulsando el desarrollo de la estructuración del primer vehículo de inversión regional del Fondo de Capital Emprendedor de los países de la Alianza del Pacífico, con miras a iniciar operaciones en el año 2017, de manera que sea posible acelerar la disponibilidad de capital inteligente que invierta recursos públicos y privados en MIPYMES de alto impacto en etapa temprana. Lo anterior, con el fin de incrementar la posibilidad de avanzar a una integración regional comercial y empresarial que impulse el desarrollo económico de los países miembros.
- Trabajar en la creación de una Red de Centros de Desarrollo Empresarial para la Alianza del Pacífico, con el fin de integrar en una plataforma regional el esfuerzo de capacitación y asesoramiento a las PYMEs y emprendedores de la región.
- Evaluar en colaboración con el Subgrupo de Facilitación del Comercio, la integración y armonización del modelo Exporta-Fácil, mecanismo facilitador de exportaciones diseñado principalmente para las PYMEs, mediante la simplificación de trámites aduaneros.
- Impulsar las recomendaciones contenidas en el estudio elaborado por la OCDE, para promover la internacionalización y la inserción de las PYMEs en las cadenas globales de valor.

J) Turismo

- Continuar con la ejecución de su Plan de Trabajo 2015-2016 que comprende acciones de promoción conjunta del turismo a nivel intrarregional e internacional, facilitación de viajes, e intercambio de experiencias exitosas.

K) Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad

- Contribuir al diseño de políticas públicas asociadas a la minería en los países miembros e incentivar el intercambio de experiencias en el ámbito de la responsabilidad social y la sustentabilidad.
- Identificar acciones concretas y factibles en torno al fortalecimiento de la gobernanza de los recursos minerales, la responsabilidad social y buenas prácticas en minería, inversión y comercio de minerales, y al desarrollo de las capacidades científico-técnicas para impulsar el crecimiento.

L) Agencias de Promoción de Exportaciones e Inversión:

- Continuar con el desarrollo de actividades de promoción, en particular su plan de trabajo 2015, a fin de incentivar las corrientes de comercio, atraer inversión extranjera directa y promover el turismo
- Identificar los instrumentos y acciones que permitan establecer estrategias para potenciar el comercio agrícola dentro de la Alianza del Pacífico así como hacer labores económicas de acuerdo al análisis realizado por el Grupo de Comercio e Integración.

M) Enfoque de Género

- Expresar su compromiso de incluir a la perspectiva de género como un elemento transversal dentro de los trabajos de la Alianza del Pacífico y, con este fin, constituir un Grupo de Trabajo encargado de elaborar una estrategia que la incorpore en los programas del mecanismo e instruirle que presente los avances de su trabajo en la próxima reunión del GAN.

N) Relacionamiento Externo

- Continuar impulsando el trabajo de relacionamiento con los Estados Observadores y terceros a fin de identificar proyectos de cooperación que contribuyan a los objetivos de la Alianza del Pacífico.

N) Cultura

- Crear el Grupo Técnico de Cultura para impulsar el desarrollo de los emprendimientos de las industrias culturales y creativas de los países miembros, aprovechando su alto potencial productivo y dinamizador de una economía sostenible que, al mismo tiempo, construya y proyecte internacionalmente la identidad y diversidad de la Alianza del Pacífico.

O) Propiedad Intelectual

- Concretar el Programa piloto de la plataforma tecnológica de difusión de información y transferencia de tecnología, así como talleres y seminarios de intercambio de experiencias e información entre las oficinas de Propiedad Intelectual de los países miembros.

Fuentes Consultadas

- AGCID. (2015). *"I Jornada de representantes de Instituciones de Educación Superior de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico"*. Santiago de Chile. Documento interno.
- Allende, María y Carlos y Morones Díaz, Guillermo. (2006). ANUIES. *"Glosario de términos vinculados con la cooperación académica"*. Universidad de Guadalajara. CUCS. Pág. 4. Disponible en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.cucs.udg.mx/avisos/PDC_19_02_08/glosario_terminos_vinculados_con_cooperacion_acad.pdf&gws_rd=cr&ei=xmTWVrKdBamqjgTltZ6YDg].
- Alianza del Pacífico. (2015). "Estructura y Organigrama". Disponible en: [<https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#estructura-y-organigrama>].
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). (2016). *"Quiénes somos"*. Disponible en: [<http://www.aladi.org/sitioAladi/quienesSomos.html>].
- Barreto, Irais. (2016). *"Entrevista sobre la estructura institucional de la PMEAP"*. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Ciudad de México.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2015). *"Acerca del Banco Interamericano de Desarrollo"*. Disponible en: [<http://www.iadb.org/es/acerca-de-nosotros/acerca-del-banco-interamericano-de-desarrollo,5995.html>].
- Beerens, E. (2002). *"International Inter-organisational Arrangements in Higher Education: Towards a Typology"*. Tertiary Education and Management. Portugal. pp. 9-15.
- Balassa, Bela. (1961). *"The Theory of Economic Integration"*. The Irwin Series in Economics. Homewood, Illinois.

- Bonilla, Adrián y Long, G. (2010). “*Un nuevo regionalismo sudamericano*”. Iconos, Revista de Ciencias Sociales N°38. pp. 23-28.
- Bonilla y Long. (2010). En Carrión Mena, Francisco. 2013. “*UNASUR: ¿Simple retórica o regionalismo efectivo?*”. Fortalezas y debilidades. Quito, Ecuador. Fundación Friedrich Ebert-ILDIS. Disponible en: [<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/10286.pdf>].
- Brandt, Willy. (1980). “*The Brandt Report: A Summary*”. Disponible en: [<http://www.sharing.org/information-centre/reports/brandt-report-summary>].
- Briceño, José. (2013). “*Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina*”. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. No. 175. Santiago de Chile.
- Casar, María Eugenia. (2016). Conversatorio “*México y la cooperación internacional para el desarrollo*”. Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. Senado de la República. Ciudad de México, México. Disponible en video en: [<https://www.youtube.com/watch?v=RVCfJH8z7pI>].
- Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). (2008). “*¿Qué es una ONG?*”. Disponible en: [<http://www.cinu.mx/ongs/index/>].
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2014). “*Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*”. CEPAL. Repositorio. Santiago de Chile. Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36733/1/S2014216_es.pdf].
- Comunidad Andina. (1996). “*Acta de Trujillo. VIII Reunión del Consejo Presidencial Andino*”. Documentos de la Comunidad Andina. Trujillo, Perú. 1996. Disponible en: [<http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/act10-3-96.htm>].

Comunidad Andina. (2010). "Reseña Histórica". Disponible en: [http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU&title=resena-historica].

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (1977). "Origen y Objetivos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales". The Latin American Studies Association. Vol. 12. No. 2. pp. 240. Disponible en: [http://www.jstor.org/stable/2502612].

Gale. J. (2008). "Caribbean Common Market (CARIFTA and CARICOM)". Disponible en: [http://www.encyclopedia.com/article-1G2-3078901162/caribbean-common-market-carifta.html].

García, Pablo. (2015). Entrevista sobre el génesis y los principales aspectos programáticos y estructurales de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico. Santiago de Chile.

García, Palma, Jonathan. (2013). "Movilidad estudiantil internacional y cooperación educativa en el nivel superior de educación". Revista Iberoamericana de Educación. OEI. Madrid, España. pp. 59-76.

Gere, Margit. (2015). "Entrevista sobre los impactos de la PMEAP en los becarios de nivel de pregrado". AGCID. Santiago de Chile.

Gómez Galán, Manuel y José Antonio Sanahuaja. (1999). "El Sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos". Madrid, España. CIDEAL. p.17.

Gómez, G. Manuel, Ayllón, Bruno et al. (2011). "Reflexiones Prácticas sobre Cooperación Triangular". Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación. Madrid, España. p.13.

Granato, L., Oddone, N. & Vázquez, J. (2008). "El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: agenda cumplida y cuestiones pendientes". En S. Durán, L. Granato & N. Oddone. "Regionalismo y globalización: procesos de integración comparados". Buenos Aires: Universidad Abierta Interamericana. pp. 81-101.

- Haas, Ernst. (1971). *"The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing"*, en Leon N. Lindberg y Stuart A. Scheingold, eds., *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge, Mass., Harvard University Press. pp. 3-44.
- Hettne, B. (2002): *"El nuevo regionalismo y el retorno a lo político"*, Comercio Exterior, vol. 52, nº 11, noviembre, Banco de Comercio Exterior de México, México. Disponible en: [<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/5/2/hett1102.pdf>].
- Informe Brundtland. (1987). *"Desarrollo y cooperación económica internacional: Medio Ambiente. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo"*. Naciones Unidas. Asamblea General. Nueva York. Disponible en: [<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>].
- Kehm, B. M. (2003). *"Internationalisation in Higher Education: From Regional to Global"*. The Dialogue between Higher Education Research and Practice: 25 Years of EAIR. Academic Publishers. Nueva York. EEUU. Springer Link. Disponible en: [http://link.springer.com/chapter/10.1007/978-0-306-48368-4_9].
- Kennedy, John. (1961). *"Discurso de John F. Kennedy en Venezuela sobre la Alianza para el Progreso"*. Disponible en: [<http://documents.mx/documents/alianza-para-el-progreso.html>].
- Lazo, Cristina. (2015). *"Entrevista sobre la Agenda de los ODS y su relación con la Cooperación Académica en el marco de la integración regional en América Latina"*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Legler, Thomas. 2014. *"Beyond Reach? The OAS and Effective Multilateralism"*. En *Routledge Handbook of Latin America in the World*. (Eds.) Jorge I. Domínguez and y Covarrubias. Nueva York, EEUU. Routledge. pp. 311-328.

- Malamud, Andrés (2011). *“Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional”*. Norteamérica: Revista académica del Centro de Investigaciones sobre América del Norte. CISAN-UNAM. México. Vol. 6.
- Malamud, C. (2012): *“La Alianza del Pacífico: un revulsivo para la integración regional en América Latina”*, Real Instituto Elcano. Madrid. pp. 1-5.
- Malnight, Josh, and Etel Solingen. 2014. *“Turning Inward: Ruling Coalition’s and MERCOSUR’s Retrenchment.”* En *Routledge Handbook of Latin America in the World*, Eds. Jorge I. Domínguez y Ana Covarrubias. pp. 281-297. Nueva York y Londres. Routledge.
- Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá (S/A). *“Antecedentes de la Comunidad del Caribe”*. Disponible en: [http://www.mici.gob.pa/imagenes/pdf/antecedentes_generales_de_caricom___pag_web.pdf].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. (2015). *“FO.AR”*. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: [<https://www.mrecic.gov.ar/es/foar#02>].
- Miranda, María y Salto, Dante. (2012). *“Cooperación Académica internacional: entre la política y la gestión universitaria”*. RAES. *Revista Argentina de Educación Superior*. Buenos Aires. Número 4.
- Morles, V. (1997). *“Una estrategia de Cooperación Académica internacional para el desarrollo y el cambio de la Educación Superior en América Latina y el Caribe La educación superior en el siglo XXI”*. Caracas: CRESALC. p. 125.
- Narro, José Ramón. (2015). Seminario Permanente *“Sistemas Nacionales de Universidades Estatales en el mundo: comparaciones, desafíos y proyecciones”*. Universidad de Chile. Santiago de Chile. Disponible en video en: [<https://www.youtube.com/watch?v=wjBtJZkh9QI>].
- Nolte, Detlef, y Leslie Wehner. (2013). *“The Pacific Alliance Casts Its Cloud Over Latin America.”* *GIGA Focus*8.

- Organización del Convenio Andrés Bello de Integración educativa, científica, tecnológica y cultural. (1990). *“Convenio Andrés Bello”*. Bogotá, Colombia. Disponible en: [http://convenioandresbello.org/inicio/?wpfb_dl=1].
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (1947). *“Tratados Multilaterales: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)”*. Disponible en: [<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014). *“Apoyo Financiero a la Cooperación Sur-Sur: El Programa de Acción de Caracas y el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero”*. Disponible en: [<https://unchronicle.un.org/es/article/apoyo-financiero-la-cooperaci-n-sur-sur-el-programa-de-acci-n-de-caracas-y-el-fondo>].
- Organización de las Naciones Unidas. (1992). *“Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo”*. Río de Janeiro, Brasil. Disponible en: [<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>].
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *“Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos”*. Viena, Austria. Disponible en: [<http://www.un.org/es/development/devagenda/humanrights.shtml>].
- Organización de las Naciones Unidas. (1994). *“Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”*. El Cairo, Egipto. Disponible en: [http://www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.html].
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). *“Conferencia Mundial sobre la Mujer”*. Beijing, China. Disponible en: [<http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>].
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). *“Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”*. Copenhague, Dinamarca. Disponible en: [<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/cumbredessocial1995.pdf>].

Organización de las Naciones Unidas. (1996). “*Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre asentamientos humanos (HABITAT II)*” Disponible en: [http://www.un.org/es/events/pastevents/unchs_1996/].

Organización de las Naciones Unidas. (2005). “*Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra*”. París, Francia. Disponible en: [<https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>].

Organización de las Naciones Unidas, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). “*¿Qué es el desarrollo humano?*”. Disponible en: [<http://hdr.undp.org/es/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-desarrollo-humano>].

Organización de las Naciones Unidas. (2015). “*Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*”. Addis Abeba, Etiopía. Disponible en: [<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/events/tercera-conferencia-internacional-sobre-la-financiacion-para-el-desarrollo/>].

Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. (2015). “*Proyecto de documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda de desarrollo después de 2015*”. Nueva York, Estados Unidos. Disponible en: [<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>].

Organización de las Naciones Unidas. CEPAL. (2015). “*América Latina y el Caribe: una mirada al futuro desde los ODM. Informe regional de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe*”. Santiago de Chile. Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38923/S1500709_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). (2008). “*Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES)*”.

Declaraciones y plan de acción”. Cartagena de Indias, Colombia. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982009000300007].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (1998). “*Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*”. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (1995). “*Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*”. Francia. pp. 22-44. Disponible en: [http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992s.pdf].

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. (OTCA). (2015). “*El Tratado de Cooperación Amazónica*”. Disponible en: [http://otca.info/porta1/tratado-coop-amazonica.php?p=otca].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). (2008). “*Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES). Declaraciones y plan de acción*”. Cartagena de Indias, Colombia. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982009000300007].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (1998). “*Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*”. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (1995). “*Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo*”.

en la Educación Superior”. Francia. pp. 22-44. Disponible en: [http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992s.pdf].

Overseas Development Institute (ODI). (1980). *Briefing Report; The Brand Comission*. Londres. Disponible en: [https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/6638.pdf].

Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). (2016). *Historia y Objetivos*. Disponible en: [http://www.parlatino.org/es/conozca/organismo/historia-y-objetivos].

Pérez de Armiño, Karlos. (2000). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Icaria y Hegoa. Bilbao. Disponible en: [http://www.dicc.hegoa.ehu.es/]

Pérez Bravo Alfredo y Sierra Medel Roberto Iván (1998) *Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Prado, Juan Pablo (2008), *La dimensión ética de la cooperación internacional al desarrollo. Entre la solidaridad y el poder en las relaciones internacionales*, en Markus Gottsbacher y Simone Lucatello (compiladores). Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: los retos del siglo XXI, México, Instituto Mora, pp. 23-49.

Rivas y Taboada, Immanuel Brand en Bruno Ayllón, Tahina Ojeda y Javier Surasky (coords.). (2016). *Cooperación Sur-Sur. Regionalismo e integración en América Latina*. Catarata. España.

Rojas Aravena, Francisco. (2013). *Regionalismo e integración regional* en Legler, Santa Cruz, Zamudio: *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. Oxford University Press. México. pp. 158-183.

- Saltalamacchia Ziccardi, Natalia. (2014). “*Regional Multilateralism in Latin America: UNASUR, ALBA, and CELAC.*” En *Routledge Handbook on Latin America and the World*. Jorge I. Domínguez and Ana Covarrubias. London: Routledge. pp. 298-310.
- Sebastián, Jesús; (2011). “*Dimensiones y métrica de la internacionalización de las universidades*”. Universidades, Octubre-Diciembre, México. pp. 3-16.
- Semana Binacional de Salud. (2015). “*Semana Binacional de Salud. 15 años trabajando por tu salud*”. Reporte Final. San Francisco, California. Estados Unidos. Disponible en: [\[http://spanish.binationalhealthweek.com/uploads/BHW2015/SBS%202015_Reporte%20General_SPAN.pdf\]](http://spanish.binationalhealthweek.com/uploads/BHW2015/SBS%202015_Reporte%20General_SPAN.pdf).
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). (2015). “*Directorio de organismos, Instituciones y agencias intergubernamentales latinoamericanas y caribeñas*” Organization of Eastern Caribbean States / Organización de Estados del Caribe Oriental. Disponible en: [\[http://directorio.sela.org/listado-de-organismos/oecs-oeco.aspx\]](http://directorio.sela.org/listado-de-organismos/oecs-oeco.aspx).
- Sierra, Iván. (2015). “*International Development Cooperation. A practitioner’s Roadmap*”. Groppe Libros. Guadalajara, México.
- Sierra, Iván. (2016). “*Entrevista sobre el Proceso de Integración Regional y la institucionalización de la Cooperación Internacional en América Latina*”. Entrevista con Embajador de México en la República Cooperativa de Guyana, Iván Roberto Sierra Medel. Georgetown, Guyana.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (SELA). (2015). “*¿Qué es el SELA?*”. Disponible en: [\[http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/\]](http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/).
- Tasara, Carlo. (2011). “*Paradigmas, actores y políticas. Breve historia de la cooperación internacional para el desarrollo*”. Revista Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA). No. 31. Colombia. pp. 41-97.
- The Group of 77. (2015). “*About the Perez-Guerrero Trust Fund*”. Disponible en: [\[http://www.g77.org/pgtf/\]](http://www.g77.org/pgtf/).

Thompson, Adolfo. (1996). *“Público y Privado las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina”*. UNICEF- LOSADA. p.12.

Universidad Nacional Autónoma de México. (UNAM). (2015). *“Acerca de la UNAM”*. Ciudad de México, México. Disponible en: [<https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/identidad-unam/lema>].

Williamson, John. (2002). *“What Washington Means by Policy Reform?”*. Peterson Institute for International Economics. Washington. Disponible en: [<https://piie.com/commentary/speeches-papers/what-washington-means-policy-reform>].